al Instituto de Derechos Humanos (http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/) y a Wikimedia Argentina (http://www.wikimedia.org.ar/) , de la Charla "Derechos Humanos en Wikipedia: difusión y alfabetización jurídica colaborativa" desarrollada en el Instituto de Derechos Humanos, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, el día 3 de diciembre de 2014. (ver Nota DTI de Fecha Martes 25 de noviembre de 2014)

5.2.- Universidad Externado de Colombia. Por invitación del Director del OBSERVATIC de la Universidad Externado de Colombia (http://observatics.edu.co/) , se desarrolló una participación mediante videoconferencia sobre la temática "Ciudades inteligentes: seguridad, privacidad y acceso la información pública", en el marco de las III Jornadas Internacionales Aspectos Legales del Gobierno Electrónico y las Ciudades Inteligentes, Bogotá, 2014.

6.- Actividades de difusión y comunicación.
Durante el año, se mantuvo la política de comunicación y difusión a través de los diferentes canales que posee la Comisión tales como el Blog Calpdigital (http://blogs.calpdigital.org.ar/), la Página en Facebook, (www.facebook.com/DTICALP) la Cuenta en Twitter (https://twitter.com/DTI_CALP) y el Canal de Youtube (https://www.youtube.com/user/DTICALP).

II.- LINEAS DE TRABAJO 2015.
Las siguientes son las principales líneas de trabajo a encarar por la Comisión durante el presenta año 2015.

1.- Continuidad de proyectos. De las actividades enunciadas, las que corresponden a la gestión del Webmail, la configuración de la Plataforma Moodle, y los cursos virtuales; se mantienen y continúan durante el presente año 2015.
2.- Relevamiento de acceso y uso TIC Abogados. Contar con primer mapa del nivel de acceso y uso de las tecnologías por parte de los Matriculados, permitirá a la Comisión elaborar propuestas de trabajo, y acciones adecuadas. De la mima forma, ara la elaboración de políticas profesionales por parte del Colegio.
3.- Nube de trabajo CALP. Se encuentra bajo estudio y pruebas de funcionamiento la posibilidad de conformar un espacio de trabajo colaborativo en una nube interna del Colegio, para implementar circuitos y procesos de trabajo on line.
4.- Resumen electrónico. El objetivo es conformar a partir de alguna

de las herramientas de curación de contenidos, una publicación de la Comisión que reuna artículos y comentarios de interés en materia de innovación y tecnología que tienen algún

5.- Consultorio TIC. Para acompañar y apoyar la adopción de herramientas, aplicaciones y dispositivos tecnológicos aplicables a la tarea profesional, se creará un espacio de Consulta y asesoramiento.

La Plata, abril de 2015.-
Alejandro Batista.
Presidente
Comisión de Derecho Tecnología e Innovación – DTI CALP

Comisión de Deportes y Casa de Campo

La Comisión se encuentra integrada por los Doctores: Roberto Epele, Victoria Mancini, Natalia Rubino, Andrés Raimundi, Raúl Carobetelú, Leonardo Bayones, Ezequiel Mena, Pablo Abuin, Guillermo Rodriguez, Hugo Cáceres y Betiana de Sabato. El Señor Julio César Núñez ocupa el puesto de Delegado CEO Jornadas Deportivas, y Jessica Nerina Seimandi preside la Comisión.

Los referentes de los deportes y disciplinas que participan de las JDI, son los Doctores: Raúl Canova Sarango, Alfredo Domínguez, Ana Laura Ramos, Ricardo Sosa Aubone, Juan Dellagiovanna, Hugo Busso, Edgardo Zannini, Daniel Rezzónico, Virginia Lazzari, Leonardo Michelli, Jorgelina Rocco, Tomás Sharry, Fernando Varela, Daniel Reggé, Ricardo Gavernet, Daniel Funes, María Agustina Karakachof, Vergel, Julián Biancuzzo, Cecilia Anganuzzi, Pablo Raele, Luciana Greco y Sandra Correa.

Agradecemos la colaboración de las áreas del CALP (Colegio de Abogados de La Plata), especialmente a las Áreas de Diseño, Publicaciones, Informática, Académica y de Recepción, por facilitarnos, a través de sus servicios, el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2014.

Se destacan las participaciones de los equipos de Básquet, Fútbol, Natación Masculino y Femenino, Hockey y Fútbol Femenino, en distintos encuentros en los que representaron a nuestro colegio de forma altamente satisfactoria y con el mayor de los respetos hacia la Institución.

Asimismo, el equipo de Fútbol Juveniles y Senior participaron representando al CALP, participaron del 28º Torneo de Fútbol Nacional.

Se celebró un nuevo convenio con el Club de Estudiantes de La Plata, a fin de obtener descuentos en relación a los deportistas que realizaban natación tanto en las instalaciones que dicho club posee en City Bell como en la sede del centro de La Plata, a fin de estimular esta disciplina.

Asimismo, se remarcó la continua colaboración y asistencia con la Asociación Judicial Bonaerense, respecto al convenio celebrado en el transcurso del año 2014.

Por otra parte, se asistió a disciplinas en formación como básquet femenino, vóley ladies, Tenis de Mesa, Natación, Tenis Masculino y Handball Femenino como nuevo deporte y se continuó con este mecanismo en los deportes ya conformados.

En lo que respecta a la Casa de Campo, se continuó con la revisión de los aranceles para la temporada alta y baja en todas sus modalidades, incluidos los abonos de fin de semana, implementados en el año 2012, incrementándolos en forma sostenida, en virtud de lo realizado en gestiones que nos precedieron, y para los Abogados de nuestra matrícula, los costos se mantuvieron invariables, con el objeto de fomentar un mayor uso de las instalaciones por parte de los mismos.

En relación a los Torneos de Fútbol (juvenil y veteranos), que se vienen desarrollando en nuestro predio, se incrementó la cantidad de partidos atento a un cambio en la modalidad de estructura del Torneo, y se elevó progresivamente el valor de su inscripción y las entradas que abonan en cada encuentro, lo que nos ha permitido afrontar los gastos necesarios, para que sus participantes continúen considerándolo “El Mejor Torneo de la Ciudad de La Plata”.

Se realizó una jornada deportiva en las instalaciones de la Casa de Campo con motivo de celebrar la semana del abogado, el día 29 de Agosto del 2014, entre los que se destacaron deportes como fútbol masculino, femenino, truco, metegol y una maratón para todos los asistentes organizada por el Dr. Ricardo Sosa Aubone, para finalizar con un almuerzo de camadería y bandas en vivo.

En este sentido, se llevaron a cabo a lo largo del año, gestiones e iniciativas que lograron fortalecer y mejorar a la Comisión desde el punto de vista institucional, organizacional, comunicacional y de infraestructura, y obtener como beneficio un acercamiento de nuevos matriculados a los distintos encuentros deportivos, de los que el CALP forma parte, al tiempo que permitió ampliar la integración de los miembros de nuestra Comisión.

Asimismo, se continúo con el uso del correo formal deportes@calp.org.ar y de las redes sociales como Facebook,

logrando diversificar y amplificar la difusión de información, relativa a las fechas, lugares y características de los eventos y actividades deportivas que se desarrollan en el marco de las Jornadas deportivas en general.

De este modo, se logró institucionalizar la Comisión, a través de los medios de comunicación mencionados, logrando una fuerte interacción con el CEO (Comité Ejecutivo Organizador del Colproba), responsable de la organización de las JDI (Jornadas Deportivas Interdepartamentales), que permitió contar con la información on line de las resoluciones adoptadas por ese Comité para su inmediata evaluación por parte de esta Comisión.

Desde un punto de vista social, la Comisión continuo con la participación en las Juras que se celebran en nuestro CALP, con el objetivo de recibir a nuevos colegas deportistas y brindarles un detalle de las actividades que lleva a cabo la Comisión, en forma personalizada, junto con la entrega de una planilla de inscripción para que los nuevos matriculados detallen sus datos personales, preferencias y expectativas deportivas que poseen, aportando a cumplir con la finalidad de la Comisión.

Por otra parte, la Comisión con el objeto de brindarle a los deportistas indumentaria y equipamiento deportivo de calidad e incentivar su participación en las Jornadas se priorizó la distribución de los equipos deportivos a aquellas disciplinas que lograron incorporar nuevos integrantes y aquellas que hasta ese momento carecían de la misma, o eran de larga data entre otros: Ajedrez, Básquet, Fútbol Veteranos, Voley Femenino, Maratón, Natación, Handball Femenino y Tenis. Como sucede todos los años, en el mes de noviembre se celebraron las JORNADAS DEPORTIVAS INTERDEPARTAMENTALES, en la ciudad de Mar del Plata, en la que obtuvimos una gran concurrencia y participación de deportistas que representaron con orgullo a nuestro Colegio, aumentando en un 20% respecto del año 2014 (420 aprox.). Un aspecto importante que favoreció la mayor participación se debió al trabajo mancomunado y articulado entre los miembros de la Comisión y los referentes, a través de un mecanismo de organización, previo a las jornadas.

Otro aporte significativo fue el del Delegado del CEO de las JDI, que continua con el desarrollo de la propuesta de revisión de puntajes asignados, formando una subcomisión al efecto, siempre a través de criterios predefinidos, con la finalidad de obtener una equiparación en las diferentes categorías y géneros, entre ellas las de tenis, paddle, maratón y en relación a los deportes de equipo e individuales. Tema que será tratado durante el año 2015 en la

Comisión de Provincia, ya que a varios deportes se les asignaron mayor puntaje durante el 2014 como era pretensión de esta comisión obteniendo el resultado buscado.

Asimismo, se crearon en el CEO Basquet y Handball Femenino, incorporaciones del 2013 de forma promocional y que en las JDI 2014 obtuviera puntaje.

Dentro de esta misma línea de trabajo, se realizó sobre el final del año 2014, la entrega formal de diplomas a los primeros y segundos puestos de cada deporte y disciplina en las distintas categorías, acompañado de un brindis de agasajo, con la finalidad de agradecer a los deportistas por la participación y el esfuerzo brindados a lo largo de las Jornadas, en un evento institucional del que participaron todos los colegas.

En este sentido se logró concientizar a los Abogados que forman parte de la Delegación La Plata, no sólo que representan a la misma, sino que aportan un lugar importante en la participación del Colegio de Abogados de La Plata en las Jornadas Deportivas que se desarrollan a nivel Provincial y que nuclean a los 19 Departamentos Judiciales. De este modo, con el trabajo en conjunto de la Comisión y los Abogados integrantes, la presente Delegación reforzó y acentuó su rol en el marco provincial, logrando ser reconocido por la Municipalidad como tal y forjando un equipo de Abogados comprometidos con el Deporte y con la Ciudad de representan.

Comisión de Cultura

En mi carácter de presidente de la Comisión de Cultura, tengo el agrado de dirigir a Uds. la presente, a fin de presentar la Memoria de la actividad cultural desarrollada durante 2014.

CICLO DE CHARLAS PUBLICAS.

El 14 de marzo, el periodista MIGUEL BONASSO, ofreció una charla sobre “Megaminería”

El 28 de marzo, el filósofo DARIO Z, disertó sobre “¿Para qué sirve la filosofía?”

El 11 de abril, el periodista ROMAN IUCHT , presentó el libro: “Alejandro Sabella. La historia del hombre que sueña dar la vuelta en el Maracaná”

El 9 de mayo FELIPE PIGNA, contó la “Historia del vino argentino”

El 11 de julio CARLOS ULANOVSKY recordó la historia de “RADIO

BELGRANO"
eL 22 de agosto HORACIO GONZALEZ disertó sobre "Literatura e historia"
El 28 de agosto BEATRIZ SARLO desarrolló una exposición sobre "El viaje como aprendizaje cultural"
El 26 de setiembre, RODOLFO BRACELI expuso sobre "Células de identidad-retrato de grandes figuras de la cultura nacional-"
El 16 de diciembre CECILIA ROSSETTO y HORACIO PEÑA, protagonizaron un espectáculo poético-musical, acompañado por músicos de primer nivel.
En el ámbito de la filosofia se desarrollaron dos talleres a cargo del profesor Leandro Beròn denominados "Así Habló Zaratustra" y "El Artista ,el Sabio y el Filósofo".
Tambièn se realizó un taller de Fotografia Básica y expresión Fotográfica a cargo del Profesor Jorge. Luperne.
El dìa 6 de junio hubo un espectáculo literario-musical denominado "Las Voces de Almafuerte" con poesía de Pedro B. Palacios ,interpretada musicalmente por los hermanos Alfredo y Walter Viguier ambos colegiados de La Plata que integran el grupo Trova II y con locución a cargo de Sergio Barayazarra
La Trama Ensamble, agrupación musical a cargo de Fernanda Lastra, que viera la luz en este Colegio, que se hizo acreedora en 2014 de las Becas Grupales del Fondo Nacional de las Artes, desarrolló sus Clases Magistrales Abiertas en nuestro auditorio con la participación de destacados maestros del Teatro Colon de Buenos Aires y del Teatro Argentino de La Plata. Esta agrupación también se presentó en nuestra sala con sendos conciertos los días 30 y 31 de octubre.
Por su parte continuó el ya tradicional ciclo de Galas Líricas que se presentaron los dìas 26 de abril,21 de junio,25 de octubre, 22 de noviembre y 20 de diciembre.
El Grupo de Teatro del Colegio, bajo la dirección de Roberto Conte siguió presentando "El Tartufo" de Molière que bajará de escena para dar lugar a "Tu cuna fue un Conventillo" ,sainete de Alberto Vaccarezza.
La Plástica tuvo su espacio con exposiciones de Fernando Evangelista (Máscaras y Migas), Eugenia Thill (Cielos de España V) y Adriana Hemmingsen (Oleos con Aroma a Tilos) esta última en homenaje al 132º aniversario de la fundaciòn de la Plata.
La Música, además de las galas lìricas tuvo presencia con sendos recitales del Quinteto de Vientos del Conservatorio Gilardo Gilardi, el 3 de julio y de Diagonal 8 el 20 de setiembre ,con obras de su repertorio para cerrar con la magistral presentación del Maestro Marcelo Arce

con su show didáctico musical “Mozart & Lennon”
Por último es de mencionar que siguieron brindándose clases de Tango en la sede los dìas martes a partir de las 20 ,a cargo de María y Alberto Giovannetti.

Es necesario hacer constar nuestra gratitud y reconocimiento a la colaboración permanente, afectuosa y desinteresada de Daniel Ridner, Martin Bianchi, Juan Manuel Guerra y todo el valioso personal de maestranza con que cuenta el Colegio: Leandro Lemos, Martín Irazabal y Matías Mainero.

Asimismo nuestra gratitud al club Estudiantes de La Plata que colabora económica y moral para que este ciclo cultural pueda llevarse adelante, y a la Secretaría de Cultura de Nación que ayudó a afrontar los costos del recital de Cecilia Rossetto y Horacio Peña-

Los saluda, muy atentamente,

Dr. Saúl Campanella y Dr. Sergio Marelli
Integrantes de la Comisión de Cultura

Comisión de acción social

INTEGRACIÓN
Presidente:
Dra. Norma Edith Acevedo
Vicepresidente:
Dra Dra Marcela Irigoite
Secretaria:
Dra Gladis Rojas
Dra Mercedes Losada
ACTIVIDAD DURANTE EL PERÍODO
Durante el período 2014/2015 la Comisión de Acción Social, en el horario de reunión de los primeros lunes de cada mes a las 10hs, se abocó a la gestión de diversas propuestas acordes con las necesidades de los matriculados. Sumándole a la labor habitual, la misión de recopilar, clasificar y reactivar antiguos convenios, mediante un arduo trabajo de relevamiento de archivo, actualización de datos y coordinación con los diferentes oferentes.
Si bien el cometido fundamental de la comisión radica en la obtención más beneficiosa, cualitativa y cuantitativamente, de servicios de diversa índole para el matriculado, forma parte del mismo cometido su respectiva consecución. Es por ello, se promovió la intervención activa de quienes conforman la comisión en el seguimiento del

CAUSA Nº 558/12.- A partir de una comunicación cursada por el Tribunal de Trabajo nº 1 de La Plata, en el marco de un despido, respecto a la posible comisión de falta disciplinaria por parte del letrado Adelquio Martín Lema (Tº IV, Fº 350 del C.A.Q.), se instruyó la presente causa, en la que quedó efectivamente demostrado que dicho profesional había infringido los arts. 60 inc.4 de la ley 5177 y 40 de las Normas de Etica profesional, al no haberle comunicado la sustitución de patrocinio al anterior letrado A.A. M.

Se sancionó al abogado, con Advertencia en presencia del Consejo Directivo (art. 28, inc.1, 2da. parte ley 5177 t.o.) por infracción a dichos artículos, con costas.

CAUSA Nº 550/12.- Se instruye la causa por denuncia de la Excma Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Sala Civil II, al advertir la iniciación de demandas duplicadas por parte de la Dra. Cintia Susana Barbero (Tº 48 Fº 213 del C.A.L.P.). Con la documental adjuntada, quedó plenamente comprobada la transgresión a los arts. 25, incs. 7 2º párrafo y 10; 58 inc.1 de la ley 5177 y arts. 1, 5, 6, 7 y 43 de las Normas de Etica Profesional. En consecuencia, se le aplicó a la profesional, la sanción de diez (10) días de suspensión en el ejercicio de la profesión (art. 28, inc. 3 ley 5177), con costas. Dicha medida se efectivizará toda vez que la profesional se rehabilite en la matrícula que tiene cancelada a su pedido.

CAUSA Nº 553/12.- Por disposición del Consejo Directivo, se inician estas actuaciones, al advertir que un letrado inhabilitado se habría desempeñado en el rol de peticionante en la interposición de una acción de habeas corpus, sin encontrarse inscripto en la matrícula de este Colegio Profesional Departamental. Con la documental agregada, quedó evidenciada la transgresión a las mandas de los arts. 1, 2º párrafo de la ley 5177, 5, 15 inc.1 y 43 de las Normas de Etica Profesional, mereciendo la aplicación de la sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo (art. 28, inc. 1 2º parte ley 5177), que habrá de efectivizarse si el profesional se rehabilita en su matrícula.

CAUSA Nº 557/12.- Los Dres. M R y P.G.F, denunciaron a la Dra. Ivonne Liliana Llanos (Tº XLVII Fº 77 del C.A.L.P.), por haberlos sustituído en un juicio de daños y perjuicios, sin haberles dado el aviso previo. Efectivamente se encontraron plena y objetivamente acreditadas con lo obrado (copias certificadas extraídas del expediente judicial motivo de la denuncia que le ordenaba notificar a los letrados de tal

situación, sin que se encontrara agregada, ni librada dicha cédula), las inconductas por las cuales se instruyera la causa disciplinaria, sancionándose a la profesional, con una Advertencia Individual (art. 28, inc.1 ley 5177 T.O. dec. 2885/01), por infracción a los arts 60 inc. 4. de la Ley 5177, y 40 de las Normas de Ética Profesional, con costas.

CAUSA Nº 554/12. A partir de la denuncia formulada por el Sr. M.J. B , se abrió el procedimiento disciplinario contra el Dr. Alejandro Enrique Lazo (Tº 40 Fº 272 del C.A.L.P.), por haber dejado prescribir la acción indemnizatoria del mismo, por despido sin causa por una relación laboral. Si bien el letrado se adelantó a reconocer su error, indemnizando al denunciante por similares sumas a las que habría perdido con el supuesto abandono del trámite, lo cierto es que con su accionar el abogado incumplió con los arts. 58 incs. 1 y 7, 59 de la ley 5177 y arts. 1 y 25 de las Normas de Etica Profesional. Se le aplicó una Advertencia Individual, con costas (art. 28, inc 1 ley 5177 y 69 RFCD).

CAUSA Nº 556/12. La Sra. P. M denunció que un señor se hacía pasar por abogado –C- y no lo era; y lo hacía entregando una tarjeta con el nombre del abogado Hoyos (como Estudio Hoyos y asociados) y el nombre de-C- sin ninguna aclaración. Dicha tarjeta sirvió para inducir a engaño, quedó probado que el profesional no cuidó la imagen y nombre de su Estudio, y no trató de evitar la cuestión que pareció una maniobra para engañar. Se declaró responsable de la violación de los artículos 60 incs. 6, 8, 9 de la ley 5177 (t.o. vigente) y 14 incs. I y II, 16 y 17, inc.1 de las Normas de Ética Profesional al abogado Héctor Walberto HOYOS, inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Lomas de Zamora, al Tomo VIII, Folio 260 y se le impuso la sanción de SUSPENSIÓN EN LA MATRICULA PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS (art. 28 inc. 3º de la Ley citada, 69 RFCD), con costas. Se cumplió desde el 11 hasta el 20 de agosto, inclusive, de 2014.

CAUSA Nº 548/12.- La presente causa se inicia por comunicación del titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, contra el letrado Mauro Rafael REYNA (T XLVIII - Fº 362 del CALP), a fin de que se evalúe la conducta del denunciado en los autos caratulados: "A. M. A y ot .c/ C., A. I. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". En dichas actuaciones, el abogado no habría guardado en sus expresiones escritas, el estilo y respeto debido al magistrado. Todo ello quedó plasmado en los escritos que se tuvieron a la vista, y le correspondió la aplicación de una Advertencia en presencia del Consejo Directivo,

con costas (arts. 28 inc.1, 2º parte ley 5177 y 69 RFCD), por infracción a los arts. 19 y 21, 1º parte de las Normas de Ética Profesional.

CAUSA Nº 563/12.- Se presentó ante este Colegio de Abogados Departamental el Señor J. C. C, formulando denuncia contra el letrado Marcelo Ricardo Alejandro Iacona (Tº XL folio 163 del C.A.L.P.), imputándole haberle amenazado, insultado y golpeado, como así también haber agredido y golpeado a su acompañante -señorita M. A. D.-, en su Estudio Jurídico. Adjuntó copia de la denuncia policial por lesiones y copia del certificado médico que demostrara las mismas. La causa penal que se le siguiera al letrado, por el delito de lesiones leves (de trámite por ante el Juzgado en lo correccional nº 4 departamental), concluyó condenándolo a la pena de un mes de prisión de cumplimiento condicional. Así con su obrar, quedó comprobado que el letrado transgredió las mandas de los arts. 25, incisos 2 y 7, 2º parte de la Ley N° 5177 t.o. vigente y. arts. 1, 2, 5 y 25 de las Normas de Ética Profesional, sancionándoselo con seis (6) meses de suspensión en la Matrícula Profesional, con costas (arts. 28, inc.3 ley 5177, T.O. dec. 2885/01; 69 RFCD). Aclárase que la medida regirá una vez que el profesional se rehabilite en la matrícula que tiene suspendida por falta de pago.

El Consejo Superior confirmó las sentencias dictadas por este Tribunal de Disciplina en la causas nº 493/10, 477/10, 474/10 y 497/10, a saber:

CAUSA Nº 493/10: El denunciante Sr. R. sufrió un accidente de tránsito, y como consecuencia del mismo contrató los servicios de la Dra. Llanos, para que lo asesorara y efectuara los reclamos pertinentes ante la compañía aseguradora de la persona titular del automotor con quien había colisionado. Quedó comprobado la profesional percibió la indemnización por parte de la aseguradora sin que ésta se lo comunicara, se constató el pago y la fecha de cobro de la indemnización por parte de la letrada, quien solo le entregó cuatrocientos pesos ($ 400), de los cuatro mil quinientos ($ 4.500) que efectivamente había cobrado. Se declaró responsable de la violación de los artículos 25 inc. 4º de la Ley 5177 (t.o.vigente) y artículos 6, 35 y ccdtes. de las Normas de Ética Profesional, a la abogada IVONNE LILIANA LLANOS, inscripta en la Matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata al Tomo XLVII, Folio 77, y se le impuso la sanción de SUSPENSIÓN EN LA MATRICULA PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DIAS (art. 28 inc. 3º de la Ley citada). Confirmada dicha sentencia, la misma se cumplió desde el 29

de septiembre hasta el 27 de diciembre, inclusive de 2014.
CAUSA Nº 477/10.- Formulada la denuncia por la abogada F. F. R., contra el abogado JULIO OSVALDO CALLEGARI, por haberla sustituido en el patrocinio que ella venía ejerciendo a favor de la Sra. P. A. C. en los autos caratulados "C., P. A. c/ C. N., A. J. s/ Divorcio-Alimentos y Liquidación de la sociedad conyugal" en trámite ante el ex Tribunal de Familia Nº 2 de La Plata, quedó palmariamente demostrada con la documental producida y agregada, la falta cometida. Ergo, se le aplicó al Dr. Julio Osvaldo Callegari (Tº 37 Fº 226 del C.A.L.P.), la sanción de Advertencia individual (art. 28 inc.1 ley 5177), con más 3 jus arancelarios de costas (art. 69 RFCD), por infracción a los arts. 60, inc. 4 ley 5177 y 40 NEP.
CAUSA Nº 474/10. La titular del Juzgado Civil y Comercial nº 18, denunció a la Dra. Lorena Alejandra Galleni (Tº XLIX Fº 75 del C.A.L.P.) por haberse arrogado cargos y funciones que no detentaba, "... a fin de ejercer presión sobre un magistrado o sobre los funcionarios judiciales...", buscando modificar así una resolución judicial. De la prueba colectada, y fundamentalmente de los testimonios rendidos en autos, se arribó a la convicción de que con su accionar la letrada infringió los arts. 25, inc. 7, segundo párrafo ley 5177 y arts. 6 y 23 de las NEP y se la sancionó con una Advertencia en presencia del Consejo Directivo (art. 28, inc.1 ley 5177), con costas (art. 69 RFCD.
CAUSA Nº 497/10. La ex clienta Sra. P.G. G. denunció al letrado Mario Carlos Limongelli (Tº VI, Fº 84 C.A.L.Z.) por que el abogado percibió dinero de ella, no realizó el pago en tiempo ni inscribió el divorcio que le había encomendado, para lo cual le fue entregado, y al momento del pago, lo integró parcialmente. Así de esta manera, traicionó la confianza en él depositada, minando la dignidad y prestigio de la profesión como también el celo y la dedicación debida; configurando una falta de lealtad y violación al deber de fidelidad del profesional. El Consejo Superior entendió también que con su actuar el profesional transgredió los arts. 25, incs. 5, 6 y 7 2º párrafo de la ley 5177 y los arts. 1,3,4,5 y 25 de las Normas de Etica Profesional, confirmando la sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo, con costas (arts. 28, inc.1 2da parte ley 5177; 69 RFCD).

ASISTENCIA AL XVI ENCUENTRO ANUAL DE TRIBUNALES DE DISCIPLINA:

El 21 de noviembre de 2014 se llevó a cabo en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Mar del Plata, el mencionado encuentro. Las conclusiones a las que se arribaron fueron recibidas

por correo electrónico, e incorporadas a las Actas respectivas. Como es costumbre, en estos encuentros se abordan temas concernientes a la perfectibilidad del sistema y a cuestiones académicas vinculadas al mismo.

En mes a designar, se llevará acabo la primer jornada del año 2015, en el Colegio de Abogados de La Matanza.

DESTRUCCION DE CAUSAS

Continuando con esta labor, se procedió a la destrucción de aquellas causas que se encontraban en estado, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento Interno de este Cuerpo, labrándose la correspondiente Acta de destrucción.
Se le dio publicidad a través de la página del C.A.L.P., durante cinco días, tal cual fuera resuelto mediante Acta 1402, del 18/11/13.

Cristina E Delucchi	José Abel Irazú
Secretaria	Preside

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consultorio Jurídico Gratuito de CALP y a fin de poner en conocimiento de los matriculados la labor desarrollada durante el periodo 2014-2015 se detallan las tareas realizadas y objetivos propuestos y cumplidos.-

Autoridades de la Comisión del Consultorio Jurídico Gratuito CALP.-

Se hizo cargo de la Comision de Consultorio Juridico Gratuito en su caracter de Presidente la Dra Silvina Nobre Ferreira cumpliendo con empeño y dedicación las tareas relacionadas con su gestión.

Reuniones

Durante el año 2014 se realizaron diferentes reuniones en la sede del Consultorio sito en calle 13 Nro. 831, piso 1. de La Plata , con todos los colaboradores donde se intercambiaron experiencias .

Labor Profesional

Se continuo a través de la Comisión con la inclusión de jóvenes abogados que prestan colaboración junto a la planta permanente del Consultorio, Dras. Emilce Cristina Lambruschini y Marta Patricia Uslenghi .

Los abogados que colaboraron son:

Dr Matias Aciar ,Dr. Victor Arregui. Dra. Lourdes Baute, Dra. Sofia Bozzarelli, Dra.Maria Elida Canepa, Dra. Deborah Carratu, Dra. Gloria Decima , Dr. Marcos Hansen, Dra, Maria Eva Haramboure, Dra. Carmelita Meo Iturria, Dra Mariela Raye, y los estudiantes Juan Pedro Bernardi, Nicolas Quintero y Juan Agustin Videla

Se estableció un horario de dos horas semanales a cada uno, con gran afluencia de noveles abogados y de estudiantes de la carrera de derecho .-

De este modo se fomenta la colaboración de los profesionales con las tareas que se desarrollan en el CJG, brindándoles la posibilidad de capacitarse en los primeros pasos del ejercicio profesional. tratando en la medida de lo posible de ponerles a su alcance los

medios para concretarlo, agradeciendoles asimismo la participación y el compromiso asumido, tanto de los abogados matriculados, como de los no matriculados y de los estudiantes.

Labor Institucional:

Respecto a la labor institucional se realizaron reuniones de la Comisión Provincial de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Provincia de Buenos Aires donde se trataron diversos temas concernientes a los mismos intercambiandose experiencias al respecto .

Asimismo se continuó con la asistencia a los ciudadanos peruanos residentes en nuestro país de acuerdo al Convenio firmado entre el Consulado General del Perú y el Colegio de Abogados de La Plata., siempre tendiendo en cuenta los requisitos establecidos reglamentariamente-
Se han evacuado numerosas consultas y nuestro Colegio a enviado el informe al mencionado Consulado.-

Teniendo en cuenta el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional de La Plata, cuya finalidad es la atención y asistencia de los alumnos de dicha Universidad, se continuo en la atención de los mismos, evacuandose numerosas consultas y elevandose institucionalmente el informe respectivo-

Actividades del Consultorio

Se ha elevado el numero de consultas mensuales, continuandose con la atención en forma constante y con la misma frecuencia y diligencia del año anterior.

Asimismo conforme el sistema previsto reglamentariamente se efectuaron para el caso que correspondiere designaciones de abogados de la matricula.-

Todas las consultas fueron evacuadas, designandose letrado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CJGCALP solo a los que reùnen los requisitos requeridos para la obtención del beneficio de litigar sin gastos.

En los demás casos se informó a los consultantes acerca de la existencia en el ámbito del Colegio, del Registro Voluntario de Especialidades

para que procedieran a elegir libremente un abogado, en el supuesto que no tuvieran uno particular.

Tambien es de suma importancia y colaboración reciproca los temas relacionados con el Area de la Consultoría del Niño /Niña y Adolescente .-

Respecto de los temas relacionados a las consultas evacuadas hay una amplia variedad referidas a cuestiones de familia (Divorcio, Alimentos, Régimen de Visitas Tenencias, Homologación de Convenios, Impugnación de Paternidad, Curatela ,Tutela, Guarda entre otras) ,así como cuestiones relativas a Defensa del Consumidor, Locacion, asuntos vinculados a la Justicia de Faltas Municipales, tanto por juicios de apremios como por infracciones etc

En el marco de la atención al carente de recursos ,nuestra relación con la Secretaría de la Defensoría General, es fluida .-

Se continua prestando colaboración en cuanto al asesoramiento a los profesionales matriculados , en caso de ausencia de los integrantes del Ateneo de Formación Profesional o en época de receso del mismo o fuera de su horario de atención.-

Finalmente se sigue utilizando el formulario electrónico, como herramienta de consulta y de comunicación (consultorio@calp.org.ar), dandose una orientación jurídica preliminar.

En los supuestos en que los consultantes pertenecían a la jurisdicción del Departamento Judicial de La Plata, se los invito a concurrir personalmente para el caso que se encontraran en condiciones de acceder al servicio del Consultorio y en los domiciliados fuera de ese ámbito, se brindó la información acerca de las instituciones a través de las que podrían canalizar su problema, y de la existencia de Asociaciones de Abogados del Interior que se encuentran dentro de la Jurisdicción de los Juzgados de Paz del Departamento Judicial de La Plata y que de acuerdo al Reglamento del CJG debemos trabajar coordinadamente.-

De tal forma de acuerdo a lo manifestado ,se han continuado reforzando los lazos entre el Colegio de Abogados y la Comunidad.-

Dra. Silvina NOBRE FERREIRA
Presidente
Comisión CJG CALP

REGISTRO DE ABOGADOS DEL NIÑO

1.-Antecedentes de la creacion del registro de abogados del niño

En la reunión de Consejo Directivo de fecha 18 de febrero de 2014, el Dr. Levene da cuenta que con fecha 9 de enero del corriente año se promulgo la Ley nº 14.568, que establece la figura del Abogado del Niño y la creación del Registro Provincial de Abogados del Niño. En virtud de ello, y atento la capacitación que efectuara el Colegio, se resuelve girar las actuaciones a la Secretaría a los fines de comenzar a trabajar en la adaptación del Colegio al Registro que conforme la citada ley deberá implementar el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-ACTA Nº: 2164.

2.-Nómina de abogado/as que aprobaron la capacitacion e integran la lista de abogados del niño desde el año 2013.

BALLESTERO Agustina Fabiana
CALVO Cristian Javier
CANEPA Sara
CAPARRA Graciela Catalina
CONTI Silvia Cristina
DECIMA Gloria Susana
DIAZ Anabela Celeste
ESEIZA Griselda Mónica
FERRERO FAURE María Lorena
GALLARDO Gonzalo Martín
GOMEZ FERNANDEZ David Nicolás
HARAMBOURE María Eva
HASPERUE María Constanza
LARREA Alicia Clara
LUNA Erica Noel
MANZANO Graciela Beatriz
MATO María Fernanda
MERCURI Aldana Fernanda
NOROÑA Fany Flavia Aldana
PAJON Orlando Andrés
PENNACCHI Karina Andrea
RODA María del Carmen
ROTONDO Martín
SARFIEL Constanza Marina
SPINAZZOLA Elisa
VALDEZ Eva Edith
ZOROZA Leopoldo Gastón

3.-Dra. Sara Irma Canepa. Solicita su incorporación al registro de abogados del niño.acredita antecedentes de capacitacion

En la reunión de Consejo Directivo del día 24 de abril de 2014, se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Dra. Canepa, solicitado su incorporación al Registro, adjuntando sus antecedentes que acreditan su especialidad en el tema.- Lo que se tiene presente y se resuelve elevar el mismo al Consejo Directivo con la conjuntamente con la propuesta de la Mesa Directiva sobre la incorporación de los docentes de la capacitación al Registro.- Se resuelve hacer lugar a la petición, incorporándola en la lista del Registro de Abogados del Niño. ACTA Nº: 2168.

4.- Creación de la Comisión del Registro de Abogados del Niño y de la direccion administrativa del Registro de Abogados del Niño.

La Secretaria General Dra. Rosario Sánchez, el 26 de junio del 2014, eleva la propuesta de creación de la Comisión del Registro de Abogados del Niño, con motivo de la sanción de la Ley 14.568 y la creación del Área de la Consultoría del Niño, Niña y Adolescente, que tiene a su cargo llevar la administración del Registro de Abogados del Niño Institucional.- Esta nueva incumbencia profesional ha requerido ya de la intervención de colegas sorteados por el Colegio, y resulta necesario contar con una Comisión que asesore al Consejo Directivo sobre dicho tema. En virtud de lo expuesto, es que se resuelve crear la Comisión del Registro de Abogados del Niño y designar como Presidente de la misma al Dr. Miguel Gonzáles Andía y como Directora Administrativa del Registro de Abogados del Niño a la Dra. María Franca Alessio, dejando sin efecto la creación del Área de la Consultoría del Niño, Niña y Adolescente dispuesta por resolución de este Consejo Directivo de fecha 6 de agosto de 2013 (ACTA 2156).- ACTA nº:2173.

5.- INTEGRACION DE LA COMISION DEL REGISTRO DE ABOGADOS DEL NIÑO

El Presidente de la Comisión mencionada precedentemente, Dr. Miguel Gonzáles Andía, eleva el 17 de julio de 2014, la propuesta para integrar la misma, en calidad de Vicepresidenta: Dra. María Donato y Secretaria: Dra. Griselda Eseiza.. Lo que se tiene presente y se resuelve aprobar por el Consejo Directivo.-
ACTA nº:2174.

6.-REGISTRO ABOGADO DEL NIÑO.- REGLAMENTO.

El Consejo Directivo en la reunión del día 12 de agosto de 2014, resuelve aprobar el Reglamento que crea el Registro de este Colegio Departamental y regula su funcionamiento, el que se transcribe:

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1: Créase, el Registro de Abogados del Niño del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, de acuerdo con lo que establece la Ley Provincial nº:14.568.
ARTÍCULO 2: El abogado para integrar este Registro, deberá acreditar fehacientemente su especialización en derechos del niño, y en su caso, el certificado de aprobación expedido por el Curso sobre: Capacitación Teórica- Práctica para el Rol del Abogado del Niño que se dictará, en la sede de este Colegio de Abogados Departamental. Deberá hacer una presentación formal, adjuntando el CV.
ARTICULO 3: Es requisito estar matriculado en este Colegio de Abogados Departamental, en calidad de activo o con incompatibilidad parcial que posibilite actuar en los procedimientos administrativos y/o judiciales, siempre que no haya contraposición, con la misma. Asimismo, deberá obligatoriamente conforme a la Ley 5177, comunicar si le afectan causales de inhabilidad o incompatibilidad posteriores a la designación, como así también, mantener actualizados sus datos personales y laborales.
ARTÍCULO 4: Los abogados que se inscriban en el Registro de este Colegio de Abogados, deberán representar los intereses personales e individuales de los niños, niñas y adolescentes legalmente ante cualquier procedimiento civil, familiar o administrativo que los afecte, en el que intervendrá en carácter de parte, sin perjuicio, de la representación promiscua que ejerce el Asesor de Incapaces. Para la representación del niño en todos los procedimientos mencionados, es obligatorio informarlo de su derecho a ser representado por un Abogado del Niño. La asistencia jurídica y defensa técnica, será provista, a partir de criterios interdisciplinarios de intervención, fundados en el derecho de los niños y adolescente a ser oídos y en el principio del interés superior del niño.
ARTÍCULO 5: El Abogado del Niño, deberá tener en cuenta para la defensa técnica específica, las siguientes características generales:
a) Participación oportuna y necesaria: se deberá verificar desde el inicio del proceso judicial o administrativo, como garantía de participación del niño en todas sus etapas.

estrictamente con el niño/a y adolescente a quién patrocinará. Su desempeño, no deberá confundirse con otros funcionarios judiciales que intervienen en el proceso, tales como la Asesoría de Incapaces, y Tutores "Ad Litem". Actuará en calidad de abogado patrocinante del niño/a y adolescente.
c) Necesario: la falta de defensa técnica puede producir la nulidad de la actuación, aunque intervenga el Asesor de Incapaces. Debe intervenir en todas las instancias del proceso judicial o administrativo del que se trate, para dar cumplimiento a la garantía del debido proceso y todo acto que haga a la defensa en juicio.
d) Imparcial: debe actuar de la forma más cercana a la solicitud y necesidad del niño. Esto implica que los padres del niño no pueden designarlo.
e) Defensa técnica: asume en el proceso judicial o administrativo la defensa de los intereses particulares del niño/a y adolescente en un conflicto concreto, prestando para ello, el conocimiento técnico jurídico especializado. Herramienta eficaz para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los niños y adolescentes.

ARTÍCULO 6: Para el patrocinio del niño se debe tener en cuenta su capacidad progresiva, a efectos de que pueda firmar escritos, hablar para ser oído por su patrocinante y comprender sus derechos. Se lo considera parte en cualquier proceso judicial y/ o administrativo, en el que se encuentre vulnerado cualquiera de sus derechos, con todas las garantías del debido proceso y acceso a la justicia, como sujeto de derechos.
ARTÍCULO 7: El Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, difundirá a través de los recursos informativos que posea, la nómina de Abogados del Niño.
ARTÍCULO 8: Para la designación del Abogado del Niño, se debe tener en cuenta el domicilio del solicitante (niño/a y adolescente), para determinar el Departamento Judicial que tendrá competencia judicial o administrativa en el asunto.

ARTÍCULO 9: La solicitud de patrocinio voluntaria del niño/a y adolescente deberá ser por escrito, mediante un formulario que completará y firmará, el que formará parte de este Reglamento, en el Anexo I. Para el caso, de que la petición la realicen los Juzgados de Familia, Organismos Administrativos, Servicios Locales y Zonales, deberá ser mediante oficio, firmado por la autoridad competente del mismo.
ARTICULO 11: Las solicitudes mencionadas precedentemente, serán

dirigidas al Presidente del Colegio Departamental, mediante el ingreso con cargo en la Mesa de Entradas General, para luego ser girada dentro de las 24 hs. al Registro del Abogado del Niño del Colegio, a efectos de que tome conocimiento y proceda al sorteo por software de un abogado de la lista. Se labrará un acta en la que se consignará el lugar, fecha y hora del sorteo y firma del funcionario interviniente. La que será elevada al Consejo Directivo, para conocimiento, con los antecedentes del caso. La notificación al Abogado del Niño sorteado, se hará por correo electrónico dentro de las 24 hs. El abogado sorteado, será apartado de la nómina, hasta completar la designación de todos los que la integran. Las designaciones serán irrenunciables, salvo causales de excusación o recusación con causa, elevadas por escrito al Registro. La inobservancia del profesional en tal caso, derivará en su exclusión del listado por el término de 1 año.
ARTÍCULO 12: En los casos de solicitud de patrocinio voluntaria, el peticionante podrá optar en su presentación por un letrado que integre el Registro de este Colegio, siempre que no esté simultáneamente actuando en otro procedimiento judicial y/o administrativo.
ARTICULO 13: Es deber del Abogado del Niño designado, presentarse ante el Registro Departamental dentro de las 24 hs. de notificado, a efectos de aceptar el patrocinio, mediante la firma de un acta, en la que constará todos los datos del patrocinado, materia del conflicto, que tipo de procedimiento judicial o administrativo. El Registro Departamental podrá solicitar informe al abogado, sobre el desarrollo del proceso administrativo o judicial del que se trate, en cualquier instancia del proceso hasta su finalización.
ARTICULO 14: Es obligatorio que el Registro del Abogado del Niño, proceda al archivo mediante legajos, de todas las solicitudes de patrocinio, oficios, acta de sorteo, de aceptación del cargo y toda otra documentación que configure un

antecedente de importancia. Se determina como plazo para el archivo el lapso de cinco años, desde la fecha de finalización de las actuaciones judiciales y/o administrativas.
ARTICULO 15: El régimen de disciplinario aplicable, será el que establece la

Ley 5177.

ARTÍCULO 16: El Colegio de Abogados Departamental no será responsable, por cualquier circunstancia derivada del desempeño de los profesionales desinsaculados.

ARTÍCULO 17: Los honorarios del Abogado del Niño serán a cargo del Estado Provincial conforme al Art.5 de la Ley 14.568. En su caso, podrán aplicarse los principios generales del art.68 del C.P.C.C."
ACTA Nº: 2175

7.-CURSO DE CAPACITACIÓN TEÓRICA – PRÁCTICA PARA EL ROL DEL ABOGADO DEL NIÑO- 2014.

El Consejo Directivo en la reunión del 17 de julio de 2014, toma conocimiento del proyecto presentado por el Presidente de la Comisión del Registro del Abogado del Niño Dr. Miguel González Andía y la Directora Administrativa del Registro el Abogado del Niño Dra. María Franca Alessio el cual se transcribe:

PROGRAMA

5-9-14
Módulo 1
Principios. Derechos y Garantías.

a.- Constitución Nacional art.75 inc 22. Convención Internacional de Derechos del Niño. Normativa internacional.
b.- Código Civil armonización y articulación de sus disposiciones relativas a los derechos de niños/as y adolescentes con la C.D.N .
Expositor: Dr. Adolfo G. ZIULU.

c.- Derecho Internacional: organismos y mecanismos de garantías de derechos.
Expositor: Dr. Fabián SALVIOLI .

12-9-14
Módulo 2
Sistema de Promoción y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes

a.- Ley Nacional nº: 26.061.Ley Provincial nº: 13.298. Promoción y Protección Integral de Derechos. Sistema de Promoción y Protección de Derechos. Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos. Servicios Zonales de Promoción y Protección de Derechos. El control de legalidad.
Expositor: Dr. Carlos Antonio ROMANO.

b.- Incidencia de las leyes nº: 26.061 y 13.298 en la normativa provincial, municipal en las prácticas profesionales e institucionales.
Expositora: Dra. Sara CANEPA.

19-9-14
Módulo 3
Principios. Derechos y Garantías.

a.- Principios: Universalidad. Prioridad. Indivisibilidad. Efectividad. Orden Público.
b.- Derechos: análisis normativo y jurisprudencial en particular de cada uno.
Expositora: Dra. María DONATO

c.- Interés Superior del Niño. Concepto y características. Su recepción jurisprudencial y normativa. Interpretación.
d.- Garantías: al debido proceso y a la defensa técnica.
Expositor: Dr. Miguel GONZALES ANDIA.

26-9-14
Módulo 4
Procedimiento en el Fuero de Familia I.
a.- Participación del niño/a en los procesos. Autoridad parental. Tenencia. Régimen comunicacional. Filiación. Guarda. Preadoptabilidad. Adopción. Alimentos. Tutela. Representación de padres y tutores. Aspectos procesales: peticiones, traslados, audiencias, homologación, recursos. El rol del Juez y su relación con el Abogado del Niño.
Expositora: Dra. Zulma AMENDOLARA.

3-10-14

b.- Niños con capacidades diferentes. Ley de Salud Mental. Derecho a la salud y cuestiones bioéticas.
Expositor: Dr. José Luis BOMBELLI.

c.- Asesor de Incapaces y Defensorías: actuación en el marco de la legislación vigente.
Expositor: Dr. Esteban H. PORTO.

10-10-14

Módulo 5
Procedimiento en el Fuero de Familia II.
El rol de los Juzgados de Familia Protectorios: su problemática. Violencia Familiar. Abuso Sexual infantil. Abrigo. Cuestiones conexas.
Expositora:. Dra. Silvia MENDILAHARZO.

17-10-14
Módulo 6
a.-Capacidad Progresiva. Desarrollo del concepto. Análisis jurisprudencial. Taller.
Expositora: Dra. Adriana GRANICA.

24-10-14
Módulo 7
Interdisciplina:
a.- análisis de casos judiciales. b.- Incumbencias profesionales. c.- Modalidades de intervención.
Expositores: Psiq. Dr. Claudio PASCUCCI , Psic. Analía REGAIRAZ y Lic. Mirta RIVERO.

31-10-14
Módulo 8
a.- Responsabilidad Gubernamental. Políticas Públicas en el marco del Sistema de Promoción y Protección de Derechos.
Expositora: Dra. Norma OJEDA.

b.- Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos. Marco normativo. Protocolos de actuación. Modalidad de intervención.
Expositora: Dra. Griselda ESEIZA.

c.- Servicios Zonales de Promoción y Protección de Derechos. Marco normativo. Protocolos de actuación. Modalidad de intervención.
Expositora: Dra. Adriana MILMAN.

d.- Rol de la defensa técnica en el procedimiento administrativo.
Expositora: Dra. Diana FIORINI.

14-11-13 Evaluación Integradora Final.

La mesa examinadora estará integrada por un cuerpo de docentes, que evaluará a los asistentes que se presenten, debiendo los alumnos avisar previamente que concurrirán a la evaluación. Como así también, haber presentado y aprobado en tiempo y forma el trabajo práctico solicitado con anterioridad al 31 de octubre de 2014.

Condiciones:
a) Para los alumnos que desaprueben la evaluación del día 14 de noviembre, se prevé un examen recuperatorio para el 21 de noviembre.
b) Los alumnos que no se presenten el día 14 de noviembre, se los evaluará el 21 de noviembre.

c) Los alumnos que se presenten directamente a la mesa examinadora el 21 de noviembre, si desaprueban no tendrán otra oportunidad de una evaluación final.

Los puntos precedentes son condiciones para poder integrar el Registro del Abogado del Niño.

Destinatarios: todos los abogados matriculados en el Departamento Judicial La Plata.

Inicia: 5 de setiembre de 2014. Finaliza: 31 de octubre de 2014. Días: viernes de 14 a 19 hs.) Duración: 9 clases. (45 hs.) Evaluación integradora: 14 de noviembre y 21 de noviembre (14 a 19 hs.) Cupo limitado: 30 asistentes becados por el CALP.
Lugar: Aula 4, 1º piso, 13 nº 829, La Plata.

Certificado: se expide con el 80% de asistencia, la aprobación del trabajo práctico y la evaluación integradora oral..
Organiza: Registro de Abogados del Niño.

Informes e inscripción: 13 nº: 831, PB. La Plata. Tel: 439-2235 (8,30 a 13,30 hs.). www.calp.org.ar

Todo lo que se tiene presente, se resuelve hacer lugar a lo peticionado y dar difusión por los medios de comunicación institucionales habituales. ACTA nº:2174.

8.-ABOGADOS QUE APROBARON EL CURSO DE CAPACITACION TEORICA-PRACTICA PARA EL ROL DEL ABOGADO DEL NIÑO-2014.

El día 4 de marzo de 2015, las autoridades de este Colegio hizo entrega a los alumnos que aprobaron el Curso de Capacitación Teórica-Práctica para el Rol del Abogado del Niño, mediante la evaluación integradora práctica y oral ellos son:

ABDALA, Andrea Gisele.
ACOSTA, Natalia Gabriela.
ACQUESTA CASELLAS, Yanina Jimena.
AGUILAR, Yadia Roberta.
AMADEO, Pablo Sebastián.
AYLLON, Agustina.
BALLESTEROS, Luis Marcelo.
DMITRUK, Laura Eleonora.
FIGUEROA LINARES; Micaela.
GARAY, Mariela Soledad.
GIUSTI, Evangelina.
GONZÁLEZ; Pablo Gabriel.
HERNÁNDEZ, Paula Andrea.
HERRERO, Susana Paulina.
LEITES, Marianela.
LELLI PERVIEUX, Romina.
PEDRAZ, María Belén.
PELITTI, Beatriz Elena.
ROGLIANO, Fabiana Fernanda.
SCAFFARDI, Diego Alejandro.
SOZZE, María Cecilia.
UGARTE, Verónica.
VALLS, Paola Alejandra.
VENA ABON CACHI, Guillermo Oscar.
ZOTELO, Mariana Laura.

Todos ellos, pasaron a integrar la lista del Registro de Abogados del Niño, para el año 2015.

9.-NOMINA DE ABOGADOS SORTEADOS DURANTE EL 2014-2015

A partir de la aprobación del Reglamento de este Registro, y a solicitud mediante oficios: de la Cámara Segunda de Apelaciones, Juzgados de Familias, Asesoría de Incapaces, Juzgado de Paz y Servicios Zonales, comenzó a funcionar el sistema de sorteo para desinsacular a los abogados del niño, que peticionaron los organismos jurisdiccionales y administrativos mencionados.

Los abogados que resultaron sorteados hasta la fecha son:

1.-Dr. CALVO, Cristian.-
2.-Dra. PENNACCHI, Karina Andrea.-
3.- Dra. DECIMA, Gloria.
4.-Dr. GOMEZ HERNANDEZ, David.-
5.-Dra. MANZANO, Graciela Beatriz.-
6.-Dr. ROTONDO, Martin.- Art.12.
7.-Dra.RODA, María del Carmen.-
8.- Dr. GALLARDO, Gonzalo Martín.-
9.- Dra. SPINAZZOLA, Elisa.-
10.- Dra. ESEIZA, Griselda Mónica.-
11.-Dra.HASPERUE, María Constanza.-
12.-Dra.MERCURI, Aldana Fernanda.-
13.-Dra.FERRERO FAURE, María Lorena.-
14.-Dra.DIAZ, Anabella.-
15.- Dra. CONTI, Silvia.-
16.-BALLESTERO, Agustina Fabiana.-
17.-Dr. ROTONDO Martin.-
18.-Dra.LUNA, Érica Noel.-
19.- Dr. PAJON, Orlando Andrés.-
20.-Dra.CANEPA, Sara Irma.-
21.-Dra.LARREA, Alicia Clara.-Art.12.
22.-Dra.NOROÑA, Fany Flavia Aldana.-
23.-Dra.CAPARRA., Graciela Catalina.-
24.-Dra.SARFIEL, Constanza Marina.-
25.-Dr. ZOROZA, Leopoldo Gastón.-
26.-Dra.VALDEZ, Eva Edith.-
27.-Dra.HARAMBOURE, María Eva.-
28.-Dra. MATO, María Fernanda.-
29.-Dra. ROGLIANO, Fabiana Fernanda.-
30.- Dra. HERRERO, Susana Paulina.-
31.- Dr. BALLESTEROS, Luis Marcelo.-
32.-Dra. UGARTE. Verónica.-
33.- Dr. AMADEO, Pablo Sebastián.-
34.-Dr.-GONZALEZ, Pablo Gabriel.-
35.-Dr. SCAFFARDI, Diego Alejandro.-
36.- Dra.SOZZE, María Cecilia.-

Los niños/as y adolescentes involucrados en las distintas causas, en las que intervienen dichos abogados, abarcan las edades de 2 a 17 años.

Dra. María Franca ALESSIO
Directora Administrativa
Registro Abogados del Niño

ÁREA ACADÉMICA

INTEGRACIÓN

AUTORIDADES DEL ÁREA ACADÉMICA 2014-2016

Director Académico:
Dr. José María MARCHIONNI.
Subdirectora Académica:
Dra. Silvina NOBRE FERREIRA. (Hasta 02/12/2014).
Subdirector Académico:
Dr. Tulio MARCHETO, (Desde 02/12/2014).
Secretarios Académicos:
Dr. José María RUIZ.
Dr. Juan Manuel GRANILLO FERNÁNDEZ.
Dra. Sandra Noemí CORREA.

Consejo Académico Consultivo:
BERIZONCE Roberto Omar, Miembro.
BREGLIA ARIAS Omar Antonio, Miembro.
CASÁS José Osvaldo, Miembro.
CASSAGNE Juan Carlos, Miembro.
COMPAGNUCCI de CASO Rubén H., Miembro.
FERNÁNDEZ Tomás Ramón, Miembro de Número.
FERRER Patricia, Miembro.
GHIONE Ernesto Víctor, Miembro.
GORDILLO Agustín A., Miembro.
HUTCHINSON Tomás, Miembro.
KEMELMAJER de CARLUCCI Aída Rosa, Miembro de Número.
LAVIGNE Roberto Horacio, Miembro.
MALLO RIVAS Augusto, Miembro.
MOSSET ITURRASPE Jorge, Miembro de Número.
OUVIÑA Guillermo Julio, Miembro.
PIOMBO Horacio Daniel, Miembro.
RETORTILLO BAQUER Lorenzo Martín, Miembro de Número.
SALVATICO Aníbal Guillermo, Miembro.
SALVIOLI Fabián Omar, Miembro.
TRIGO REPRESAS Félix Alberto, Miembro.

Instituto de Derecho Administrativo

Director:
Dr. Pablo Esteban PERRINO.
Subdirectores:
Dr. Carlos Marcelo LAMOGLIA.
Dr. Franco Osvaldo Luís GAMBINO.
Secretarios:
Dr. Martín Renato ESPINOZA MOLLA.
Dr. Luís Alberto MELAZZI.
Dr. Diego Andrés CALONJE.
Asesor Honorario Consultivo:
Dr. Osvaldo Héctor BEZZI.

Instituto de Derecho Ambiental

Director:
Dr. Carlos Abel SPIRITO.
Subdirectora:
Dra. Silvana Elisa SOSA.
Secretario:
Dra. Josefina ANTELO.
Asesor Honorario Consultivo:
Dr. Homero Máximo BIBILONI.

Instituto de Derecho Civil

Director:
Dr. Jorge Pablo MARTINEZ.
Subdirectora:
Dra. Verónica MÁS.
Secretario:
Dr. Juan Daniel WOL.
Asesor Honorario Consultivo:
Dr. Rubén COMPAGNUCCI de CASO.

Instituto de Derecho Comercial

Director:
Dr. José María CRUCET.
Subdirector:
Dr. Carlos E. GAROBBIO.

Secretarios:
Dra. Orfilia Encarnación DI LEO.
Dr. Javier RAHMAN.
Dr. Marcelo DAVID.
Secretaría de Derecho Deportivo:
Dr. Carlos Fernández VALDEZ.
Asesores Honorarios Consultivos:
Dr. Fernando Juan José VARELA.
Dr. Juan Antonio ANICH.

Instituto de Derecho de Conciliación y Arbitraje

Directora:
Dra. Stella Maris VIO QUIROGA. (Hasta el 17/09/2014).
Director:
Dr. José Luís LAQUIDARA. (Desde el 18/09/2014).
Subdirector:
Dr. Adalberto YOMMI.
Secretaria:
Dra. Liliana Amelia BARRIO.
Asesores Honorarios Consultivos:
Dr. Héctor Oscar MENDEZ.
Dr. José Luís LAQUIDARA.
Dra. Mónica ROCCO.
Dr. Juan Carlos PONZ.
Dra. Stella Maris VIO QUIROGA. (Desde el 18/09/2014).

Instituto de Derecho Constitucional

Director:
Dr. Miguel Ángel BENEDETTI.
Secretarios:
Dr. Emanuel LOVELLI.
Dra. María Jimena SAENZ.
Dr. Esteban Ricardo STAFFORTE.

Instituto de Derecho del Consumidor

Director:
Dr. Jorge Mario BRU. (Hasta el 17/09/2014).
Director:
Dr. Hernán Rocco Alejandro STIGLITZ. (Desde el 18/09/2014).

Subdirector:
Dr. Hernán Roco Alejandro STIGLITZ.
Secretario:
Dr. Juan Ignacio BULACIOS.

Instituto de Estudios Legislativos

Director:
Dr. Miguel Oscar BERRI.
Subdirector:
Dr. Manuel Eduardo ISASI.
Secretarios:
Dr. Carlos Gonzalo Francisco FUENTES.
Asesor Honorario Consultivo:
Dr. Luís Gabriel CAZALLA.

Instituto de Familia y Sucesiones

Director:
Dr. Domingo Sixto Miguel GONZALEZ ANDIA.
Subdirectoras:
Dra. Ana Carolina SANTI.
Dra. Laura Marcela PALAZZO. (Hasta el 17/09/2014).
Dra. María Alicia DONATO.
Secretarias:
Dra. María Angélica SANCHEZ del RIO.
Dra. Erika RODRIGUEZ MERONI.
Dra. Karina BIGLIARDI. (Hasta el 17/09/2014).
Asesores Honorarios Consultivos:
Dr. Francisco José TERRIER. (Hasta el 17/09/2014).
Dra. Dolores LOTYARTE.
Dra. Graciela Inés BARCOS.

Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho

Director:
Dr. Javier DENTE.
Subdirectora:
Dra. María Laura DELUCHI.
Secretarios:
Dra. María Laura LINZZITO.
Dr. Leonardo SCORSETTI.

Dr. Manuel Alberto BOUCHOUX.

Instituto de Derechos Humanos

Directora:
Dra. María Verónica PICCONE. (Hasta el 17/09/2014).
Director:
Dr. Fabián SALVIOLI. (Desde el 18/09/2014).
Subdirector:
Dr. Oscar RODRIGUEZ.
Secretarios:
Dra. Vanesa Carla SAGASTA.
Dr. Juan Ignacio GIANIBELLI.
Dr. Fabio Alberto VILLARRUEL.
Asesores Honorarios Consultivos:
Dra. Ana Belén PICCONE.
Dr. Ernesto Julián FERREIRA.

Instituto de Derecho Informático

Director:
Dr. Fernando Martín CENTENO.
Subdirector:
Dr. Gustavo DEL BLANCO.

Instituto de Derecho de la Integración Latinoamericana

Directora:
Dra. Silvina Laura SARTELLI. (Hasta el 17/09/2014).
Director:
Dr. Lautaro Martín RAMIREZ. (Desde el 18/09/2014).
Subdirectora:
Dra. María de los Ángeles ARTURI.
Secretaria:
Dra. Yanina Jimena ACQUESTA CASELLAS.
Asesora Honoraria Consultiva:
Dra. Rita Marcela GAJATE.

Instituto de Derecho Internacional Privado

Directora:
Dra. Liliana Etel RAPALLINI.

Secretarios:
Dr. Alfredo Martín MENDOZA PEÑA.
Dr. Ezequiel Héctor IMANONI.

Instituto de Derecho Internacional Público

Director:
Dr. Daniel Hugo ANGLADA.
Subdirectores:
Dr. Juan Carlos Hugo PERSICO.
Secretarios:
Dr. Carlos Alberto BIANGARDI.
Dra. Esther Gladys SARASUA.

Instituto de Derecho Laboral

Director:
Dr. Miguel Ángel ABDELNUR. (Hasta el 17/09/2014).
Director:
Dr. Julio César MAZZOTTA. (Desde el 18/09/2014).
Subdirectora:
Dra. María Jimena ABDELNUR.
Secretario:
Dr. Fabián Roberto QUINTEROS.

Instituto de Mediación

Directora:
Dra. Ana Laura RAMOS.
Subdirectora:
Dra. Vanina Gabriela MURRAY.
Secretarias:
Dra. Ana Victoria MANCINI IBARRA.
Dra. Graciela Laura GIAQUINTA.
Dra. Marina MONGIARDINO.
Asesora Honoraria Consultiva:
Dra. Rosario Marcela SANCHEZ.

Instituto de Medios de Comunicación

Director:
Dr. Manuel Ernesto LARRONDO.

Subdirectora:
Dra. Analía Graciela ELIADES.
Secretario:
Dr. Jorge Luís Ramiro BASTONS.

Instituto de Derechos de Niños/as y Adolescentes

Directora:
Dra. Graciela FONTANA.
Subdirectoras:
Dra. Silvia Cristina CONTI.
Dra. María del Carmen RODA.
Secretarias:
Dra. Anabela Celeste DIAZ.
Dra. Fany Flavia Aldana NOROÑA
Asesora Honoraria Consultiva:
Dra. Norma Alicia Ojeda.

Instituto de Derecho Penal

Director:
Dr. Martín LASARTE.
Subdirectores:
Dr. Juan Carlos CITTADINI.
Secretarios:
Dr. Jonatan ROBERT.
Dr. Gustavo Cesar BUSCAGLIA.
Dr. Carlos Alberto MARIN.
Dr. Marcelo Adrián PEÑA.
Secretaría de Ejecución Penal:
Dr. Damián Alberto BARBOSA.
Asesor Honorario Consultivo:
Dr. Jorge Luís MARIN.

Instituto de Derecho Político

Director:
Dr. José María MARCHIONNI.
Subdirector:
Dr. Sebastián Omar LOPEZ CALENDINO.
Secretarios:
Dr. Guillermo Ariel CISERCHIA.

Dr. Carlos Alberto GRASA.

Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social

Director:
Dr. Alberto Antonio INSUA.
Secretarios:
Dra. Silvina Laura DUBINI.
Dra. María Emilia CARROZZA.
Dra. Nora Noemí CHEBEL.
Dr. Diego Gabriel PRESA.
Asesores Honorarios Consultivo:
Dr. Manuel Sergio LAVALLE.
Dr. Bernabé FIORINCINO.

Instituto de Derecho Procesal Civil

Director:
Dr. JUAN Manuel HITTERS.
Subdirectora:
Dra. Cristina Ester DELUCCHI.
Secretario:
Dr. Juan Manuel MENZULO HITTERS.

Instituto de Derecho Procesal Penal

Director:
Dr. Héctor Manuel GRANILLO FERNÁNDEZ.
Subdirector:
Dr. Andrés VITALI.
Secretarios:
Dr. Mauricio Damián ODRIOZOLA.
Dr. Carlos Alberto DULAU DUMM.

Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal

Director:
Dr. Carlos Hugo PRADERIO.
Subdirectora:
Dra. Patricia Noemí DE FRANCESCO.
Secretario:
Dr. Mario Santiago SANDES.

Asesor Honorario Consultivo:
Dr. Iván Darío TENAGLIA.

Instituto de Derecho Registral

Directora:
Dra. Patricia PRUSAS.
Subdirectora:
Dra. Claudia Judith CARULLO.
Secretarios:
Dr. Héctor Alejandro DIAZ FALOCCO.
Dr. Guillermo Javier BOTARGUES.
Dra. Virginia Silvana THILL ALBINI.
Asesores Honorarios Consultivos:
Dr. Alberto Federico RUIZ DE ERENCHUN.
Dr. Felipe Pedro VILLARO.
Dr. Carlos Enrique BISSO.
Dr. Edgardo Oscar SCOTTI.

Instituto de Derecho Romano

Director:
Dr. Héctor Eduardo LAZZARO.
Subdirector:
Dr. Juan Carlos MARTIN.
Secretarios:
Dr. Gastón Leandro MEDINA
Dr. Federico Guillermo SALVÁTICO.

Instituto de Derecho de la Salud

Directora:
Dra. Claudia BROLESE.
Subdirectora:
Dra. Mariel Rosa MAZZOCHINI.
Secretarios:
Dr. Federico Carlos BROLESE.

Instituto de Derecho de Seguros

Director:
Dr. Juan Carlos PONZ.

Subdirectoras:
Dra. Liliana Mirta CAMINO.
Dra. Ana Claudia GANDOLFO DE STIGLITZ.
Secretarios:
Dr. Pablo Esteban VISCONTI.
Dra. Romina Andrea ZARATE.
Dr. Martín Nicolás ROQUE.

Instituto de Derecho de las Telecomunicaciones

Directora:
Dra. Teresita Beatriz GAREIS. (Hasta el 17/09/2014).
Subdirector:
Dr. Roberto Nelson BUGALLO. (Hasta el 17/09/2014).
Secretarios:
Dr. Juan Carlos DE MARCO. (Hasta el 17/09/2014).
Dr. Enrique Pablo RUSSO. (Hasta el 17/09/2014).
Dra. Verónica Martina CHAPARRO. (Hasta el 17/09/2014).
Asesor Honorario Consultivo:
Dr. Domingo HENOCH AGUIAR. (Hasta el 17/09/2014)

Instituto de Derecho Tributario y Financiero

Director:
Dr. Rubén Darío GUERRA.
Subdirector:
Dr. Hernán Ariel COLLI.
Secretaría de Impuestos Nacionales:
Dr. Gustavo Antonio MAMMONI.
Secretaría de Impuestos Locales:
Dra. Mercedes Araceli SASTRE.
Secretaría de Capacitación:
Dra. María Estela ECHEVERRIA.
Secretaría de Relaciones Institucionales:
Dra. Romina Soledad GONGORA DE FAZIO.
Secretaría de Cobro Judicial de Créditos Tributarios:
Dr. Juan Federico COLOMBO.
Secretario Adjunto:
Dr. Ramiro URRISTI.

CURSOS 2014

1- Charla Informativa: sobre el Curso de Secretariado Jurídico.
Día: 10 de Marzo, de 10 a 11 hs. y de 14 a 15 hs.
Organizaron: Colegio de Abogados de La Plata y NET Consultora.

2- Primer Taller de Actualización en Derecho Laboral (Año 2014) sobre el tema: "Explicación del sistema actual de riesgos del trabajo, a partir de la reforma por Ley 26.773 y de la normativa dictada por la superintendencia de riesgos del trabajo (SRT). Su aplicación según doctrina y jurisprudencia".
Día: 11 de Marzo, a las 15 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Laboral.- CALP.

3- Charla Informativa: sobre el Curso de Secretariado Jurídico.
Día: 17 de Marzo, de 10 a 11 hs. y de 14 a 15 hs.
Organizaron: Colegio de Abogados de La Plata y NET Consultora.

4- Taller: El Proceso de Medición previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. (Dirigido a Jóvenes Abogados).
Días: 20 y 27 de Marzo, de 18 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Mediación. – CALP. y Comisión de Jóvenes Abogados. – CALP.

5- Taller: Medidas Cautelares de Créditos Tributarios.
Día: 26 de Marzo, a las 17 hs.
Organizó: Secretaría de Cobro Judicial de Tributos, dependiente del Instituto de Derecho Tributario. – CALP.

6- Charla Informativa: sobre Orientación Vocacional.
Día: 27 de Marzo, a las 19 hs.
Organizaron: Lic. Susana Casasola y Lic. Candelaria Castro y Colegio de Abogados de La Plata

7- Jornadas: Segundas Jornadas sobre Balance y Perspectiva del Fuero Contencioso Administrativo de la Pcia. De Bs. As. – A 10 años de su puesta en marcha.
Día: 28 y 29 de Marzo. Torreón del Monje- Mar del Plata, Bs. As.
Organizaron: Colegio de Abogados de Mar del Plata, Colegio de Abogados de La Plata, Instituto de Estudios Judiciales de La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
Auspiciaron: Asociación Argentina de Derecho Administrativo, Colegio

de Abogados de la Provincia de Bs. As., Fundación CIJUSO, BA Buenos Aires Provincia, Asociación Argentina de Derecho Procesal, Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, Universidad FASTA, Municipalidad de La Plata, Arba, Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

8- Servicio Permanente de Orientación Vocacional.
Día: todos los Jueves, a partir del 3 de Abril, a las 18 hs.
Organizaron: Lic. Susana Casasola y Lic. Candelaria Castro y Colegio de Abogados de La Plata

9- Curso: Secretariado Jurídico 1º Cuatrimestre.
Inicio: 7 de Abril.
Nivel I
Turno mañana: Lunes y Miércoles de 9.30 a 11.30 hs.
Turno Tarde: Lunes y Miércoles de 14 a 16 hs.
Organizaron: Colegio de Abogados de La Plata y NET Consultora.
Nivel II
Único turno: lunes y miércoles de 11.30 a 13 hs.
Organizaron: Colegio de Abogados de La Plata y NET Consultora.

10- Taller: La Coparticipación Federal y la situación de los fiscos provinciales y municipales.
Día: 14 de Abril, a las 19 hs.
Organizó: Instituto de Estudios Legislativos. – CALP.

11- Taller de reflexión y debate sobre: Aspectos Polémicos en Materia de Riesgos del Trabajo: el retorno de la opción y su problemática legal y constitucional; aplicación del RIPTE a las diferentes reparaciones: compatibilidad con los fallos de la CSJN; y otros temas.
Día: 15 de Abril, a las 15 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Laboral. – CALP.

12- Programa de Capacitación Inicial y Actualización para el ejercicio profesional de abogados en materia de Ejecución de la Pena – Año 2014.
Días: Miércoles, a partir del 16 de Abril, hasta el 2 de Julio, de 16 a 18 hs.

Organizó: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Penal, dependiente del Instituto de Derecho Penal. – CALP.

13- Presentación del Libro: "American Sarmiento".
Día: 15 de Abril, a las 19 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Político. – CALP.

14- Charla Debate sobre: el Anteproyecto de Código Penal.
Día: 24 de Abril, a las 18 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Penal. – CALP.

15- Taller: El Proceso de Medición previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. (Dirigido a Jóvenes Abogados).
Días: 24 y 29 de Abril, de 18 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Mediación. – CALP. y Comisión de Jóvenes Abogados. – CALP.

16- Congreso de Jóvenes Abogados Platenses.
Día: 25 de Abril, a partir de las 8.30 hs.
Organizaron: Comisión de Jóvenes Abogados. – CALP. y Área Académica – CALP.

17- Conferencia: La Adopción hoy.
Día: 28 de Abril, a las 18 hs.
Organizó: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones. – CALP.

18- Conferencia: Protección del Consumidor Turista.
Día: 28 de Abril, a las 19 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Internacional Privado. – CALP.

19- Charla Introductoria sobre: Seminario de Coaching Ontológico para Abogados.
Día: 29 de Abril, a las 19.30 hs.
Organizaron: Dr. Juan Araujo y Colegio de Abogados de La Plata.

20- Jornada: Libre expresión, vigilancia on-line y propiedad intelectual. Debate sobre la regularización en internet y el riesgo de censura.
Día: 5 de Mayo, a las 18.30 hs.
Organizó: Instituto de Derecho de los Medios de Comunicación. – CALP.

21- Curso de Derecho Registral.
Días: 6, 13, 20 y 27 de Mayo y 3 de Junio, de 16 a 18 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Registral. – CALP.

22- Conferencia: "¿Existe un modelo europeo de familia? Reflexiones acerca de la construcción de un Derecho Europeo de Familia".
Día: 8 de Mayo, de 18 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones. – CALP; Facultad de Derecho de Universidad Católica de La Plata.

23- Conferencia: "Análisis económico del Sistema Tributario Municipal y su efecto en la satisfacción de las necesidades públicas".
Día: 12 de Mayo, a las 18 hs.
Organizó: Instituto de Estudios Legislativos. – CALP.

24- Seminario de Coaching Ontológico para Abogados:
Día: a partir del 13 de Mayo, de 18.30 a 21 hs.
Organizaron: Dr. Juan Araujo y Colegio de Abogados de La Plata.

25- Tercer Taller de reflexión y debate sobre: "Dos Novedades Importantes en Materia Laboral: 1- ¿Cuál es realmente la "tasa de interés pasiva"?: comentario al fallo "Ojeda Juan Carlos c/ Ministerio de obras y Servicios públicos s/ despido", Tribunal del Trabajo 1, La Plata;
2- El Fisco Provincial se ha auto eximido del depósito previo del art. 56, ley 11.653: comentario sobre la reforma a dicho art. por ley 14.552 (art. 86): análisis de su constitucionalidad".
Día: 13 de Mayo, a las 15 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Laboral. – CALP.

26- Panorama Político Electoral. Aplicación de boleta única. Candidatos Presidenciales, Misión de observación electoral.
Día: 13 de Mayo, a las 19 hs.
Auspicia: Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales.
Organizó: Instituto de Derecho Político. – CALP.

27- Curso: Procedimiento Tributario Provincial.
Días: 20 y 27 de Mayo; 3 y 10 de Junio, de 18 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Tributario y Financiero. – CALP., Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de UNLP.

28- Temas actuales de Derecho Civil y sus raíces en el Derecho Romano.
Días: 21 de Mayo y 4 de Junio, a las 19 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Romano. – CALP.

29- Taller: El Proceso de Medición previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. (Dirigido a Jóvenes Abogados).
Días: 22 y 29 de Mayo, de 18 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Mediación. – CALP. y Comisión de Jóvenes Abogados. – CALP.

30- Talleres mediante Video Conferencia: "Tratamiento de las nuevas inscripciones que deberán efectuarse en el Registro de la Propiedad Inmueble, según el Proyecto de Unificación del Código Civil y el Código de Comercio".
Día: 28 de Mayo, de 14 a 15 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Registral. – CALP y Federación Argentina de Colegios de Abogados.

31- Conferencia: El Tribunal Permanente de Revisión y el Sistema de Solución de Controversias en el Mercosur.
Día: 6 de Junio, de 16 a 18 hs.
Organizó: Instituto de Integración Latinoamericana. – CALP.

32- Taller de Planimetría.
Día: 10 de Junio, de 14 a 17 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Registral. – CALP.

33- Cuarto Taller de Actualización en Derecho Laboral (año 2014) sobre el tema: "Régimen actual del servicio doméstico: normativa legal y reglamentaria. Los problemas que suscita a luz de la doctrina y jurisprudencia".
Día: 10 de Junio, a las 15 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Laboral. – CALP.

34- Conferencia: Nuevo sistema de notificaciones electrónicas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para la justicia federal.
Día: 12 de Junio, a las 18 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Informático. – CALP.

35- Mesa Redonda: Principios registrales: Objetivos y Funciones. Inscripciones en general. Naturaleza jurídica. Ley 26.618 y 26.743. Matrimonio igualitario. Cambio de género. 3º interesados y confidencialidad. Nuevos registros. Costos.

Día: 17 de Junio, a las 15 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Registral, Instituto de Derecho de Familia, Instituto de Derecho Civil. – CALP.

36- Conferencia: Técnica de Fecundación asistida. Implicancias en Derecho de Familia y Sucesorio.
Día: 18 de Junio, de 18 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho de Familia – CALP y Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Plata.
37- Taller: El Proceso de Medición previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. (Dirigido a Jóvenes Abogados).
Días: 26 de Junio y 3 de Julio, de 18 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Mediación. – CALP. y Comisión de Jóvenes Abogados. – CALP.

38- Ciclo de Conferencias: "La Justicia de Dios. Una introducción a la teología jurídica".
Día: 27 de Junio y 4, 11 y 18 de Julio, de 18 a 19.30 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Político– CALP y Fundación Santa Ana.

39- Conferencia: Tribunal Internacional del Niño y la Familia.
Día: 30 de Junio, a las 19 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Internacional Privado – CALP.

40- Talleres de iniciación Profesional en Derecho Administrativo:
1º Taller: Procedimiento administrativo y control judicial en materia del consumidor.
Día: 10 de Julio, de 18 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Administrativo – CALP., Comisión de Abogados del Estado y Comisión de Jóvenes Abogados.

41- Aspecto normativo del Mercosur: escenario actual y perspectivas.
Día: 11 de Julio, a las 16 hs.
Organizó: Instituto de Integración Latinoamericana – CALP.

42- Taller: Nuevo Procedimiento electrónico en el Fuero Federal Nacional (AC 38/ 11 Y 11/14).
Día: 17 de Julio, a las 18 hs.
Organizó: Instituto de Integración Latinoamericana – CALP.

43- Talleres de iniciación Profesional en Derecho Administrativo:
2º Taller: Empleo Público: régimen disciplinario y control judicial – ámbito provincial y municipal.
Día: 7 de Agosto, de 18 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Administrativo – CALP., Comisión de Abogados del Estado y Comisión de Jóvenes Abogados.

44- Desafíos actuales de la abogacía y la magistratura. "Un cambio de Paradigma".
Día: 7 de Agosto, a las 18.30 hs.
Organizaron: Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho – CALP., Instituto de Estudios Judiciales de la S.C.B.A y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P.

45- Conferencia: "Restitución Internacional de Menores según Convención de la Haya de 1980".
Día: 11 de Agosto, de 18 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones e Instituto de Derecho Internacional Privado – CALP.

46- Ciclo de Jornadas Interinstitucionales: 1º Jornada: Policía Local.
Día: 12 de Agosto, a las 18 hs.
Organizaron: Auditoría General de Asuntos Internos, Ministerio de Seguridad de la Pcia. De Buenos Aires y Colegio de Abogados de La Plata.

47- Jornada de Capacitación sobre Violencia de Género y Acceso a la Justicia.
Día: 14 de Agosto, de 16.30 a 19 hs.
Organizaron: Fundación Infancia y Colegio de Abogados de La Plata.

48- Talleres de iniciación Profesional en Derecho Administrativo:
3º Taller: Régimen de Responsabilidad del Estado: sus fundamentos y presupuestos de procedencia (doctrina legal SCBA).
Día: 14 de Agosto, de 18 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Administrativo, Comisión de Abogados del Estado y Comisión de Jóvenes Abogados. – CALP

49- Curso: Secretariado Jurídico 1º Cuatrimestre.
Inicio: 18 de Agosto.
Nivel I

Turno mañana: Lunes y Miércoles de 9.30 a 11.30 hs.
Turno Tarde: Lunes y Miércoles de 14 a 16 hs.
Organizaron: Colegio de Abogados de La Plata y NET Consultora.
Nivel II
Único turno: lunes y miércoles de 11.30 a 13 hs.
Organizaron: Colegio de Abogados de La Plata y NET Consultora.

50- Las restricciones a las importaciones. La Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) y la posición de la jurisprudencia nacional e internacional.
Día: 20 de Agosto, de 18 a 20.30 hs.
Organizó: Instituto de Derecho de Integración Latinoamericana – CALP.

51- Curso de Destreza de Litigación: Juicio Por Jurados
Días: 20, 21 y 22 de Agosto, de 15 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho de Procesal Penal– CALP, Colegio de Abogados de La Plata, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, Asociación Argentina de Juicio por Jurado.

52- Taller: El Proceso de Medición previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. (Dirigido a Jóvenes Abogados).
Días: 21 y 28 de Agosto, de 18 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Mediación. – CALP. y Comisión de Jóvenes Abogados. – CALP.

53- Aspectos Políticos Electorales. A 20 años de las reformas Constitucionales.
Días: Todos los martes, a partir del 26 de Agosto al 11 de Noviembre, de 17 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Político – CALP. y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P.

54- Mesa Redonda: Los procesos colectivos en el Ámbito de la Justicia contencioso-administrativa.
Día: 1º de Septiembre, de 17 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Administrativo – CALP, Instituto de Derecho Administrativo – CAMDP, Foro de Jóvenes Administrativistas – FORJAD y Asociación Argentina de Derecho Administrativo – AADA.

55- Análisis comparativo del Código de Derecho Internacional Privado panameño.

Día: 1º de Septiembre, a las 19 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Internacional Privado.

56- 2º Taller mediante Video Conferencia: "Tratamiento de las nuevas inscripciones que deberán efectuarse en el Registro de la Propiedad Inmueble, según el Proyecto de Unificación del Código Civil y el Código de Comercio".
Día: 3 de Septiembre, de 14 a 15 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Registral. – CALP y Federación Argentina de Colegios de Abogados.

57- Principios y Garantías Constitucionales en Materia Tributaria.
Días: 3, 10, 17 y 24 de Septiembre, de 18 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Tributario. – CALP y Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

58- El abordaje de los recursos extraordinarios desde la óptica del abogado litigante. En homenaje al Dr. Gustavo Manuel Millán.
Días: Lunes, a partir del 8 de Septiembre, de 19 a 21 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Procesal Civil e Instituto de Derecho Procesal Penal – CALP.

59- Cobro de Alimentos en el extranjero.
Día: 15 de Septiembre, a las 18.30 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Internacional Privado. – CALP.

60- La responsabilidad civil en el Proyecto de Código Civil y Comercial.
Días: Lunes, a partir del 15 de Septiembre al 17 de Noviembre, de 18 a 20 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Civil. – CALP.

61- Taller de Planimetría.
Día: 16 de Septiembre, de 14 a 16 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Registral. – CALP.

62- Jornadas de Seguridad Social.
Días: 17 y 24 de Septiembre, de 18 a 20.30 hs.
Organizó: Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social. – CALP.

63- Jornada sobre Riesgo de Trabajo. Con motivo del dictado de la ley 26.773 y su reciente reglamentación.

Día: 18 de Septiembre, de 15 a 18 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Laboral, Comisión de Abogados Jóvenes – CALP. y Asociación de Abogados Laboralistas Platenses.

64- Conferencia: Turquía en el mundo actual.
Día: 18 de Septiembre, a las 19 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Internacional Público. – CALP.

65- Jornada Platense de Derecho Tributario.
Día: 19 de Septiembre, de 8.30 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Tributario y Financiero. – CALP, Centro de Estudios, Investigación y Observación Tributaria (C.E.I.O.T).; Asociación Bonaerense de Estudios Fiscales (ABEF) y Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas de U.C.A.L.P.

66- Ejecución de la Pena en la Provincia de Buenos Aires. Problemáticas actuales. Injerencias, participación y ejercicio profesional de los abogados de la matrícula. Módulo I.
Días: 23 y 30 de Septiembre y 30 de Octubre a las 18 hs.
Organizaron: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho PENAL, Instituto de Derecho Procesal Penal e Instituto de Derechos del Niño/as y Adolescentes. – CALP.

67- Taller: El Proceso de Medición previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. (Dirigido a Jóvenes Abogados).
Días: 25 de Septiembre y 2 de Octubre, de 18 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Mediación. – CALP. y Comisión de Jóvenes Abogados. – CALP.

68- Curso de Capacitación: El ejercicio profesional en el abordaje de la violencia de género.
Días: Martes, a partir del 30 de Septiembre al 18 de Noviembre, a las 14.30 hs.
Organizó: Comisión de Género y Diversidad. – CALP.

69- En el marco del Seminario: "Aspectos Políticos Electorales. A 20 años de las Reformas Constitucionales". "El escenario político y social en Brasil, de cara a las elecciones presidenciales del 5 de Octubre próximo".
Día: 30 de Septiembre, a las 19 hs.
Organizó: Colegio de Abogados de La Plata.

70- Jornada de Actualización en Derecho Bancario. (Preparatoria del III Congreso Nacional de Derecho Bancario, Mar del Plata 2015).
Día: 6 de Octubre, a las 20 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Comercial. – CALP.

71- Taller: Documentos Judiciales con Vocación Registral.
Día: 7 de Octubre, de 14 a 16.30 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Registral. – CALP.

72- Taller de Automotor.
Día: 14 de Octubre, de 14 a 16 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Registral. – CALP.

73- Conferencias de Seguridad Social.
Día: 14, 22 y 29 de Octubre, de 17.30 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social y Comisión de Abogados Jóvenes. – CALP.

74- Jornada de encuentro interdisciplinario sobre: Diversos temas que hacen a la infancia y adolescencia.
Día: 14 de Octubre, de 9.30 a 17 hs.
Organizó: Instituto de Derechos de niños/as y adolescentes.. – CALP.

75- Ejecución de la Pena en la Provincia de Buenos Aires. Problemáticas actuales. Injerencias, participación y ejercicio profesional de los abogados de la matrícula. Módulo II.
Días: 14, 21 y 28 de Octubre a las 18 hs.
Organizaron: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho PENAL, Instituto de Derecho Procesal Penal e Instituto de Derechos del Niño/as y Adolescentes. – CALP.

76- Clínicas de Mediación. "Casos Prácticos sobre los honorarios del mediador en la Provincia. De Buenos Aires.
Día: 16 de Octubre, de 18 a 20.30 hs.
Organizó: Instituto de Mediación– CALP.

77- Reflexiones sobre la: Argumentación Jurídica. Presentación de la obra Argumentación Jurídica de Amós Grajales y Nicolás Negri.
Día: 16 de Octubre, a las 18 hs.
Organizaron: Instituto de Teoría General y Filosofía del Derecho– CALP. y El Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de

la Provincia de Bs. As.

78- Xº Jornadas Platenses de Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil.
Días: 20 y 21 de Octubre, de 14 a 19.50 hs.
Organizó: Instituto de Derecho de Seguros – CALP
Auspiciaron. Mercantil Andina - Seguros, Asociación Argentina de Derecho de Seguros – Rama Nacional de A.I.D.A.

79- Jornadas de Derecho Romano Interdisciplinarias: Obligaciones Extracontractuales, Evaluación Histórica, Estado Actual y Proyecto de Reforma.
Días: 22 y 29 de Octubre y 4 de Noviembre, de 19 a 21 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Romano– CALP.

80- Taller: El Proceso de Medición previa Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. (Dirigido a Jóvenes Abogados).
Días: 23 y 30 de Octubre, de 18 a 20.30 hs.
Organizaron: Instituto de Mediación. – CALP. y Comisión de Jóvenes Abogados. – CALP.
81- Mesa Redonda: Ley 26.743. Identidad de Género. Desafíos, conflictos y consecuencias. Género y Derecho.
Día: 28 de Octubre, de 11 a 13 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Registral, Instituto de Derecho de la Salud, Comisión de Género y Diversidad – CALP y la Asesoría General de Gobierno.

82- Conferencia: Arturo Sampay: Filosofía Política y Constitución Jurídica del Estado.
Día: 29 de Octubre, a La 19 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Político- CALP.

83- El Derecho Comercial en el Código Unificador: ¿Crisis o Adecuación?
Día: 30 de Octubre, de 9.30 a 20 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Comercial- CALP e Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

84- Ejecución de la Pena en la Provincia de Buenos Aires. Problemáticas actuales. Injerencias, participación y ejercicio profesional de los abogados de la matrícula. Módulo III.

Días: 4, 11 y 18 de Noviembre a las 18 hs.
Organizaron: Secretaría de Ejecución Penal del Instituto de Derecho PENAL, Instituto de Derecho Procesal Penal e Instituto de Derechos del Niño/as y Adolescentes. – CALP.

84- IV Congreso de Ciencias. Impactos de las Reformas Constitucionales Nacional y Provincial.
Días: 11 y 12 de Noviembre de 9 a 19.30 hs.
Organizó: Área Académica. – CALP.

85- Jornada Sobre: Fideicomiso e Insolvencia.
Día: 17 de Noviembre de 15 a 20.30 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Comercial. – CALP.
Auspiciaron: Facultad de Ciencias Económicas. U.N.L.P, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P. y Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Pcia. De Bs. As.

86- Curso de Capacitación: El ejercicio profesional en el abordaje de la violencia de género.
Días: desde el 30 de septiembre al 18 de Noviembre de 14.30 a 18.30 hs.
Organizó: Comisión de Género y Diversidad– CALP.

87- Talleres de Iniciación Profesional en Derecho Procesal Contencioso Administrativo Bonaerense: 1º Taller Práctico de Proceso Contencioso Administrativo. Dirigido a Jóvenes Abogados.
Día: 20 de Noviembre de 18 a 20 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Administrativo – CALP.

88- Jornada sobre: Trata de Personas y Delitos Conexos.
Día: 20 de Noviembre de 18.30 a 20.30 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Penal– CALP.

89- Conferencia: Régimen alimentario en el Nuevo Código Civil.
Día: 20 de Noviembre de 18 a 20 hs.
Organizó: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones– CALP.

90- Talleres de Iniciación Profesional en Derecho Procesal Contencioso Administrativo Bonaerense: 2º Taller Práctico de Proceso Contencioso Administrativo. Dirigido a Jóvenes Abogados.
Día: 27 de Noviembre de 18 a 20 hs.

Organizó: Instituto de Derecho Administrativo – CALP.

91- Presentación del Libro: Agro e Industria: un futuro común.
Día: 2 de Diciembre a las 18.30 hs.
Organizaron: Instituto de Derecho Político – CALP y el Instituto de Estudios Públicos – IDEP.

92- Clínicas de Mediación. "Casos Prácticos daños y perjuicios. Técnicas de Negociación".
Día: 4 de Diciembre, de 18 a 20.30 hs.
Organizó: Instituto de Mediación– CALP.

93- Jornada: Notificaciones electrónicas en el Fuero Federal
Día: 10 de Diciembre, a las 18 hs.
Organizó: Instituto de Derecho Informático– CALP.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

PALABRAS PRELIMINARES

Se puede decir, sin falsa modestia que, el Área Académica ha cumplimentado satisfactoriamente los objetivos fijados al comienzo del periodo informado.
En efecto, como se puede apreciar con la simple lectura de las actividades académicas llevadas a cabo durante el año, los treinta y un Institutos que la componen han desarrollado múltiples propuestas tendientes a mantener actualizados a los colegas frente a los constantes cambios que se operan en el derecho.

En este sentido se profundizaron los estudios sobre el nuevo Código Civil y Comercial, poniéndose especial énfasis en las dificultades prácticas que plantea su aplicación a partir de agosto de 2015. Ello así, después de haber superado la etapa de críticas, aportes y contribuciones con las que, este Colegio colaboró en el proceso de formación del nuevo cuerpo normativo del derecho privado.

Asimismo, es importante destacar que, durante el año en informe, todos los Institutos trabajaron en la conmemoración del vigésimo aniversario de las reformas constitucionales de 1994. Este esfuerzo fue volcado en el IV Congreso de Ciencia Jurídica celebrado los días 11 y 12 de noviembre y que tuvo, como tema convocante, los impactos de las reformas nacional y provincial en las distintas ramas del derecho. Cabe poner de relieve que, la conferencia inaugural

fue dictada por el Dr. Fabián Salvioli, nuevo director del Instituto de Derechos Humanos quien se refirió a "El ejercicio profesional para la persona humana: un mandato constitucional." y la de cierre estuvo a cargo del Dr. Roberto Gargarella quien expuso sobre el "Pasado y Presente en el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano".

No se puede dejar de señalar que en el transcurso de este año el Área se vió afectada por el alejamiento de la Dra. Gabriela Di Girolamo quien renunció por motivos particulares después de haber trabajado en este Colegio durante varios y fructuosos años. Es justo expresarle a ella nuestro más sincero agradecimiento por la colaboración prestada durante esta gestión. Por tu compromiso y dedicación Gabriela, muchas gracias!

Es importante resaltar que la vacante dejada por la Dra. Di Girolamo fue cubierta por la incorporación del Dr. Martín R. Ipoutcha quien inmediatamente y demostrando una gran capacidad de adaptación se hizo cargo de la Dirección Administrativa superando con éxito las dificultades de la transición.

Corresponde también un reconocimiento a las empleadas del Área Srtas. Ana Emilia Staffolani y Ana Laura Dagorret por su disposición y eficacia demostrada en todo momento pero en especial cuando se suscitaron cambios en el personal que, sin embargo, no alteraron el funcionamiento normal del Área.

Por último mi agradecimiento a los colegas que me acompañaron en la Dirección Académica Dres. Silvina Nobre Ferreira, José María Ruiz, Sandra Correa y Juan Granillo Fernández. A esta integración se sumó a partir del Diciembre del 2014 el Dr. Tulio Marchetto como Sub Director en reemplazo de la Dra. Nobre Ferreira. A todos ellos les agradezco su acompañamiento y las ideas que aportaron para mejorar los servicios que el Área ofrece a los matriculados.

DR. JOSE MARIA MARCHIONNI
DIRECTOR ACADEMICO DEL CALP

Instituto de Derecho Administrativo

Memoria del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata correspondiente al año 2014.

1) Segundas Jornadas sobre balance y perspectiva del fuero contencioso administrativo de la Provincia de Buenos Aires. A diez

AÑOS DE SU PUESTA EN MARCHA (MAR DEL PLATA, 28 Y 29 DE MARZO DE 2014).

Ante el éxito de las primeras Jornadas sobre balance y perspectivas del Fuero contencioso administrativo bonaerense, que tuvieron lugar en la ciudad de La Plata, el pasado 28 y 29 de noviembre de 2013, se llevaron a cabo, en la ciudad de Mar del Plata, el 28 y 20 de marzo de 2014, las Segundas Jornadas sobre balance y perspectiva del fuero contencioso administrativo bonaerense. A 10 años de su puesta en marcha. Dicho evento fue organizado conjuntamente por los Institutos de Derecho Administrativo de los Colegios de Abogados de La Plata y Mar del Plata y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, y contó con el auspicio de ARBA, la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; la Asociación Argentina de Derecho Administrativo; la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires; la Fundación CIJUSO; el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires; el Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Departamento Judicial de Mar del Plata; la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredón; la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires; el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; la Municipalidad de General Alvarado; La Municipalidad de General Pueyrredón; la Municipalidad de La Plata, y el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires. En la jornada se abordaron diversos aspectos y problemas de relevancia fundamental en materia procesal contencioso administrativa vinculados al empleo público, cuestiones municipales; derecho de los consumidores y usuarios, cuestiones previsionales, sanciones administrativas, tributos provinciales, responsabilidad del estado y del funcionario público, gestión judicial, etc. Los temas mencionados fueron objeto de tratamiento en las exposiciones a cargo de los Dres. Diego Isabella, Miguel H.E. Oroz, María Cristina Fernández. María Isabel Fulgheri, Marcelo Abal, Jorge A. Ocampo, Pablo Germain, Ramiro Urristi, Agustín López Cóppola, Diego Calonje, Juan Bazzani, Diego Ucín, Franco Gambino, Fernando Rizzi, Carlos Herrera, Juan Martín Colombo, Carlos Druck, Abelardo Servín, y Franciso Terrier. La Jornada contó también con conferencias especiales a cargo de los Dres. Juan Carlos Cassagne, Daniel Fernando Soria, Juan José Martiarena, Osvaldo Héctor Bezzi, Pablo Esteban. Perrino, Carlos Botassi, Alberto Biglieri y Homero Bibiloni. La actividad del día vienes culminó con

un bloque cargo del Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gustavo Ferrari; y del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Bonicatto.

Durante la mañana del sábado 29, además de las exposiciones programadas se realizó un intenso y fructífero trabajo en comisiones sobre los siguientes temas: Comisión I "Cuestiones procesales" (Coordinadores: Simón F. Isacch – Guillermo Rizzi); Comisión II "Empleo público. Cuestiones previsionales" (Coordinadores: Pablo O. Cabral.- Cristian Milasinsic); Comisión III "Tributos provinciales y municipales. Ejecuciones fiscales" (Coordinadores: Marcelo Fernández – Martín Remón); Y Comisión IV "La Defensa del Estado en juicio" (Coordinadores: Martín Espinoza Molla – Luis Melazzi).

2da. edición de la Feria del Libro Platense (Pasaje Dardo Rocha, del 23 de mayo al 1 de junio de 2014, organizada por la Municipalidad de La Plata).

El Instituto de Derecho Administrativo ha participado en la Feria del Libro Platense, a través de una conferencia sobre el proyecto de ley de responsabilidad del Estado, que se desarrollara el jueves 29 de mayo de 2014, y estuviera a cargo de su Director, Prof. Pablo E. Perrino.

Talleres de iniciación profesional sobre Derecho Administrativo.

Se organizaron tres talleres de iniciación profesional sobre derecho administrativo, desarrollados los días jueves 10 de julio, 7 de agosto y 14 de agosto de 2014, de 18 a 20 hs.

1er. taller: Procedimiento administrativo y control judicial en materia del consumidor: la función administrativa de control, prevención y juzgamiento de Infracciones. Inicio de actuaciones, instancia conciliatoria, acto de imputación, prueba, resolución definitiva, sanciones y su graduación. Recursos: trámite. Autoridad de aplicación en caso de afectación colectiva. Desarrollo práctico y jurisprudencial de los temas.
Disertantes: Dante D. Rusconi y Miguel H. E. Oroz.

2do. taller: Empleo Público: régimen disciplinario y control judicial -ámbito provincial y municipal.Funcionarios y agentes públicos, tipos de responsabilidades. Sistemas o procedimientos de determinación de responsabilidades de los funcionarios y agentes públicos.

Estructuración del sumario administrativo disciplinario, piezas esenciales: orden de sumario, imputación, descargo, informe final, resolución. Interposición de recursos administrativos. Desarrollo práctico y jurisprudencial de los temas
Disertantes: Raúl Montero y Franco O. L. Gambino.

3er. Taller: Régimen de Responsabilidad del Estado: sus fundamentos y presupuestos de procedencia (doctrina legal SCBA) Fundamentos normativos, la acción judicial (pretensión), plazos de caducidad y prescripción, fuero competente. Responsabilidad por actividad lícita: recaudos de procedencia, indemnización. Responsabilidad por actividad ilícita: actos ilegítimos o irregulares, por omisión. Desarrollo práctico y jurisprudencial de los temas.
Disertantes: Diego Ucín y Diego Calonje.

4) Programa Provincial AVAM –Abogados Volviendo Al Municipio-.

Desde el 14 de julio de 2014, el Instituto de Derecho Administrativo participó activamente en dicho Programa, desarrollado por la Secretaría Legal y Técnica de la gobernación en forma conjunta con el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, a través de una serie de capacitaciones teórico prácticas a cargo de sus miembros.
Mediante aquel Programa se facilita el regreso de jóvenes profesionales del derecho a sus municipios de origen, permitiendo una salida laboral al mismo tiempo que se fortalecen las áreas de gobierno locales.

5) Mesa redonda los procesos colectivos en el ámbito de la justicia contencioso administrativa.

Organizada conjuntamente por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Mar del Plata, el Foro de Jóvenes Administrativistas y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo; se desarrolló el lunes 1 de Septiembre, de 17 a 20 hs., como actividad preparatoria de las XL Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y el X Congreso Internacional de Derecho Administrativo, organizados por la AADA en Mar del Plata, 16, 17 y 18 de Octubre de 2014.
Los temas tratados, tales como legitimación y competencia; otras vías procesales; pretensiones colectivas en el marco del Código

Contencioso Administrativo, límites, adecuaciones; necesidad de reforma legislativa; facultades instructorias y ordenatorias del Juez; publicidad, mecanismos de participación y diálogo; sentencias, efectos y alcances; ejecución de sentencias, medidas para su efectivización; fueron expuestos y debatidos por Leandro Giannini, Francisco Verbic, Homero Villafañe, Juan González Moras, Luis Melazzi, Osvaldo Saldarini, Juan Díaz, María Emilia Mamberti, bajo la Coordinación de Guadalupe Falbo y Franco Alaniz.

6) IV Congreso de Ciencias Jurídicas. Impactos de las Reformas Constitucionales Nacional y Provincial. A 20 años de su vigencia. Balance y proyecciones.

Se llevó a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2014, participando el Instituto de Derecho Administrativo a través de dos temas: La Cláusula Constitucional-166 ap. 5to.- y los cambios en el contencioso administrativo y la defensa de los intereses de incidencia colectiva: su cauce procesal (nación), expuestos por Carlos Marcelo Lamoglia y Franco Osvaldo Luis Gambino, respectivamente.

7) Talleres de Iniciación Profesional en Derecho Procesal Contencioso Administrativo bonaerense.

Se desarrollaron durante dos jornadas los jueves 20 y 27 de noviembre de 2014, de 18.00 a 20.00 hs., y tuvieron por objeto el análisis y tratamiento de diversos aspectos prácticos útiles de cara a la proyección, elaboración y redacción de demandas, contestaciones, y excepciones; producción de pruebas, presentación de alegatos y de recursos judiciales.

1er. taller práctico de proceso contencioso administrativo
Demanda – Miguel H.E. Oroz y Juan Pablo Perrino
Contestación de demanda – Martín R. Espinoza Molla y Franco Alaniz

2do. taller práctico de proceso contencioso administrativo
Excepciones, prueba y alegatos – Diego A. Calonje
Recursos- Luis A. Melazzi

8) Convenio de Cooperación Institucional con la Municipalidad de La Plata.

El día viernes 19 de diciembre de 2014 se suscribió entre el Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de

La Plata, Dr. Fernando Levene, y el Intendente de la Municipalidad de La Plata, Dr. Oscar Pablo Bruera, un Convenio de Cooperación Institucional.
A través de dicho convenio se asume un compromiso de mutua cooperación en actividades concretas de asistencia técnica, capacitación teórico-práctica, investigación y coordinación de acciones de interés común para el mejoramiento en la calidad de la gestión pública municipal.
De manera tal, el Colegio de Abogados, especialmente a través del Instituto de Derecho Administrativo, trabajará durante el año 2015 conjuntamente con la Subsecretaría Legal y Técnica de la Municipalidad, para la optimización de distintos aspectos jurídicos vinculados a procedimientos administrativos, dictámenes jurídicos, procesos contencioso administrativos, recursos administrativos y judiciales, entre otras materias propias de la órbita de dicha Subsecretaría.

9) Jornada Internacional "La función pública en el Siglo XXI. Su relación con el poder, la formación de los altos funcionarios y otros desafíos actuales",

Organizada conjuntamente por la cátedra de Derecho Administrativo del profesor Guido S. Tawil de la facultad de Derecho de la UBA y el Instituto de Estudios e Investigaciones de Derecho Administrativo de la Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta, llevada a cabo el 15 de mayo en el Salón Azul de la citada casa de altos estudios. El instituto de Derecho Administrativo patrocinó dicho evento, en el cual expusieron profesores invitados del exterior y nacionales, entre ellos el Director del Instituto, el Dr. Pablo E. Perrino.

10) Gestión del grupo de red. Para ampliar la difusión de las actividades del Instituto, aumentar la participación de todo interesado en las mismas, e intercambiar información; a la par del tradicional sitio alojado en la página web del Colegio de Abogados, se continúa gestionando un grupo de red a través de Internet, creado en 2012, y al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: http://ar.groups.yahoo.com/group/Instituto_Derecho_Administrativo- CALP/

DR. Pablo PERRINO
DIRECTOR

Instituto de Derecho Ambiental

Las actividades del Instituto de Derecho Ambiental han consistido por una parte, en la realización de las reglamentarias reuniones ordinarias, con el objeto de analizar en las mismas de manera abierta con los integrantes del Instituto y con colegas interesados, temas relevantes en materia ambiental, con un claro énfasis en la actualización. En las mismas se han tratado y debatido las cuestiones de actualidad vinculadas con la disciplina que han sido difundidas a partir de los distintos medios de comunicación, sitios web oficiales, y redes sociales; entre ellos, legislación sancionada durante el período en cuestión, fallos judiciales, conflictos socio-ambientales, gestión pública ambiental, etc. Ha sido muy rico el intercambio y participación de los asistentes a dichas reuniones, con aportes que han enriquecido el análisis y complementado la visión de los restantes participantes de las mismas.

Además del análisis de los temas de actualidad de manera presencial, se ha trasladado el ámbito de análisis, intercambio de información y opiniones, y actualización, a las redes sociales; teniendo en consideración la ya innegable importancia de las mismas, y su utilidad a la hora de expandir las posibilidades de intercambio de conocimientos, información y debate, permitiendo además la inclusión a los mismos de colegas que por determinados motivos encuentran alguna imposibilidad de acudir a las reuniones presenciales.

En este caso, se ha creado en la red social Facebook, el Grupo Cerrado "Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de La Plata", el cual, sin intentar soslayar el desarrollo de la actividad del Instituto de carácter formal e institucional, ha permitido, se reitera la posibilidad de participación de otros colegas. Al momento del cierre de la presente Memoria, se trata de un grupo que ya cuenta con más de 30 miembros, incluidos colegas de otras provincias y del exterior del país, enriqueciendo de este modo el intercambio de opiniones e información en materia ambiental.

Otro aspecto relevante del período sujeto a la presente Memoria, ha sido la publicación y difusión por parte de nuestro Colegio de Abogados, de un producto desarrollado y promovido exclusivamente por este Instituto de Derecho Ambiental, oportunamente aprobado por el Consejo Directivo conforme Acta N° 2.159 del 26 de septiembre de 2013: el Newsletter de Derecho Ambiental, un producto digital bajo el formato de ¨libro vivo¨, en el cual se recopilan con frecuencia la normativa y los fallos judiciales de carácter ambiental, como un servicio por parte

de este Instituto a todos los colegas interesados en familiarizarse con la disciplina, o que ejercen la misma y cuentan con este boletín con una herramienta de información y actualización interesante. El excelente y amigable formato de la publicación, diseñada y desarrollada técnicamente por las Áreas Académica y de Publicaciones del Colegio de Abogados, es un componente que ha contribuido a dotarle de un valor agregado a este producto al servicio de los colegas.

En otro orden, cabe mencionar la concreción de una iniciativa pensada y promovida por nuestro Instituto de Derecho Ambiental desde hace un largo tiempo como un auténtico anhelo: el desarrollo de una Red de Institutos de Derecho Ambiental de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de intercambiar información, conocimientos, experiencias, permitiendo enriquecer recíprocamente el bagaje de información y conocimientos que demanda una disciplina en permanente dinamismo.

En este sentido, este anhelo de laboriosa construcción sumando una a una las adhesiones de la gran mayoría de los Institutos de Derecho Ambiental de los Colegios de Abogados de la Provincia, tuvo su concreción con el desarrollo del "1° Encuentro de Institutos de Derecho Ambiental de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires", los días 14 y 15 de noviembre de 2014, en la sede del Colegio de Abogados de Mar del Plata, sede elegida consensuada mente entre los Institutos participantes, teniendo como uno de sus fundamentos que a esa época el Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados anfitrión era el último en crearse. Un apoyo y un mensaje para estimular la creación de Institutos afines en aquellos Colegios que aún no cuentan con un Instituto de Derecho Ambiental, presencia indispensable en toda institución a la luz del afianzamiento, vigencia e influencia de esta disciplina en el orden jurídico y social.

Cabe señalar que en las reuniones ordinarias y demás actividades han tenido activa participación los miembros del Instituto que han asistido durante el año 2014: Dres. Silvana Elisa Sosa, Andrés Makowiecki, Josefina Antelo, Gonzalo Sarachaga, Pedro Balonga, María Rosa D´Ortona, Florencia Vechiati y Catherine Astolfi. Todos los colegas mencionados han realizado importantes aportes en el análisis y desarrollo de los temas llevados a consideración.

Dr. Carlos SPIRITO
Director

Instituto de Derecho Civil

El instituto organizó, durante todos los lunes de los meses de setiembre/noviembre, un ciclo de conferencias sobre "La responsabilidad civil en el Proyecto de Código Civil y Comercial". En la primera, el Dr. Rubén Compagnucci de Caso expuso sobre La obligación y la responsabilidad. En tal oportunidad, el expositor analizó las modificaciones más importantes introducidas en el Proyecto al régimen de la teoría general de la obligación actualmente vigente.

En el segundo encuentro, el Director del Instituto expuso acerca de La responsabilidad contractual y extracontractual. Analizó, en su conferencia, la recepción en el nuevo Código de la anunciada unificación de ambas regiones de la responsabilidad civil. La Dra. Nora Farina y el Dr. Javier Blanco analizaron, en la conferencia sobre Daño moral: la ampliación de la legitimación activa, la evolución jurisprudencial que sostiene conceptualmente al art. 1741 del Código Civil y Comercial. En el cuarto encuentro La responsabilidad objetiva, el Dr. Nicolás Negri explicó, el día 6 de octubre de 2014, es decir luego de la aprobación del nuevo Código, la regulación de dicha responsabilidad. La Dra. Mirta Martínez, en su conferencia La responsabilidad de los padres y de los establecimientos educativos, las normas a la luz de las nuevas ideas que introduce el Proyecto (v.gr. "responsabilidad parental"). Los Dres. Bernandino Acosta y Silvio Bevaqcua expusieron, el día 27 de octubre, sobre La responsabilidad de los profesionales.

En el séptimo encuentro La responsabilidad del Estado, el Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires Dr. Hernán Gómez y la Dra. Valentina Ares analizaron la nueva ley de responsabilidad estatal (n* 26.994, B.O. 8/8/2014). Por último, el Dr. Dante Rusconi disertó sobre La responsabilidad por daños al consumidor en el Proyecto (nuevo Código). Analizó, en su discurso, no solamente el tema anunciado sino también las modificaciones más significativas realizadas al régimen tutelar de los usuarios y consumidores.

Importa recordar que en las reuniones anteriores al ciclo de conferencias se comentaron novedosos fallos de la Suprema Corte provincial (v.gr.: C.91.576 "López", sent. del 26 de marzo de 2014 y C.84.417, sent. del 28 de mayo de 2015); y, asimismo, se diseñaron las Jornadas precedentemente referidas. Ello así, con el propósito de que los abogados matriculados puedan acceder, tempranamente, a la comprensión de las principales modificaciones que trae, en los temas reseñados, el flamante Código Civil y Comercial.

DR. Jorge Pablo Martinez
DIRECTOR

Instituto de Derecho Comercial

Los miembros del Instituto se han reunido de manera periódica los días lunes, cada quince días a partir de las 19 y 30 horas. En esas oportunidades se estudiaron temas de actualidad sobre la materia mercantil, especialmente se analizaron el proyecto del nuevo Código Civil y Comercial (que posteriormente se sancionó definitivamente), particularmente en cuanto a sus temas relacionados con el derecho comercial, diversos fallos recaídos en distintas jurisdicciones, se consideraron con aspectos novedosos o interesantes, y los diversos eventos académicos que se realizarían durante el año. Como es tradicional, a lo largo del año, se fueron comentando y proponiendo la realización de diversos trabajos de investigación por parte de los miembros del Instituto, para presentarlos en las 2 Jornadas de Institutos de Derecho Comercial, que se celebran regularmente cada año.

Sobre estos eventos, en el 59º Encuentro, realizado en el Colegio de Abogados de La Matanza, el 5 y 6 de junio del 2014, concurrieron en nombre del Instituto, los Dres. José María Cruset, (presentó una ponencia "Prescripción del derecho al cobro de cuotas concordatarias"), Carlos Garobbio, Orfilia Di Leo y Estela Marmonti (ambas presentaron dos ponencias conjuntas "domicilio fiscal electrónico" y "contrato comercial de distribución"), Javier Rahman (con su ponencia "caducidad del derecho al cobro de cuotas concordatarias"), Marcelo David, Gabriel Makcimovich, y Nicolás Berstein (con su trabajo "inclusión del valor llave en las participaciones societarias").-

En el segundo evento del año, en el 60º Encuentro de Institutos, realizado en el Colegio de Abogados de Mar del Plata, el 4 y 5 de diciembre del 2014, concurrieron en nombre del Instituto, los Dres. Carlos Garobbio, (presentó una ponencia "Implicancias de la unificación de los Códigos en los sujetos concursables"), Estela Marmonti (presentó su trabajo "contrato de leasing del código civil y comercial"), Javier Rahman (con su ponencia "abuso de posición dominante"), Marcelo David (con su trabajo "sustitución del fiduciario"), y Gabriel Makcimovich, (con su trabajo "la materia comercial en el marco del nuevo código civil y comercial" y "el nuevo orden de prelación de normas").- Un ejemplar del Libro de Ponencias, fue donado por el Instituto a la biblioteca del Colegio.

En el marco del "IV CONGRESO CS. JURIDICAS", organizado por el Área Académica del C.A.L.P., realizado el martes 11 y miércoles 12 de noviembre, nuestro Instituto participó en un panel sobre derecho comercial, siendo moderador el Dr. Carlos E. Garobbio, en el

que expusieron los Dres. José M. Cruset y Javier Rahmann.
Como actividad destacada, el Instituto organizó y desarrolló distintos eventos de importancia:

1.- Junto al INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP. (Cuyo Director es el Profesor titular Dr. Juan José Zandrino), nuestro Instituto participó en la organización y desarrollo una Jornada sobre "El derecho comercial en el código unificador: ¿Crisis o adecuación? El evento se desarrolló el jueves 30 de octubre, de 9.30 a 20 hs., en 2 paneles: el 1º a la mañana, en la sede de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP., estando a cargo del acto de Apertura, con "Presentación de la temática", el Dr. Juan José ZANDRINO. Luego expuso Dr. Guillermo RAGAZZI "La función registral en el proyecto de código civil y comercial", cerrando la mañana "La legislación moderna de los derechos intelectuales" por el Dr. Claudio CASTAGNET. Por la tarde, se completó el evento en la sede del Colegio de Abogados de La Plata, donde expusieron sobre "Los contratos bancarios en los códigos de fondo" por el Dr. Eduardo BARREIRA DELFINO, "Nuevos aspectos de la materia concursal" por la Dra. Patricia FERRER, y cerró la jornada el Dr. Rubén STIGLITZ, exponiendo sobre "Proyecto de modificaci6n de la ley de seguros".

2.- Se organizó y llevó a cabo el lunes 6 de OCTUBRE de 2014, de 18.00 a 21.00 hs., Sala Bustos, 2º Piso, la Jornada sobre Derecho Bancario, donde expusieron sobre "Responsabilidad bancaria frente al consumidor" por el Dr. Eduardo Marsala; sobre "Codificación de los contratos bancarios", el Dr. Eduardo Barreira Delfino; sobre "Ejecución de saldo deudor de tarjeta de crédito - La ejecución prendaria privada o administrativa por la institución bancaria. (Incidencia en ambos casos de la Ley 24.240 y sus modificatorias), el Dr. Roberto Muguillo; sobre "Créditos hipotecarios con destino de vivienda en el Proyecto de Reforma del Código Civil", el Dr. José Botteri.- Fueron moderadores, los Dres. Carlos E. Garobbio y Javier Rahman

3.- El Instituto organizó y desarrolló una Jornada sobre "Fideicomiso e Insolvencia" la que se realizó el lunes 17 de noviembre, en el aula 1 del Colegio, de 15.00 a 20.30 hs.; con diversos expositores invitados y 2 de nuestros colegas. Participaron exponiendo distintos aspectos del fideicomiso, los Dres. Eduardo Favier Dubois, Francisco Junyent Bas, Patricia Ferrer, Sebastián Scoccia, Ricardo Sosa Aubone, Jorge Santi, Marcelo David y Carlos E. Garobbio.-

Con respecto a La Secretaría de Derecho Deportivo, a cargo del Dr. Carlos Fernando Valdez, durante el año 2014 realizó reuniones periódicas de sus miembros donde se analizaron casos jurisprudenciales vinculados a distintos ámbitos del derecho deportivo. Asimismo el CALP, con participación de la Secretaría de Derecho Deportivo, firmó un convenio de colaboración institucional relativo a la materia con la Asociación Platense de Basquet (A.P.B.) y participaron miembros de la Secretaría de Derecho Deportivo en la integración del Tribunal de Disciplina de dicha institución cuyas reuniones se realizaron en la sede del CALP".

Finalmente, merece destacarse en el mes de septiembre del 2014, el alejamiento voluntario (por acceder a su jubilación) en el cargo de Director, del querido Dr. José María Cruset ("Polsi" para los amigos), quien dirigió este Instituto durante muchos años con eficiencia, profesionalidad, profundos conocimientos del derecho comercial, calidad y enmarcando su gestión con un logrado y reconocido éxito. Resaltamos en particular, su condición humana, su cordialidad y predisposición para encabezar y liderar este grupo de colegas amantes del derecho comercial. Lo hemos comprometido a seguir acompañándonos (desde el llano) con su valiosa presencia, aportes y experiencia. En nombre de todos los miembros del Instituto, gracias José María por tantos años de trabajo.

Finalizamos esta memoria, informando que el Consejo Directivo del Colegio de Abogados, con fecha 28/9/14, designó como nuevo Director, al Dr. Carlos E. Garobbio. Mi agradecimiento personal por el voto de confianza dispensado.

DR. Carlos Ezequiel GAROBBIO
DIRECTOR

Instituto de Derecho de Conciliación y Arbitraje

Durante el año 2014, con la Dirección del Instituto a cargo de la Dra. Stella Maris Vió Quiroga, la Subdirección del Dr. Adalberto Yommi, la Secretaria de la Dra. Liliana Amelia Barrio y los Asesores Honorarios Consultivos: Dr. Héctor Oscar Méndez, Dr. José Luis Laquidara, Dra. Mónica Rocco y Dr. Juan Carlos Ponz, se celebraron las reuniones ordinarias del Instituto los segundos jueves de cada mes, a las 19:00 horas, en la sede del Colegio.

En oportunidades, se celebraron reuniones extraordinarias con la finalidad de organizar la participación de los miembros e

invitados, con instituciones empresarias y académicas locales, para difundir el arbitraje como medio eficaz de resolución de los conflictos comerciales.

Durante todo el año, el Colegio participó activamente en la Comisión de Arbitraje de la Federación Argentina de Colegios de Abogados -FACA-, que coordina el Asesor Honorario Consultivo del Instituto, Dr. Héctor Oscar Méndez.

A partir del mes de abril, miembros del Instituto participaron como expositores en diversas actividades académicas, de difusión y capacitación para abogados, empresarios y estudiantes, entre las que se destacan la II Jornada de Aplicación del Arbitraje- Cuestiones Prácticas, Internacionales y Judicialización, organizadas por la Universidad de Belgrano y la Cámara Internacional de Comercio del Mercosur, llevada a cabo en Buenos Aires, el 8 de abril de 2014; el Ciclo de Videoconferencias sobre Arbitraje organizado por la Secretaría de Derecho Procesal del Instituto de Estudios Legislativos-IDEL- de FACA , en encuentros celebrados los días 11 y 18 de junio y 2 y 16 de julio de 2014, exponiendo los Dres. Méndez y Laquidara y la Jornada de Negociación, Mediación y Arbitraje organizada por la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires el 5 de noviembre de 2014.

Como contribución para la constitución del Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, los Dres. Héctor Oscar Méndez y José Luis Laquidara, conjuntamente con el reconocido especialista Dr. Roque Caivano, dictaron durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2014, un Curso Avanzado de Arbitraje destinado a los futuros Árbitros del Tribunal. Los temas expuestos fueron el Arbitraje institucional; Proceso Arbitral; Arbitraje de consumo y otras formas arbitrales especiales. En la oportunidad, los expositores conformaron un Jurado de Honor para evaluar los antecedentes de los 19 colegiados postulantes a integrar el Tribunal Arbitral.

Durante los días 11 y 12 de noviembre de 2014, los Dres. Ponz, Vió Quiroga, Barrio, Méndez, Yommi y Laquidara participaron en el desarrollo del IV Congreso de Ciencias Jurídicas "Impacto de las reformas constitucionales Nacional y Provincial a 20 años de su vigencia. Balance y Proyecciones" exponiendo sobre "Las reformas legislativas y el Arbitraje en Argentina", en el espacio destinado al Instituto durante el evento.

Como forma de colaboración académica hacia los miembros del Tribunal Arbitral del Colegio, se mantuvo permanente contacto y disposición para intercambiar opiniones y experiencias en beneficio

de los servicios prestados por el Tribunal a la comunidad.

Por Resolución del H. Consejo Directivo de fecha 18 de setiembre de 2014, se designó al Dr. José Luis Laquidara como Director del Instituto, siendo confirmados los Dres. Yommi, Barrio, Ponz, Rocco y Méndez en sus respectivas funciones y designada la Dra. Stella Maris Vió Quiroga como Asesora Honoraria Consultiva del Instituto.

Dr. José Luis LAQUIDARA
Director

Instituto de Derecho Constitucional

Reuniones ordinarias mensuales: los integrantes actuales del Instituto continuaron con las sesiones habituales, en forma alternativa los segundos y/o últimos jueves de cada mes calendario, sin perjuicio de reuniones extraordinarias convocadas para fines específicos. Dichas reuniones fueron coordinadas por su director, Miguel Ángel Benedetti y con la activa participación de los secretarios del Instituto: María Jimena Sáenz, Emanuel Lovelli y Esteban Ricardo Stafforte. A continuación se sintetiza las actividades y producciones del año.

Dictámenes requeridos al Instituto de Derecho Constitucional por el Consejo Directivo:
-Junio de 2014: acerca de un proyecto de ley bonaerense referente a la creación del Organismo de Mediación y Arbitraje para el empleo público de la administración de los poderes públicos provinciales y organismos descentralizados, previsto en el artículo 39 inciso 4º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, con "media sanción" del Senado bonaerense en abril 2014 (15 páginas).
-Agosto de 2014, acerca de un proyecto de ley bonaerense –con sus Fundamentos-- sobre un específico y relevante aspecto procesal del régimen legal del amparo provincial (en 14 páginas).

Organización y participación intensiva del Instituto en IV Congreso de Ciencia Jurídicas: los días 11-12 de Noviembre de 2014, se llevó a cabo bajo el título "Impactos de las Reformas Constitucionales Nacional y provincial. A 20 años de su vigencia. Balance y Proyecciones", con la participación de prácticamente la totalidad de los Institutos del Área Académica, cada uno desde sus respectivas miradas. No obstante ello, siendo la materia implicada de especial incumbencia de este Instituto, su Director y secretarios

participaron de todas las reuniones de organización iniciadas en el mes de agosto y continuadas en septiembre y octubre. En particular, durante el referido Congreso, el Instituto participó tanto en su apertura como en su clausura: en el Panel inaugural, el 11 de noviembre por la mañana, dedicado específicamente a "Derecho Constitucional", fue moderador: Esteban R. Stafforte, Secretario Instituto Derecho Constitucional; como Tema 1, expuso el director del Instituto bajo el título "Un prefacio sobre implicancias de dos reformas constitucionales (de 1994 a 2014)"; como Tema 2, expuso la Secretaria Instituto María Jimena Sáenz bajo el título "Los derechos y los tribunales post reforma constitucional". El día 12 de noviembre, por la tarde, en el Panel 13 y último del Congreso, ofició como moderador, Emanuel Lovelli, Secretario Instituto, y expuso Secretario Instituto Esteban R. Stafforte bajo el título "Derechos de los pueblos indígenas desde la reforma constitucional de 1994".

Publicaciones gestadas en el Instituto de Derecho Constitucional: en Revista CALP, junio 2014, Año LVI, nº 79, se publicó bajo el título "Judicialización del Derecho a la Vivienda. El caso ´Grootboom¨ de la Corte Constitucional de Sudáfrica. Buenas razones para releer casos claves de derecho constitucional comparado", por María Jimena Sáenz (secretaria del Instituto), pp.13-25, introducción a la traducción completa del inglés del trascendente fallo "República de Sudáfrica v. Grootboom" del 4 octubre de 2000, a cargo de María Jimena Sáenz y Colleen Wendy Torre, pp.26-64.

Finalización del proyecto de investigación constitucionalista del Instituto: prosiguiendo con la impronta investigativa propuesta por este Instituto sobre alguna cuestión puntual vinculada a la praxis profesional con relieve constitucional, en el presente año se dio por concluido el proyecto de investigación colectivo presentado años académicos anteriores, intitulado provisoriamente: "Audiencias Públicas en casos constitucionales ante la Corte Suprema argentina: Su operatividad en el marco de la democracia", para el período extendido 2005-2014. Finalizada las tareas de relevamiento empírico y evaluación se encuentran en etapa de redacción definitiva a fin de poder darlo a conocer públicamente, promoviéndose en tal sentido su correspondiente publicación por intermedio del Área Académica en soporte papel como maneras adecuadas de difusión de un completo producto investigativo propio de uno de los institutos de este prestigioso Colegio.-

Dr. Miguel Ángel Benedetti
Director

Instituto de Derecho del Consumidor

I. Reuniones periódicas.
Se realizaron reuniones periódicas el PRIMER MARTES de cada mes a las 19:00 hs. en el segundo piso del Colegio de Abogados.

II. Objetivos y Temas desarrollados.

Durante las reuniones se propuso como objetivo del Instituto, el estudio, la investigación y el debate de las cuestiones relevantes del Derecho del Consumidor, haciendo hincapié en el desarrollo académico de los temas.
Se analizaron los más recientes fallos judiciales y artículos doctrinarios relativos a la materia, dando lugar al debate y estudio de temas específicos como el sobreendeudamiento del consumidor, servicios públicos, aspectos procesales de la defensa del consumidor, y muchos otros de gran relevancia.
Sabemos que el objetivo principal del Área Académica y de los Institutos que la integran, es el desarrollo y mantenimiento de la capacidad de sus profesionales a través de la investigación científica aplicada a las distintas especialidades. En razón de ello, orientamos la actividad de nuestro Instituto hacia un análisis y estudio técnico-científico de esa realidad a la que hicimos referencia, intentando de esa forma potenciar y darle mayor utilidad a los esfuerzos realizados.

En tal sentido, una de las actividades realizadas por los miembros del Instituto a lo largo del año ha sido el relevamiento y difusión de los fallos judiciales dictados por los Juzgados y Cámaras del Departamento Judicial La Plata, en relación a la temática que nos ocupa.
III. Análisis del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación
Uno de los temas de debate a lo largo del año, ha sido sin dudas el de la inminente entrada en vigencia (a partir del 1 de Agosto de 2015) del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

En el marco de las reuniones del Instituto, se han analizado y estudiado las soluciones del Derecho del Consumidor que vienen a consagrarse ahora con rango de Código, algunas de ellas ya existentes en la ley 24.240, y otras absolutamente novedosas.

El nuevo Código Civil y Comercial regula específicamente los contratos de consumo, brindando protección y soluciones en relación a temas como publicidad, prácticas abusivas, contratos celebrados por medios electrónicos, y cláusulas abusivas.
Hemos programado para el año 2015 continuar con el tratamiento y estudio profundizado del Código Civil y Comercial, que constituye un

nuevo gran paso en materia legislativa relativo a la materia que nos reúne.

IV. Participación en el "IV Congreso de Ciencias Jurídicas"

Finalmente, los miembros del Instituto han formado parte del "IV Congreso de Ciencias Jurídicas", desarrollado los días 11 y 12 de Noviembre de 2014 en el Colegio de Abogados de La Plata, a través del Panel titulado "Tutela Constitucional del Derecho del Consumidor. Balance y perspectivas".

V. Conclusiones

En conclusión, la actividad desarrollada durante el año 2014 se centró en los siguientes objetivos:

1. Desarrollo interno y debate externo de los temas de derecho del consumidor;
2. Diagramación de eventos académicos para el año 2015.
3. Desarrollo investigativo vinculado al estado de la defensa del Consumidor en la Provincia de Buenos Aires.
4. Fomento de actividades conjuntas con otros institutos afines (Por ej. Derecho Civil), para el desarrollo de temas de manera interdisciplinaria.
5. Análisis y estudio de la normativa sobre Derechos del Consumidor incorporada al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.
6. Participación en el "IV Congreso de Ciencias Jurídicas".

Dr. Hernán Roco Alejandro Stiglitz
Director
Instituto de Estudios Legislativos

Actividades realizadas

- Taller: "La Coparticipación Federal y la situación de los fiscos provinciales y municipales". El mismo estuvo a cargo del Lic. Dante SICA, y se llevó a cabo en el Aula 1 de nuestro Colegio, el día 14 de Abril, a las 19 hs.
- Conferencia: "Análisis económico del Sistema Tributario Municipal y su efecto en la satisfacción de las necesidades públicas". El mismo estuvo a cargo del Lic. Martín TETAZ, y se llevó a cabo en el Aula 1 de nuestro Colegio, el día 12 de Mayo, a las 18 hs.

IV Congreso de Ciencias Jurídicas. Impacto de las Reformas Constitucionales Nacional y Provincial. A 20 años de su vigencia. Balance y Proyecciones: Exposición a cargo del Dr. Gonzalo Francisco Fuentes. "El Poder Ejecutivo Bonaerense y el dictado de Decretos de Necesidad y Urgencia".

Dr. Miguel Oscar Berri
DIRECTOR

Instituto de Familia y Sucesiones

El Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones celebró sus sesiones el primer lunes de cada mes, a las 19:00 hs. en la sede del Colegio departamental.

Durante el año se realizaron distintas conferencias que abordaron temáticas de interés y actualidad en el ámbito de su competencia, a saber:

Conferencia "La Adopción hoy", a cargo de la Dra. Karina Bigliardi y la Licenciada Diana Rocco, llevada a cabo el 28 de abril.

Conferencia: "¿Existe un modelo europeo de familia? Reflexiones acerca de la construcción de un Derecho Europeo de Familia", convocada para el día 8 de mayo junto con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata, disertando el Profesor Hugues Fulchiron (Presidente Honorario de la Universitè Jean Moulin Lyon 3 y Director del Centro de Derecho de Familia de la mencionada Universidad).
Mesa Redonda "Principios registrales en inscripciones de estado", organizada por los Institutos de Derecho Registral, Derecho Civil y Derecho de Familia y Sucesiones de este Colegio para el día 17 de Junio, exponiendo los Dres. Alberto Higgs, Claudia Muscio y Marisa Calvo, todos ellos funcionarios del Registro de las Personas provincial.

Conferencia: "Técnica de Fecundación asistida. Implicancias en Derecho de Familia y Sucesorio", que tuviera lugar el 18 de Junio en la sede de Capital Federal y fuera organizada junto con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de la Plata, ocupando la cátedra la Dra. Úrsula Basset.

Conferencia: "Restitución Internacional de Menores según Convención de la Haya de 1980", convocada para el día 11 de Agosto

junto al Instituto de Derecho Internacional Privado de este Colegio, participando de la disertación los Dres. Liliana Rapallini y Victoria Granillo Ocampo.

Conferencia: "Régimen alimentario en el Nuevo Código Civil", a cargo del Dr. Claudio Belluscio, llevada a cabo el 20 de Noviembre.

Finalmente, y como cada año, se debatieron en el seno del Instituto temas de actualidad, reformas legislativas y jurisprudencia de los tribunales provinciales y nacionales, se propusieron diversos temas para futuras conferencias y trabajos de investigación.

Miguel GONZALES ANDIA
Director

Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho

- Las reuniones ordinarias durante el transcurso del año 2014 tuvieron lugar los segundos lunes de cada mes, desde el mes de marzo hasta noviembre. Como es costumbre, en dichos encuentros se debaten diversas problemáticas de la teoría del derecho y se efectúan lecturas de textos; en tiempos en que se organizara el Congreso abajo referido se abordaron temáticas vinculados al derecho constitucional desde la perspectiva de nuestro campo teórico.

Se barajó la posibilidad de ofrecer curso mediante el cual se desarrollaran y debatieran problemas clásicos de la filosofía política y jurídica, pero su concreción ha quedado diferida para ponderarla este año.

Se ofreció la puesta de la obra de teatro "La séptima morada" protagonizada por Liliana Grinberg que versa sobre la vida de Edith Stein, filósofa discípula de E. Husserl, que tomara los hábitos en el convento de las Carmelitas. Stein fue autora de diversas obras filosóficas y advirtió en su oportunidad sobre el peligro del Nacionalsocialismo. En 1942 desapareció trágicamente en Auschwitz por su origen judío.

-El 7 de agosto 25 tuvo lugar la charla debate "Desafíos actuales de la Abogacía y la Magistratura" a cargo del Dr. Eduardo Néstor De Lázzari (Profesor extraordinario consulto de la UNLP, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires) y el Profesor Juan Antonio García Amado (catedrático de la Universidad de León, España). El evento fue coordinado por los profesores Tiago Gagliano Pinto (Instituto Latinoamericano de Argumentación Jurídica, Brasil) y Amós Arturo Grajales (Profesor adjunto de la UNLP y Profesor

de Cátedra de la Universidad San Andrés, Argentina). La presentación estuvo a cargo de autoridades del Colegio de Abogados de La Plata y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.
La organización del evento fue compartida con el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Contó con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Argumentación Jurídica, Curitiba, Brasil.

-El día 16 de octubre, también conjuntamente organizada con el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, tuvo lugar la charla titulada "Reflexiones sobre la Argumentación Jurídica" con motivo de la presentación de la obra "Argumentación Jurídica" de los profesores de nuestro medio Amós A. Grajales y Nicolás Negri. En esa oportunidad los expositores fueron Martín Böhmer (Profesor de la Universidad San Andrés), Guillermo Peñalva (Profesor titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP), y los propios Amós Grajales (Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y de la Universidad de San Andrés)y Nicolás Negri (Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP). El evento tuvo el auspicio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y Editorial Astrea.

-Se participó en el "IV Congreso de Ciencias Jurídicas. Impactos de la Reformas Constitucionales Nacional y Provincial. A 20 años de su vigencia. Balance y proyecciones" organizado por el Área Académica de este Colegio y que tuvo desarrollo los días 11 y 12 de Noviembre. El tema presentado por este Instituto se tituló "Consideraciones en torno al derecho supralegal". Para ello, en reuniones previas se trabajaron textos teóricos de diversos autores (G. Radbruch, H. Hart, R. Alexy, L. Ferrajoli entre otros) como asimismo fallos emblemáticos de la Corte Suprema, especialmente el caso "Simón" (S.1767 XXXVIII Recurso de hecho "Simón Julio Héctor y otros/ Privación ilegítima de la libertad").

Javier dente
Director

Instituto de Derechos Humanos:

Durante el 2014, el Instituto participó de la apertura del "IV Congreso de Ciencias. Impactos de las Reformas Constitucionales Nacional y Provincial". A cargo del Director del Instituto Dr. Fabián Salvioli; se llevó a cabo en el Aula 1, los días 11 y 12 de Noviembre de 9 a 19.30 hs. Disertando sobre "El ejercicio profesional para la persona humana: un mandato constitucional."

Dr. Fabián Salvioli
Director

*El Director del Instituto de Derechos Humanos del C.A.LP es Miembro del Consejo Académico Consultivo del CALP. Habiendo sido nombrado por unanimidad como PRESIDENTE del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para el período 2015-2016. El Dr. Salvioli es el primer argentino electo como Presidente de dicho organismo.

Instituto de Derecho Informático

El Instituto de Derecho Informático está integrado por:

Director:

Abog. Fernando Martín Centeno.

Codirector:

Abog. Gustavo del Blanco.

Integrantes:

Abog. Ana Margaritas Benavidez.
Abog. Ismael Lofeudo.
Abog. Nicolás Rucci.
Abog. Adrián Bugvila.
Abog. Santiago Staffieri.
Abog. Andrés Castellani.

El instituto de Derecho Informático ha mantenido reuniones desde febrero del 2014. Las mismas se han llevado a cabo los días jueves, con una frecuencia quincenal.
El instituto fue ámbito de debate sobre jurisprudencia actual, tanto nacional como extranjera sobre comercio electrónico, licenciamiento de software y propiedad intelectual.

En el marco de las reuniones del Instituto trabajó sobre la historia clínica digital de la provincia de Buenos Aires, comparando

el nivel de implementación de la misma a nivel local con el que se encontró en otras provincias Argentinas a través del trabajo de investigación de los integrantes del Instituto.

Desde las primeras reuniones se fijó como tema central del año, el análisis de la implementación del nuevo sistema de notificaciones electrónicas, tanto en la justicia provincial como en la Nacional y Federal. Se identificó este problema como el más crítico de los tratados por el Instituto, y se programaron charlas con funcionarios judiciales sobre las ventajas, fortalezas, y debilidades del mismo.

El activo Instituto participó, el 25 de abril, en el Congreso Platense de Jóvenes Abogados, colaborando con la Comisión de Jóvenes abogados, en el cual el secretario del Instituto, el Abog. Ismael Lofeudo, integró una mesa junto a importantes ponentes, como el Juez Andrés Soto, y el Abog. Alejandro Batista. En ocasión se expuso sobre las pericias informáticas y la cadena de custodia en relación a la evidencia digital.

En consonancia con lo acordado en reuniones llevadas adelante durante el año 2013 con el Subsecretario de Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Lic. Alberto Spezzi, el instituto se concertó en difundir y divulgar las nuevas herramientas electrónicas puestas al alcance de los abogados de la Matrícula. Para llevar adelante este compromiso, se realizaron varios detalles vinculados con el nuevo sistema de notificaciones electrónicas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y se trabajó con la Comisión de Justicia del Colegio de Abogados de La Plata para capacitar en relación al sistema de notificaciones electrónicas de la Justicia Provincial.

La primer conferencia titulada "Nuevo sistema de notificaciones electrónicas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación parra la Justicia Federal" se llevó a cabo en el Colegio de Abogados de La Plata, el día 12 de junio de 2014, y contó con la participación del Secretaría federal de la Secretaría Nº 6, del Juzgado Federal nº2 de la Ciudad de La Plata, Abog. Gustavo Del Blanco, la Srta. Vanesa Santa Cruz, capacitadora de la CSJN en temas de presentaciones electrónicas, y el Abog. Ismael Lofeudo.

La actividad del Instituto orientada a brindar al matriculado formación sobre las nuevas implementaciones tecnológicas de la CSJN prosiguió con un taller titulado "Nuevo procedimiento electrónico en el fuero federal Nacional (Ac. 38/2011 y 11/2014)" dictado el 17 de julio, en la Sede del Colegio de Abogados de La Plata. La actividad estuvo nuevamente a cargo del Secretario Federal Gustavo Del Blanco, la Srta. Vanesa Santa Cruz y el Abog. Ismael Lofeudo.

Finalmente, ante el pedido de matriculados de nuevas capacitaciones, se dictó el día 10 de diciembre el último taller del año, que contó con una nutrida concurrencia sobre "Notificaciones electrónicas en el fuero Federal", a cargo de los mismos ponentes y miembros del Instituto".

También es importante destacar que, la actividad de capacitación sobre los nuevos sistemas de notificaciones electrónicas y presentación de escritos en formato digital, estuvo presente en el "IV Congreso de Ciencias Jurídicas" organizado por el Colegio de Abogados de La Plata, el día 12 de noviembre de 2014.

Podemos concluir que el año 2014 fue de intensa actividad para el Instituto de Derecho Informático, donde se alcanzaron los objetivos propuestos de brindar al matriculado las últimas novedades sobre vinculadas con las nuevas tecnologías y el ejercicio profesional.

Dr. Fernando Martín Centeno
Director

Instituto de Integración Latinoamericana

Actividades realizadas

- Conferencia: "El Tribunal Permanente de Revisión y el Sistema de Solución de Controversias en el Mercosur". El mismo estuvo a cargo de los Dres. Natasha Suñè y Raphael Carvalho de Vasconcelos, y se llevó a cabo el 6 de Junio en el Aula 1 de nuestro Colegio.
- "Aspecto normativo del Mercosur: escenario actual y perspectivas".

El mismo estuvo a cargo de la Dra. María Manuela Moccero, y se llevó a cabo el 11 de Julio en el Aula 1 de nuestro Colegio.

- Las restricciones a las importaciones. La Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) y la posición de la jurisprudencia nacional e internacional. El mismo estuvo a cargo del Dr. Alejandro D. Perotti, y se llevó a cabo el 20 de Agosto en el Aula 5 de nuestro Colegio.

Silvina Laura Sartelli
Directora

Instituto de Derecho Internacional Privado

En el transcurso del año 2014 el Instituto de Derecho Internacional Privado ha continuado la línea de trabajo que lo identifica, propendiendo a la práctica del Derecho Internacional Privado y a su necesaria difusión. Considerando la reciente sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina que destina un capítulo a disposiciones propias de la disciplina, fue éste un tópico que motivó ciclos de conferencias abordando el otrora Anteproyecto y al igual, el Proyecto y que será recreado en 2015 conforme al texto aprobado y con idénticos objetivos. Detallando las tareas realizadas, las mismas procuraron responder a las expectativas de la propuesta.

Como conferencias especiales se llevaron a cabo:

el 28 de abril se trató la "Protección del Consumidor Turista" a cargo del Profesor Juan José Cerdeira;

el 30 de junio se recibió al Dr. Carlos Antonio Romano quien abordó el "Tribunal Internacional del niño y la familia"; a instancia del Dr. Miguel González Andía –Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones"- en fecha 11 de agosto, se analizó "Restitución internacional de menores según Convención de La Haya de 1980", recibiendo a integrantes de la Autoridad Central en Argentina, aplicada a la operatoria del instrumento;

el 1º de septiembre se recibe la visita del Dr. Alfredo Mario Soto, disertando sobre "Análisis comparativo del Código de Derecho Internacional Privado panameño";

el 15 de septiembre convocamos a la Licenciada Mariana Franco – Autoridad de Aplicación de la Convención de Nueva York- a fin de analizar en la faz teórica y práctica el "Cobro de alimentos en el extranjero".

En cuanto a publicaciones, se elaboró la cuarta guía práctica aparecida junto a sus pares en la página web de éste Colegio, destinada a "La discapacidad en el Derecho Internacional Privado" (Liliana Etel Rapallini).

En el nº 78 de la Revista de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia se publicó "El derecho aplicable a la protección civil internacional de la vida privada. Protección de datos personales" (Liliana Etel Rapallini).

En el nº 79 aportamos "Sugerencias sobre el Derecho Internacional Privado aplicable a las relaciones jurídicas virtuales" (Liliana Etel Rapallini) y "Un nuevo tratado sobre Cooperación Judicial Internacional" (Alfredo Martín Mendoza Peña).

Finalmente, en el IV Congreso de Ciencias Jurídicas organizado por éste Colegio de Abogados, la Directora y los Secretarios llevamos a consideración "La cooperación jurídica internacional en la

Constitución Nacional a partir de 1994" a cargo del Dr. Alfredo Mendoza Peña, y "La Constitución Nacional de 1994 y el Derecho Internacional Privado en el nuevo Código Civil argentino" a cargo de la Dra. Liliana Etel Rapallini, siendo moderador el Dr. Ezequiel Héctor Imanoni.

Liliana Etel Rapallini
Directora

Instituto de Derecho Internacional Público

Durante el transcurso del año 2014 el Instituto de Derecho Internacional Público, se reunió regularmente los primeros lunes de cada mes a partir de las 18.30 horas, con la Dirección del Dr. Daniel Hugo Anglada, la Subdirección del Dr. Juan Carlos Hugo Pérsico y la Secretaría a cargo de los Dres. Carlos Biangardi Delgado y Esther Gladys Sarasúa, y la asistencia de los demás miembros del Instituto.

En dichas reuniones se trataron diversos temas de la materia analizando jurisprudencia y doctrina, abordándose cuestiones concretas por parte de los miembros del Instituto.

En el curso del año se realizaron diversas actividades académicas entre las que corresponde mencionar la llevada a cabo el día 18 de septiembre, que consistió en una conferencia sobre el tema "Turquía en el mundo actual" de la cual fue disertante el Sr. Embajador de Turquía en la Argentina S.E. Taner Karakas.

Además, cabe señalar la activa participación del Instituto en el IV Congreso Provincial de Ciencias Jurídicas: "Impactos de las Reformas Constitucionales Nacional y Provincial. A 20 años de su vigencia. Balance y proyecciones", organizado por nuestro Colegio y que tuviera lugar los días 11 y 12 de noviembre. En el Panel 13 de dicho Congreso el Dr. Juan Carlos Hugo Pérsico desarrolló el Tema 1 "Las facultades Internacionales de las Provincias Argentinas" y el Dr. Carlos Biangardi Delgado el Tema 2 "La Constitución Nacional de 1994 y las Islas Malvinas".

Finalmente corresponde destacar que los Dres. Carlos Biangardi Delgado y Juan Carlos Hugo Pérsico participaron del XXVI Congreso Argentino de Derecho Internacional organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional (A.A.D.I.) que se llevó a cabo en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán del 4 al 6 de septiembre de 2014.

Dr. Daniel Hugo Anglada
Director

Instituto de Derecho Laboral

Actividades realizadas

-Primer Taller de Actualización en Derecho Laboral (año 2014) sobre el tema: "Explicación del sistema actual de riesgos del trabajo, a partir de la reforma por Ley 26.773 y de la normativa dictada por la superintendencia de riesgos del trabajo (SRT). Su aplicación según doctrina y jurisprudencia". El mismo estuvo a cargo de la Dra. Ximena Greco y con la coordinación del Dr. Miguel Ángel Abdenur, y se llevó a cabo en el Salón de Actos de nuestro Colegio, el día 11 de Marzo.

-"Taller de reflexión y debate sobre: Aspectos Polémicos en Materia de Riesgos del Trabajo: el retorno de la opción y su problemática legal y constitucional; aplicación del RIPTE a las diferentes reparaciones: compatibilidad con los fallos de la CSJN; y otros temas". El mismo estuvo a cargo del Dr. Ricardo Foglia y la con coordinación del Dr. Miguel Ángel Abdelnur, y se llevó a cabo en el Salón de Actos, el día15 de Abril.

-Tercer Taller de reflexión y debate sobre: "Dos Novedades Importantes en Materia Laboral: 1- ¿Cuál es realmente la "tasa de interés pasiva"?: comentario al fallo "Ojeda Juan Carlos c/ Ministerio de obras y Servicios públicos s/ despido", Tribunal del Trabajo 1, La Plata"; 2) El Fisco Provincial se ha auto eximido del depósito previo del art. 56, ley 11.653: comentario sobre la reforma a dicho art. por ley 14.552 (art. 86): análisis de su constitucionalidad". El mismo estuvo a cargo del Dr. Miguel Ángel Abdelnur y se llevó a cabo en el Aula 1de nuestro Colegio, el día 13 de Mayo.

-Cuarto Taller de Actualización en Derecho Laboral (año 2014) sobre el tema: "Régimen actual del servicio doméstico: normativa legal y reglamentaria. Los problemas que suscita a luz de la doctrina y jurisprudencia". El mismo estuvo a cargo del Dr. Leonardo Pablo Ferraro y con la coordinación del Dr. Miguel Ángel Abdelnur, y se llevó a cabo en el Aula 1 de nuestro Colegio, el 10 de Junio.

-Jornada sobre: "Riesgo de Trabajo. Con motivo del dictado de la ley 26.773 y su reciente reglamentación". El mismo estuvo a cargo de los Dres. Juan Orsini, Diego Barreiro y con la moderación y co-exponente, el Dr. Juan J. Formaro y la Comisión de Abogados Jóvenes y la Asociación de Abogados Laboralistas Platenses y se llevó

a cabo en el Aula 1de nuestro Colegio, el día 18 de Septiembre.

Director:
Dr. Miguel Ángel Abdelnur. (Hasta el 17/09/2014).
Director:
Dr. Julio César Mazzotta. (Desde el 18/09/2014 a la fecha).

Instituto de Mediación

actividades desarrolladas por el instituto de mediación en el año 2014.

Las autoridades que integran el Instituto de Mediación, son las siguientes: Directora: Dra.- Ana Laura Ramos. Sub-Directora: Dra. –Vanina Gabriela Murray-. Secretarios: Dra. -Graciela Guaquita-, Dra. -Marina Mongiardino-, Dra. -Ana Victoria Manzini Ibarra-. Asesora Honoraria: Dra.-Rosario M. Sánchez.-.

1.-CAPACITACIONES DIRGIDAS A MEDIADORES: Se han organizado las siguientes capacitaciones dirigidas a mediadores:
"Clínicas de Mediación – Casos Prácticos sobre honorarios del mediador en la Pcia. de Bs. As.", organizado por el Instituto de Mediación del CALP, se dictó el día 16 de Octubre de 2014, en el Aula 1, Colegio de Abogados de La Plata. Exponentes Dras. Ana Laura Ramos, Vanina Murray, Graciela Giaquinta y Marina Mongiardino.
"Clínicas de Mediación – Casos Prácticos sobre daños y perjuicios. Técnicas de Negociación", organizado por el Instituto de Mediación del CALP, se dictó el día 4 de Diciembre de 2014, en el Aula 1, Colegio de Abogados de La Plata. Exponentes Dras. Ana Laura Ramos, Vanina Murray, Graciela Giaquinta y Marina Mongiardino.

2.-CAPACITACIONES DIRGIDAS A ABOGADOS: Se han organizado las siguientes capacitaciones dirigidas a mediadores:
TALLER "El proceso de mediación previa obligatoria en la provincia de Buesnos Aires", dirigido a jóvenes abogados, 5 horas de duración, dos clases al mes, dictados en: Abril los días 24 y 29; Mayo los días 22 y 29; Junio los días 26 y 3 de Julio; Agosto los días 21 y 28; Septiembre los días 25 y 2 de octubre; Octubre los días 23 y 30. En la sede del Colegio de Abogados de La Plata, aula 1. Docentes Dra. Rosario Sánchez, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Vanina Maurray, Dra. Graciela Giaquinta y Dra. Marina Mongiardino.

3.-PARTICIPACION EN JORNADAS:

Segunda Encuentro Federal de Mediadores- II Jornada Provincial de Mediación Previa Obligatoria, realizadas en La Plata, los días 27 y 28 de Agosto de 2014.
Mediación: Fortalezas y Desafíos a dos años de la implementación de la Ley 13.951. Organizada por el Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. Realizada el día 4 de Junio de 2014, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. Dra. Ana Laura Ramos en carácter de expositora.
IV Congreso de Ciencias Jurídicas Colegio de abogados de La Plata. Impacto de las reformas constitucionales Nacional y Provincial a 20 años de su vigencia. Realizados los días 11 y 12 de Noviembre de 2014. Dra. Rosario Marcela Sánchez, en carácter de expositora conferencia: "¿Los Métodos adecuados de Gestión y Resolución de Conflictos constituyen una forma de acceder a la Justicia?

4.-IMPLEMENTACION DE LA LEY 13.951:

Representamos al Colegio de Abogados de La Plata, en la Comisión de Mediación del Colegio de Abogados de La Provincia de Buenos Aires, con reuniones mensuales.

5.-REUNIONES ORDINARIAS:

Llevamos a cabo reuniones mensuales durante todo el año los primeros jueves de cada mes, a las 18 horas.

Dres. Rosario M SANCHEZ - Ana Laura RAMOS - Vanina MURRAEY - Graciela GIAQUINTA - Marina MONGIARDINO - Ana Victoria MANZINI IBARRA.
INSTITUTO DE MEDIACION.

Instituto de Medios de Comunicación

Jornada Académica organizada por el Instituto en la sede del CALP.

Jornada "Libre expresión, vigilancia on line y propiedad intelectual. Debate sobre la regulación de Internet y el riesgo de censura.". Lunes 5 de Mayo de 2014. Expositores invitados: Periodista Gustavo Talavan y Licenciada en Comunicación Social Magister en Propiedad Intelectual FLACSO Beatriz Busaniche.

Jurisprudencia y Doctrina en página Web del CALP.

Recopilación, análisis y comentarios de doctrina de diversos fallos

judiciales nacionales relacionados con la temática del derecho de la información (responsabilidad civil, penal de la prensa, entre otros) que han sido subidos durante el año a la página web del CALP en el link correspondiente al Instituto.

PUBLICACIONES JURIDICAS DEL INSTITUTO.

"Derecho de la información y economía de los medios masivos" capítulo en Revista de Derecho Público 2014-1 Las regulaciones estatales de la economía en la Argentina – I, dirigido por Tomás Hutchinson y Horacio Rosatti, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014, pág. 207/52. Autor: Manuel Larrondo

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, INTERÉS PÚBLICO Y DERECHO PENAL: EL CASO MÉMOLI VS. ARGENTINA. Artículo publicado on line por Editorial Errepar en www.erreius.com. 15/9/14. Link directo: http://erreius.errepar.com/sitios/ver/html/20140730151443415.html. Autor: Manuel Larrondo

Código Penal y Libertad de Expresión. Página 12. Sección La Ventana. 26 de marzo de 2014.Autora: Analía Elíades.

Dictadura, medios, democracia y derecho a la comunicación, en libro "Huellas II. Semblanzas de vida de Detenidos- Desaparecidos y asesinados por el Terrorismo de estado pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata". María Verónica Piccone. Coordinadora. Universidad Nacional de La Plata, Dirección de Derechos Humanos, abril de 2014. Pág. 64 y ss. Autora: Analía Elíades.

Eliades, Analía y Carella, Esteban. "Derecho de marcas y libertad de expresión. Apuntes sobre el caso "quetepasaclarin". 7 de Abril de 2014 www.infojus.gov.ar Id Infojus: DACF140196
http://www.infojus.gob.ar/doctrina/dacf140196-eliades-derecho_marcas_libertad_expresion.htm?2

Artículo publicado en la web del Colegio de Abogados (CALP). Instituto de Derecho de los Medios de Comunicación Efemérides: celebración del Día Mundial de la Radio. La voz de los pueblos y vehículo de realización del derecho a la comunicación Por Analía Eliades. Marzo 2014.

"El acceso a la información pública en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de DDHH", Suplemento de Derecho Constitucional, La Ley, Directora: María Angélica Gelli, Octubre 2014, CABA. Autor: Jorge Bastons.

Concurrencia, presentación y exposición de un paper sobre acceso a la información pública con recomendaciones varias que fueron receptadas en las conclusiones de la Comisión de Derechos Humanos, así como en el Plenario de la XVII Conferencia Nacional de Abogados "Tecnología, Justicia y Derecho", realizadas los días 13, 14 y 15 de agosto de 2014, Posadas, Misiones. Autor: Jorge Bastons.

Dr. Manuel Ernesto Larrondo
Director

Instituto de Derechos de Niños/as y Adolescentes

En el marco de la efectiva implementación del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de niñas niños y adolescentes como pleno garante del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Instituto participó durante el corriente año a través de sus integrantes en la difusión, capacitación y seguimiento de la aplicación de la normativa nacional, provincial y municipal, cabe mencionar.

La participación en acciones tendientes a fortalecer las instituciones creadas por la ley 13298 a nivel Municipal, los Servicio Local de Promoción y Protección de derechos del niño ,niña y adolescentes –Ateneos de casos con integrantes de los SLPPD

Se propiciaron acciones a nivel local tendientes a fortalecer redes institucionales para la prevención y promoción de derechos y su difusión

En materia de prevención y protección frente a la Violencia Familiar , el maltrato y ASI –Programa de Situación de Calle Municipal-difusión de la legislación vigente y del Protocolo de recepción de testimonios de victimas /testigos niños, niñas adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales mediante el empleo de Cámara Gesell- Resolución SCJBA 908/20

Jornada –taller En el marco del abordaje interdisciplinario en materia de derechos de los niños niñas a la salud organizada por el Instituto con la colaboración de reconocidas y comprometidas profesionales psicólogas

I-"Niños, niñas con problemas o niños, niñas en problemas "Las nuevas infancias La "patologización de los niños, niñas Exposición Dra. María Alicia Terzaghi Fórum Infancias La Plata Espacio de reflexión y aportes interdisciplinarios su incidencia en el derecho de los niños a un desarrollo pleno – debate desde las perspectiva

interdisciplinaria Ley 26657 art.12 Decreto Reglamentario 603 :13 Art. 75 inc 22)= las prescripciones de psicofármacos debe realizarse siguiendo las normas internacionales aceptadas por los consensos médicos para su uso racional en el marco de los abordajes interdisciplinarios que corresponden a cada caso En relación a NNy A que requieran prestaciones especiales los mismos deberían ser incluidos en Proyectos de integración escolar cuando así lo requieran …sin necesidad de certificado de discapacidad

II.- El niño, niña en los procesos judiciales – Exposición Psic María Stoika –Espacio de dialogo interdisciplinario .Intercambio de ideas, inquietudes y perspectivas. Aportes y Propuestas en pos de la adecuada escucha de los niños y niñas en especial se trabajó sobre el rol del abogado y los niños ante la defensa técnica de los mismos

III-Participación en el Curso de Abogado del niño organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro Defensoría de derechos de niños ,niñas y adolescentes 17 de noviembre 2014 Representantes del Instituto expusieron el módulo en el marco del Curso Paternidad Adolescentes Sistema de Promoción y Protección de Derechos

IV Congreso de Ciencias Jurídicas Impacto de las reformas constitucionales Nacional y Provincial a 20 años de su vigencia Balance y proyecciones El Instituto de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes abordó la temática del Congreso en el marco de la Promoción y Protección de Derechos de los niños y niñas y el desarrollo legislativo hasta la fecha En el marco constitucional art. 75 inc 22 CN ,las Declaraciones Derechos y Garantías de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (Sección I) y en especial el art. 36, Se instaura como paradigma la perspectiva de derechos , es decir se complejizan las cuestiones y acciones y las estructuras que hacen a la prevención y protección de derechos.

En el año 2005 las legislaciones de la Provincia de Buenos Aires y el Estado Nacional con las leyes 26.061 y 13.298 con sus Decretos Reglamentarios, crean el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el marco de los principios de la CDN y los compromisos asumidos por los Estados que la aprobaron Art 7.- de la Ley 13298 La garantía de prioridad a cargo del Estado comprende: Protección y auxilio a la familia y comunidad de origen en el ejercicio de los deberes y derechos con relación a los niños. Asignación privilegiada de recursos

públicos en las áreas relacionadas con la promoción y protección de la niñez .Preferencia en la formulación y ejecución de las políticas sociales públicas. Preferencia de atención en los servicios esenciales. Promoción de la formación de redes sociales que contribuyan a optimizar los recursos existentes. Prevalencia en la exigibilidad de su protección jurídica, cuando sus derechos colisionen con intereses de los mayores de edad, o de las personas públicas o privadas.
Teniendo en cuenta los avances legislativos enunciamos:
Derecho a la vida y al desarrollo integral desde la concepción Constitución Nacional- Constitución Provincia Bs As l art. 10 y 11 cc –ley 26.061/05-ley 13.298/05

Derecho a vivir en un ámbito familiar, promover el desarrollo integral del niño en su familia de origen, el vínculo fraterno Se menciona el derecho a la vivienda dentro del concepto de hábitat (Ley 14449/13) , garantía de acceso a los planes de salud, y seguridad social – El pleno desarrollo del niño en un ámbito familiar alternativo a través de los institutos del Abrigo y la adopción con un debido proceso que establece el Código Civil y Comercial de la Nación, la ley 13298, ley 13634 y modif -Ley de procedimiento de adopción de la Pcia de Bs As (ley 14528/13)
Derecho a identidad e identificación; Leyes que hacen al Registro de Estado y Capacidad de las Personas y a la accesibilidad a los derechos. Reformas introducidas por el Código Civil y Comercial de La Nación Cabe mencionar la ley que estableció los 18 años concordantes con la CDN como mayoría de edad de las personas. ley 26579/09 – Ley de derecho a la identidad de género Ley 26743/12 –

Garantía debido proceso: En tal sentido se mencionan las leyes que crean el Fuero de Familia y regulan el procedimiento. La creación del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en la Provincia de Buenos Aires Ley 13634 y modif. Las reformas en los procedimientos de los otros fueros legitimando el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados con asistencia jurídica Responsabilidad Penal Juvenil el desafío está focalizado en la derogación del decr ley 22278, su ref dec ley 22803/80 Régimen Penal de la minoridad la creación a nivel Nacional del Sistema Penal Juvenil y la asignación de recursos presupuestarios suficientes y programas locales
Derecho a la Educación La educación para los niños como un derecho Ley 26206/06 –Ley de Educación de la Pica de Bs As. Ley 13688 /07 decr reglamentario modif

Derecho a la Salud : ley salud mental 26657/10 ley 14580/14 Acceso de los niños , niñas y adolescentes a los sistemas de salud, leyes que hacen a propiciar el acceso a tratamientos específicos Derecho a vivir libre de violencia en este marco cabe mencionar las leyes nacionales ley de Protección integral para prevenir ,sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Ley 26485/10 –Reformas al Código Penal en materia de delitos contra la integridad sexual – (ley 25087/99) Ley de Prevención y trata de personas, incluyendo la pornografía infantil (Ley 26842/12) - Ley provincial contra la violencia familiar ley 12569/05 ref por ley 14509/13 y art. 102 bis del CPP Protocolo de recepción de testimonio de victimas / testigos Niños Niñas Adolescentes y persona con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gessel Resolución 908/12 SCJBA Prohibición del Trabajo Infantil y Promoción del Trabajo Adolescente Ley de contrato de Trabajo 20.744 ref ley 26390/08 ley provincial 13803/08 Creando la Comisión Provincial de Erradicación del Trabajo Infantil---------- El Fuero Contencioso Administrativo en la reparación de derechos vulnerados-
Amparo ley 13928/09

Derechos ciudadanos Artículo 7°: ley 26774/12 "Los argentinos que hubiesen cumplido la edad de dieciséis (16) años, gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República.", Se destaca el derecho al voto –derecho de los niños y la ciudad (CPU)----Derecho a la recreación y deporte ley26061---------- Derecho e los niños –niñas y adolescentes a ser escuchados y su opinión ser tenida en cuenta art. 27. Ley 26061 Ley provincial 14.568/13 Abogado del Niño
–Módulo III Ejecución de la Pena en la Pcia de Bs As Problemáticas Actuales –Injerencias Participación Ejercicio de la Profesional de los abogados de la matrícula 4,11 y 18 de noviembre organizado por la Secretaria de Ejecución Penal del Instituto de Derecho Procesal Penal y el Instituto de Derechos del Niño –Niña y Adolescentes Las exposiciones del Dr. García Méndez, Dr. Raúl Dalto Dra. Silvina Pérez Dr. Mauricio Odriozola promovieron un amplio y nutrido debate dejando plasmada una serie de propuestas a llevar a cabo desde la colegiación en especial promover la especialización de la defensa técnica en el marco del Sistema de responsabilidad penal juvenil

Encuentro Nacional por la Niñez El 27 y 28 de noviembre de 2014 en el Pasaje Dardo Rocha . auspiciado por el CALP, El Instituto de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes y la Consultoría de Derechos

del Niño del CALP participaron de los actos por los 10 años del Foro por los Derechos del Niño con un Stand atendiendo consultas, la difusión de material informativo y de un panel sobre el tema de Adopción – Del mencionado Foro se participó y se participa activamente desde su inicio, cabe mencionar que desde dicho espacio se promovieron acciones a través de documentos ,capacitaciones y talleres que coadyuvaron a de la sanción de las leyes de Promoción y Protección de Derechos de niñas , niños y adolescentes

Participación en reuniones de la Comisión de Niñez de FACA

28 de Noviembre primeras Jornadas Nacionales "Rol del Abogado del Niño", organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro y la Comisión de Niñez y Familia de F.A.C.A. en la sede de dicho Colegio. En ocasión de celebrarse este año, el 25 aniversario de la Convención de los Derechos del niño, dichas jornadas tuvieron como objetivo sumarse a la celebración contribuyendo al afianzamiento y difusión del rol del abogado del niño. Las jornadas contaron con seis exposiciones de prestigiosos juristas y se realizaron dos talleres a fin de arribar a reflexiones-conclusiones y propuestas

El primer panel, estuvo coordinado por la Dra. María Teresa Maggio (ex funcionaria de la justicia de menores y actual Directora de la Comisión de Niñez y Familia) expuso en primer lugar, el Dr. Carlos Romano, mediador oficial, ex Juez de Familia y Niñez; embajador y Emisario Presidencial en asuntos vinculados a cuestiones de Estado respecto a la niñez y Delegado experto en la Haya, que habló sobre "Abogado del Niño, Identidad y Expectativa: Nuevo Paradigma de la Abogacía".

"Alcances de la Actuación del Abogado del Niño en el Ámbito Provincial y Nacional: Diferencia de los Roles con el Asesor de Menores y Tutor Ad Litem" fue el tema del Dr. Gustavo Moreno, especialista en Derecho de Familia, Asesor tutelar ante la Cámara de apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la C.A.B.A., docente y autor de numerosos artículos publicados. En el mismo panel, la Dra. Flavia Valgiusti, ex jueza de menores de San Isidro, y coordinadora del área de investigaciones de C.A.S.I, disertó sobre "Capacitación Profesional e Interacción Institucional del Abogado del Niño". El segundo panel, coordinado por la Dra. Grisel Gincoff, actual Directora del Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Morón, contó con tres ponencias. La primera, referida a "Aspectos Procesales que Involucren a Niños en la Nueva Normativa del Código

Civil y Comercial" expuesta por el Dr. Jorge Kielmanovich quien es profesor titular de Derecho Procesal Civil en la Facultad de Derecho la U.B.A. Autor de diversos libros como el "Derecho Procesal de Familia" y más de ciento veinte artículos publicados; En segundo lugar, la Dra. Araceli Díaz, presidente del Colegio de Abogados de Rosario, conjuez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario; trató sobre "El Rol de los Colegios de Abogados en la Implementación y Designación del Abogado del Niño. Creación de Registros." Y en tercer lugar el tema de "Protocolo de Actuación del Abogado del Niño" fue abordado por la Dra. Diana Fiorini, Conjuez de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, docente universitaria, y Directora de la Defensoría del Niño del C.A.S.I. En el marco de dichas Jornadas, y teniendo en cuenta las exposiciones, podemos concluir que debe ser la familia –célula base de la sociedad- la que actúe como primera coordinadora de la comunidad organizada; a fin de intentar revertir los fundamentos del cambio de paradigma, reconociendo al niño en el ejercicio pleno de sus derecho.

La ley dice que se debe defender, patrocinar, o representar: todos estos son verbos que sólo se cumplimentan incursionando en el verdadero rol del abogado del niño que según la exposición del Dr. Romano, debe acomodarse de manera desconcentrada, y en gestión asociada, tratando de insertarse en un ámbito complejo en cuanto a las competencias y legitimaciones de las partes. Si lo que se busca es el nacimiento de un nuevo estado, una nueva comunidad o una nueva abogacía, es necesario una nueva forma de pensamiento; cambiando los resortes del derecho, integrando la capacitación del abogado, la gestión o inserción social y la relación económica del abogado.

El abogado del niño es una figura operativa fundamental ausente, que aún no tiene descripta su identidad entre nosotros. Así, debemos tratar de darle un lugar e imagen a esa una nueva identidad profesional.

El Dr. Moreno expuso sobre las diferencias que hay entre las diversas figuras como tutor ad-litem, abogado del niño y asesor de menores. La principal distinción que realiza, es que este último, tiene un mandato constitucional y puede no guiarse por la voluntad del niño siempre y cuando exprese por qué -a diferencia del tutor ad litem que representa y suple en su voluntad al niño-, el abogado del niño patrocina y asiste al mismo a fin de ejercer plenamente sus derechos. Esta figura no representa los derechos del niño, defiende sus derechos. Contar con abogado es un derecho, no una obligación.

El abogado del niño no representa, es un letrado patrocinante pero implica la actuación directa del niño. El profesional es quien decide la estrategia, definiendo cómo es que se va a llevar a cabo la petición de su cliente-niño.

Otro de los temas que se trabajaron en el panel, es cómo debe ser la formación y capacitación del abogado del niño. Ya que, como expuso la Dra. Valgiusti, presenta características propias relacionadas tanto con aspectos teóricos como actitudinales; Desde lo profesional, requerirá una sólida formación jurídica pero con apertura interdisciplinaria. Así mismo, el trabajo en equipo es uno de los pilares fundamentales junto con una actitud colaborativa y pro-activa tanto en la relación con el niño, como con las demás instituciones con las que articula la intervención. Un aspecto central de la formación es la escucha, que requerirá una actitud de observación y fomento de empatía, con el niño y su familia. Así mismo, es necesario poner de relieve la importancia de los marcos éticos de intervención y su discusión en el interior de las prácticas interdisciplinarias. Tal como expuso el Dr. Kielmanovich, el niño debe ser oído obligatoriamente cuando en cualquier situación, sus derechos fueran afectados directamente; si la vulneración fuera indirecta, el juez podrá oírlo. El interés primario es el Derecho del Niño, que está doblemente asegurado tanto por la Constitución Nacional como por los Tratados Internacionales, es por eso que el deber del juez es el de asegurar que la opinión del niño sea oída y tenida en cuenta cuando sus derechos se vean afectados. Es deber del juez resolver priorizando el interés superior del niño, así como el de su abogado es acompañarlo y asegurar que sus derechos sean ejercidos. Sin embargo, no hay normas que regulen el interés superior del niño en el proceso patrimonial común, tal cual lo marca el nuevo Código Civil. Este error de técnica, debió haberse previsto para que en todos los procesos en que el niño se vea afectado directa o indirectamente prime el interés superior del mismo, no solo en procesos de familia. Si el proceso es inquisitivo, ni el deber de congruencia, ni la caducidad de instancia rigen cuando se encuentren involucrados los derechos del niño. El solo hecho de que el objeto del proceso sea sobre los derechos del niño, habilita a que el juez impulse el proceso, respondiendo al carácter indisponible de los derechos vinculados con los niños, ya que el magistrado no puede descansar en la figura de la carga de la prueba. Cuando en el proceso se vean afectados directamente los derechos de los NNyA, donde el artículo 709 (del C.C. C. De la Nación) dice “el juez podrá ordenar pruebas oficiosamente”, se debe entender como un “deberá” cuando esto haga al interés superior del niño. En materia de prueba, los

principios rectores son la libertad, amplitud y flexibilidad. El exceso de prueba en ningún momento representa un daño, a diferencia de la falta de ella. Por otro lado, la escucha del niño no es un elemento de prueba, sino el ejercicio de su propio derecho. Si bien en derecho de familia, el nuevo código permite que los parientes sean citados como testigos, queda a disponibilidad de las provincias determinar qué parientes puedan ser citados (consanguíneos, en línea directa, afines etc.). La competencia debe estar situada siempre en donde este el domicilio del niño, no se puede trasladar al niño a otra jurisdicción para litigar.

La regla es que los niños son representados por sus representantes. Aquí nos encontramos con que en el nuevo código, el niño puede participar activamente del proceso de forma personal, en tanto y cuanto tenga asistencia letrada y goce de la madurez y edad suficiente que le permita asumir esta capacidad procesal.

Todos estos puntos son sumamente importantes como también lo es su publicidad, a fin de que los niños conozcan sus derechos, ya que es poco probable que puedan ejercer los mismos sino saben que los tienen. La Dra. Díaz concuerda con que son necesarias las políticas públicas de difusión y promoción de los derechos del niño, a fin de que los mismos puedan ejercerlos y crear conciencia social. Parte de esas políticas inician en la escuela, educando a los chicos –y también a los docentes- particularmente, sobre el derecho del niño a tener un patrocinio letrado propio. Ante las distintas posturas de quién llevaría el registro de abogado del niño, se sostiene que debe ser el Colegio de Abogados .Haciendo hincapié en el registro, es necesario evaluar y tomar en cuenta los requisitos que debe tener un abogado del niño. Es fundamental que el profesional comprenda el lenguaje del niño, tanto por su edad como por su nivel socio-cultura, así como la madurez psíquica del niño, en el marco de la capacidad progresiva; pilar fundamental en que se debe apoyar el Abogado del Niño. En los casos en que ni los niños ni sus padres cuentan con los recursos para pagar los honorarios de un Abogado del Niño, se recurre al patrocinio gratuito, y esos abogados no siempre están capacitados o entrenados especialmente en el trato que se debe dar al niño. Una de las conclusiones más importantes es que todos los operadores en el área niñez, en el ámbito del Ministerio Público, los funcionarios judiciales, especialmente el Juez y quienes operan desde el área administrativa deben informar al niño de su derecho a contar con un abogado que lo asista y patrocine. En la disertación de la Dra. Fiorini

Respecto a la actuación del abogado del niño, la opinión común es que no es conveniente que existan protocolos, puesto que son de una modalidad rígida y contraria a la dinámica del derecho de familia y niñez; Si bien son necesarias las pautas, no sería el marco de un protocolo, el más adecuado. En cuanto al rol del abogado, uno de sus principios es el impulso de convencionalidad tanto como la debida diligencia general en todo el proceso. Al finalizar cada panel se trabajó bajo la modalidad de taller, estando el primero coordinado por la Dra. Beatriz Mascheronni y la Dra. Cintia Martucci, se hizo a través de un role play, simulando una escena en la que una niña conocía a su abogado delante de sus padres en el ámbito de tribunales y las reacciones que eso traía. El segundo taller fue coordinado por la Dra Graciela Fontana y la Dra. Inés Bellucia, allí trataron el tema del Rol de los colegios de Abogados, el registro y la capacitación, generando un espacio para un amplio debate. Una de las conclusiones del taller es que no se debe establecer una rigidez en la edad, sino que se debe tener en cuenta la madurez, y grado de entendimiento de sus actos en el escenario fáctico concreto. También, aparecieron interrogantes sobre ¿cómo debe vincularse el abogado con el niño?, ¿en qué ambiente?, ¿es atinente que el juez disponga nombrarlo de oficio?, ¿debe los padres participar en dicha elección? Asimismo, se debatieron distintas alternativas para la designación del abogado, fuera que lo eligiera el mismo niño, lo requirieran los padres o lo nombrara el juez. La integración, así como la relación de confianza, llevan a la selección del abogado por registro o por decisión del niño, niña o adolescente. El profesional debe tener en claro que su rol principal es acompañar, y no resolver; y eso también, debe estarle perfectamente informado al niño. El abogado del niño debe ser una garantía procesal de la defensa en juicio, y reconociendo al niño como parte del proceso, sin establecer estándares fijos de edad. El abogado debe ser cuidadoso en la protección de los vínculos paterno-filiales. A modo de conclusión, la opinión mayoritaria es que el abogado debe actuar como acompañante jurídico abierto, trabajando con la interdisciplina; cuidando que el diván del psicólogo no se traslade al despacho del juez, ni el juzgado al psicólogo. Evitando apologizar y judicializar la vida del niño. Dentro de las conclusiones del segundo taller y el debate que generó, encontramos que la mayoría concuerda con que el registro del abogado del niño cumple una función ordenadora de idoneidad y administrativa sin restricción del ejercicio, que de ninguna manera inhibe la elección personal del niño. Otro de los temas tratados fue la regulación de honorarios y quién debía hacerse cargo de los mismos; dada la problemática de

que no necesariamente los profesionales enlistados para el patrocinio gratuito son abogados del niño capacitados, se barajaron diferentes opciones para el cobro de honorarios, como ser: que estuvieren integrados en las cuotas de alimentos, por lo cual correspondiera a los padres o tutores abonarlos; o en caso que le niño tuviera patrimonio propio el mismo lo pagara. En caso que las opciones anteriores fueran imposibles, le correspondería al Estado hacerse cargo.

Una de las principales preocupaciones que algunos colegas remarcaron fue el tema de las capacitaciones, remarcando la importancia de que sean dictadas de forma gratuita.

Desde este espacio, promovemos la reforma con respecto a la Ley Provincial del Abogado del Niño (14.568), especialmente en las incumbencias y en cuanto al pago de honorarios profesionales.

Dras. Graciela FONTANA, Norma OJEDA, Silvia CONTI , Carmen RODA, Anabella DIAZ, Fanny NOROÑA
Instituto de Derechos del Niño/a y Adolescentes

Instituto de Derecho Penal

Martín Jorge Lasarte, en mi carácter de Director del Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados de La Plata, respetuosamente digo:

Vengo por el presente a poner a su consideración la Memoria correspondiente al año 2014, la cual contiene todas las actividades que se realizaron en propiamente en el Instituto de Derecho Penal y la Secretaría de Ejecución Penal, a cargo del Dr. Damián Barbosa.

A. INSTITUTO DE DERECHO PENAL:

Se cumplieron reuniones ordinarias durante el primer y tercer martes de cada mes, en el horario de las 17:00hs., realizadas en la Sede del Colegio de Abogados de La Plata. El comienzo de las mismas se llevó adelante el día 25 de marzo del año 2014, mientras que la última se celebró el día 4 de noviembre del año mencionado.-

En el transcurso de las mismas se llevó adelante la siguiente actividad académica:

1) Debates en torno a casos relevantes y fallos jurisprudenciales de actualidad.-

2) Se continuó con la modalidad –implementada durante el ejercicio del año 2013- de llevar adelante “reuniones ampliadas”, las cuales tienen como finalidad convocar expositores –vinculados a la temática propia del Instituto- para que brinden charlas informales-abiertas a los interesados-,

sin adoptar el formato de una "jornada ordinaria", permitiendo ello un intercambio más fluido de ideas entre el disertante y los concurrentes.-
En las reuniones celebradas concurrieron los Dres. Juan Akimenco y Cristina Benítez médicos psiquiatras (disertando en fecha 22 de mayo del año 2014, sobre "Personalidades Psicopatitas y su vinculación con la imputabilidad penal").-
3) Concurrió el Dr. E. Pissano quien presentó y sometió a discusión del cuerpo un Proyecto de Ley elaborado juntamente con el Dr. Rubén Sarlo atinente a la reforma del art. 77 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y su injerencia en la actuación de la víctima en el proceso penal (disertando en fecha 15 de julio del año 2014).-
4) El día 25 de Septiembre último concurrió el Dr. José Antonio Abáso, Médico Psiquiatra, ex-Perito Forense de la S.C.J.B.A. , Ex-Docente Facultad Psicología UCA, el que expuso en reunión ampliada con importante asistencia respecto a los Psicópatas Estructurales y la conveniencia de la imposición de penas o medias de seguridad.
5) Se realizaron debates entre los miembros y asistentes vinculados a temas medulares como lo son los aspectos penales vinculados al régimen penitenciario y el proyecto de reforma al Código Penal.-
6) Se organizaron jornadas vinculadas a temas de actualidad:
a) "Charla debate sobre el Anteproyecto de Código Penal"; en la ocasión concurrieron a disertar los Dres. Mario Alberto Juliano y Mauricio D' Alessandro. La misma se llevó adelante en la Sede del Colegio de Abogados, en fecha 24 de abril del año 2014.-
b) "Trata de Personas y Delitos Conexos"; en la ocasión concurrieron a disertar los Dres. Fernando Cartasegna y Ernesto Daniel Ichazo. La misma se llevó adelante en la Sede del Colegio de Abogados, en fecha 20 de noviembre del año 2014.-

II. SECRETARIA DE EJECUCION PENAL (a cargo del Dr. Damián Alberto Barbosa).
a) Capacitación inicial y actualización para el ejercicio profesional de abogados en materia de ejecución de la pena:
Esta capacitación se desarrolló los días miércoles, desde el día 16 abril hasta el día 25 de junio de 2014, en la sede del Colegio de Abogados de La Plata.

A continuación, brindo el detalle correspondiente a las jornadas específicas que se realizaron:
Miércoles 16 de abril de 2014: Encuentro inaugural: El Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Fernando Levene, el Director del Instituto de Derecho Penal, Dr. Martín Jorge Lasarte, el Secretario de Ejecución Penal, Dr. Damián Alberto Barbosa y el Director Académico

de la capacitación, Dr. José Nicolás Villafañe, dieron inicio a la capacitación.

En primer término, el Dr. Levene ratificó el compromiso del Colegio de Abogados con la problemática que implica la situación carcelaria en nuestro Departamento Judicial, contemplando esta específica incumbencia profesional y augurando la pronta creación de un instituto especializado en materia de Ejecución de la Pena, dentro del colegio que preside.

Los Dres. Lasarte, Barbosa y Villafañe dieron la bienvenida a los concurrentes, haciendo un racconto sobre la creación y finalidad de la Secretaría de Ejecución Penal, en el ámbito de un colegio profesional de abogados, trazando asimismo los objetivos básicos y esenciales de la primera etapa de la capacitación, la cual fue introductoria y genérica.

-Miércoles 23 de abril de 2014: Exposición del Dr. Víctor E. Hortel (Abogado. Ex Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal): El Dr. Hortel nos habló sobre el nacimiento, la realidad y lógica del funcionamiento del sistema penitenciario, enriqueciéndonos con la experiencia que tuvo como Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal.

-Miércoles 30 de abril de 2014: Exposición de la Dra. María Florencia Piermarini (Abogada. Jefa del Servicio Penitenciario Bonaerense): La Dra. Piermarini, en su carácter de Jefa del Servicio Penitenciario Bonaerense, nos habló sobre el organigrama, dimensiones, actualidad, dificultades y desafíos que tiene la institución que conduce, sometiéndose a las distintas preguntas e inquietudes que le formularon los concurrentes.

-Miércoles 7 de mayo de 2014: Exposición de la Dra. Sandra Grahl (Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata y profesora de Sociología Jurídica en la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP): La Dra. Sandra N. Grahl brindó el marco socio cultural en el cual el abogado penalista tiene que trabajar, dando algunas características de dicho Perfil Profesional. Las temáticas que abordó fueron: Socialización. Cultura. La cultura judicial y la vida carcelaria. Diversas formas de violencia social: exclusión y marginación, prejuicios, discriminación. Violencia institucional. Violencia familiar. El rol del abogado en estas subculturas.

Por último, nos hizo entrega de un material bibliográfico y jurisprudencial muy interesante (en formato digital y papel), para que los concurrentes puedan profundizar en torno a las cuestiones sobre

las que se pudo trabajar en clase.

-Miércoles 14 de mayo de 2014: Exposición del Dr. José Irazú (Abogado. Miembro del Tribunal de Disciplina del CALP): El Dr. Irazú expuso respecto a los pasos del procedimiento disciplinario que les sigue a los abogados que infringen las normas de ética en el ejercicio profesional, haciendo especial hincapié en los abogados penalistas.
Su experiencia en el Tribunal de Disciplina y su labor como abogado penalista, hicieron que los aportes fueran importantes y concretos, debido al conocimiento completo de la materia.
Los concurrentes le formularon varias preguntas y se armó un debate constructivo, sobre temas como: perfil del abogado penalista, los abogados y la influencia de los medios de comunicación.

-Miércoles 21 de mayo de 2014: Exposición del Dr. Gustavo Plat (Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal): El Dr. Gustavo Plat nos ilustró sobre la forma de trabajo de la dependencia a su cargo. Asimismo, repasamos hitos jurisprudenciales en materia de ejecución de la pena.
Se hizo un análisis comparativo entre la legislación nacional y legislaciones provinciales, en materia de ejecución de la pena. Por último, se cerró la charla reflexionando sobre las sanciones disciplinarias en contexto carcelario, como máxima expresión del poder punitivo estatal.

-Miércoles 28 de mayo de 2014: Exposición del Dr. Rubén Alderete Lobo (Defensor Público ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal):
El Dr. Alderete Lobo habló sobre estrategias de la Defensa en la etapa de Ejecución de la Pena, tanto judiciales como extrajudiciales, en pos de brindar soluciones concretas a la persona privada de su libertad.
Se refirió al Instituto de la libertad condicional, haciendo referencias al libro de su autoría, que versa sobre la temática. Explicó que prácticamente no hay material que trate esta variante de libertad anticipada, lo que lo motivó a trabajar, recopilando lo sostenido por los autores más importantes y aportándole la experiencia adquirida en los vastos años que lleva en el ministerio público de la defensa.

-Miércoles 4 de junio de 2014: Exposición del Dr. José Villafañe (Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 de La Plata. Director Académico de la capacitación): El Dr. José Villafañe expuso sobre los siguientes temas: Informes Criminológicos; Sanciones

disciplinarias (derecho de defensa, debido proceso); Instancias recursivas en la etapa de Ejecución de la Pena.

-Miércoles 11 de junio de 2014: Exposición Dr. Daniel Carral (Juez de la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires):El Dr. Carral nos hizo entrega de un valioso material jurisprudencial, en formato digital, el cual luego fue compartido con los colegas asistentes a la capacitación.

El temario fue variado y muy interesante: Inconstitucionalidad de la Reincidencia (inconstitucionalidad), Recursos en materia de Sanciones Disciplinarias, Condiciones de Trabajo en las cárceles (especial referencia al Complejo Batán), Medidas de Seguridad. Asimismo, el Dr. Carral hizo un breve repaso y referencia sobre un Acuerdo Plenario que se está trabajando en el Tribunal de Casación, respecto a la aplicación de la leyes 12.256 y/o 24.660, en materia de Ejecución de la Pena, en el ámbito bonaerense.

-Miércoles 18 de junio de 2014:Exposición del Dr. José Villafañe (Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 de La Plata): El Dr. Villafañe hizo un repaso sobre los contenidos de la capacitación. También se realizó una puesto en común de material judicial –trámites actuales de causas judiciales en instancia de ejecución de la pena– normativa y jurisprudencial de relevancia para el ejercicio profesional en el fuero específico de ejecución de la pena a nivel departamental-

-Miércoles 25 de junio de 2014: Palabras finales a cargo del Dr. Damián Barbosa y del Dr. José Villafañe: El Secretario de Ejecución Penal, Dr. Damián Alberto Barbosa y el Director Académico de la capacitación, Dr. José Nicolás Villafañe, brindaron las últimas palabras e hicieron un balance junto a los colegas asistentes de la "Capacitación inicial y Actualización para el ejercicio profesional de Abogados en materia de Ejecución de la Pena".
En principio se agradeció a las autoridades del Colegio de Abogados de La Plata, en especial al Presidente Dr. Levene, al Director Académico de la capacitación Dr. José Villafañe, al Director del Instituto de Derecho Penal del CALP Dr. Martín Lasarte, a los grandes expositores por su aporte inestimable y a los concurrentes, ya que sin ellos nada hubiera sido posible.

Es importante destacar, que a los concurrentes se les entregaron encuestas, las cuales fueron confeccionadas para poder sacar las conclusiones necesarias, respecto a las siguientes cuestiones:

nivel académico de los expositores, calidad del material de estudio, acceso al material, cumplimiento de los contenidos del programa, cuestiones de la capacitación que se mantendrían y cuestiones que se cambiarían, temáticas que más interesaron, temáticas específicas que les interesaría que se traten.

Las encuestas brindaron un material de inestimable valor, para realizar el balance necesario, respecto a la capacitación, pudiendo transmitir tanto al Director Académico del CALP, Dr. José Marchionni, como asimismo al Sr. Presidente del CALP, Dr. Fernando Levene, las necesidades profesionales que tienen los matriculados en este nuevo campo de incumbencia profesional, como lo es la Ejecución de la Pena.

Por último, se procedió a la entrega de los certificados de asistencia, con un grato encuentro de camaradería.

Relevamiento de datos del desarrollo de la capacitación.- Tal como se había manifestado, en la clase final se entregaron encuestas, para que los concurrentes puedan contestarla en forma anónima e impersonal, en pos de que la expresión pueda ser lo más espontánea posible.
En principio, se preguntó sobre: nivel académico de los expositores, calidad del material de estudio, acceso al material, cumplimiento de los contenidos del programa. Las opciones eran: MALO, REGULAR, BUENO y MUY BUENO.
Luego, se los invitó a brindar su opinión abierta sobre: cuestiones de la capacitación que se mantendrían y cuestiones que se cambiarían, temáticas que más interesaron, temáticas específicas que les interesaría que se traten.

El número de concurrentes que contestó las encuestas fue el de veintidós.

Respecto al Nivel académico de los expositores, el 18,18% de los encuestados sostuvieron que fue BUENO, mientras que el 81,81% sostuvo que fue MUY BUENO.

La calidad del material de estudio, para el 4,54% fue REGULAR, para el 22,72% fue BUENA, y para el 72,72% fue MUY BUENA.
El acceso al material, para el 18,18% fue REGULAR, para el 27,27% fue BUENO, y para el 54,54% fue MUY BUENO.
Respecto al cumplimiento de los contenidos del programa, para el

4,54% fue REGULAR, para el 54,54%, y para el 40,90% fue MUY BUENO.

Opiniones sobre el desarrollo del programa: La mayoría de los concurrentes, coincidieron en que el desarrollo del programa ha generado un espacio propicio para el descubrimiento y/o profundización de conocimientos para trabajar en la etapa de ejecución de la pena.
Varios concurrentes requirieron una mayor cantidad de charlas referidas a las prácticas profesionales.
Por último, algunos colegas propusieron la profundización de las temáticas abordadas.

Conclusiones: Teniendo en cuenta esta primera gran experiencia en materia de ejecución de la pena, la cantidad de contenidos, la calidad de los expositores y los ambiciosos objetivos, los resultados han sido más que alentadores, recibiendo muchas felicitaciones, halagos y aliento, por parte de los colegas, para seguir en este camino de aprendizaje e intercambio permanente. De ello es dable destacar como futuro desafíos para la actividad de esta Secretaría la de afirmar y acompañar la especialidad del ejercicio profesional de los abogados con la propuesta de temáticas específicas tales como la verificación de derechos humanos y condiciones de detención, informes y evaluaciones interdisciplinarias y de derechos específicos de los condenados y el rol que los abogados de la profesión libre tienen en ellos.-

Jornadas sobre "Ejecución de la Pena en la Provincia de Buenos Aires. Problemáticas actuales. Injerencia, participación y ejercicio profesional de los abogados de la matrícula".

Estas jornadas se desarrollaron durante la segunda mitad del año 2014, como continuación y profundización de la capacitación dictada en la primera parte del año, teniendo especial consideración, las temáticas propuestas por los colegas asistentes en las encuestas y consultas realizadas.

A continuación, brindo el detalle correspondiente a las jornadas específicas que se realizaron:

-Martes 23 de Septiembre. "Condiciones de Detención en la provincia de Buenos Aires. Tutela Judicial".
Expuso el Dr. Mario Alberto Juliano (Juez del Tribunal Criminal n°1 de Necochea, Director Ejecutivo de la Asociación Pensamiento Penal).

-Martes 30 de Septiembre. "Sistema de Control de las Condiciones de Detención en la provincia de Buenos Aires. Visitas a Establecimientos y Ámbitos de Alojamiento y Detención".

Expuso el Dr. Víctor Hortel (Ex Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal) quien nos acompañó, una vez más, y compartió los conocimientos que adquirió a lo largo de su vasta trayectoria, tanto en el ámbito penal como en el penitenciario.

-Martes 7 de Octubre. "Derechos y Garantías Constitucionales de las Personas Privadas de la libertad. Efectividad desde el Ejercicio Profesional de los Abogados".-

Expuso el Dr. Héctor Granillo Fernández (Director del Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de La Plata. Profesor Universitario Ordinario de Derecho Procesal Penal en la U.N.L.P.).

-Martes 14 de Octubre. "Evaluación Criminológica e Interdisciplinaria de Personas Privadas de Libertad".-
Expuso el Dr. Rubén Alderete Lobo (Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal).

-Martes 21 de Octubre. "Elaboración del informe pericial psicológico".

Expusieron la Licenciada en Psicología María Ester Almeida Erro, Licenciada en Psicología Karina Verónica Arcuschiny y la Licenciada en Psicología y Especialista en Psicología Jurídica Graciela Cristina Anfosso.
Las expositoras brindaron un material de gran valía, debido a su experiencia en la Asesoría Pericial del Departamento Judicial de La Plata.

-Martes 28 de Octubre. "Elaboración del informe pericial psiquiátrico. El diagnóstico criminológico. El pronóstico criminológico".

Expuso el Dr. Juan Akimenco (Especialista en Psiquiatría, Médico Legista), quien aportó desde sus conocimientos y su experiencia en el Servicio Penitenciario Bonaerense.

-Martes 4 de Noviembre. "Medidas de Coerción en el Proceso Penal Juvenil de la Provincia de Buenos Aires"

Expuso el Dr. Emilio García Méndez (Doctor en Derecho, Especialista y Consultor Internacional sobre derechos de la niñez. Presidente de la "Fundación Sur Argentina"). Esta jornada fue organizada con la colaboración de los Institutos de Derecho Procesal Penal y de Niñez y Adolescencia del C.A.L.P.

-Martes 11 de Noviembre. "Medidas cautelares personales impuestas a niños y adolescentes".

Expusieron el Dr. Raúl Dalto (Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Plata, Sala Primera) y la Dra. Silvina Pérez (Fiscal del Fuero de Responsabilidad Juvenil del Departamento Judicial de La Plata).

-Martes 18 de Noviembre. "Estrategias en el ejercicio de la defensa en juicio, respecto a la imposición de medidas cautelares a niños y adolescentes".

Expuso el Dr. Mauricio Odriozola (Defensor Oficial del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en el Departamento Judicial de Quilmes. Secretario del Instituto de Derecho Procesal Penal del C.A.L.P.).

Trabajo en conjunto con otros institutos del CALP

Consideramos primordial trabajar en conjunto con los demás institutos de nuestro querido Colegio y, en pos de respetar esa íntima convicción, diagramamos jornadas conjuntas con el Instituto de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido por la Dra. Graciela Fontana y con el Instituto de Derecho Procesal Penal, dirigido por el Dr. Héctor Granillo Fernández.

Instituto de Derecho Penal, 15 de Marzo de 2015.

Instituto de Derecho Político

Este año se han desarrollado los siguientes eventos académicos:

-El día 15 de abril de 2014 se llevó a cabo la presentación del libro "American Sarmiento" por parte de su autor el prestigioso periodista Hernán Iglesias Illa. La obra trata de los viajes que realizó Domingo Faustino Sarmiento por los EEUU en forma novelada pero con rigor histórico.

-El 13 de mayo se realizó la conferencia sobre "Panorama Político Electoral. Aplicación de boleta única. Candidatos presidenciales". De esta forma nos anticipamos al gran debate electoral que se realizará este año 2015 para la elección del cargo presidencial y otros cargos ejecutivos atendiéndose a sugerencias y propuestas de especialista en derecho electoral.

- Los días 27 de junio, 4, 11 y 18 de julio se desarrolló el ciclo de conferencias sobre "La justicia de Dios. Una introducción a la teología jurídica" que permitió aproximarnos a una temática novedosa y de indudable trascendencia.

- A partir del 26 de agosto y hasta el 11 de noviembre se organizó el curso: "Aspectos Políticos Electorales. A 20 años de las reformas Constitucionales". En este marco el día 30 de septiembres se dictó una clase especial titulada: "El escenario político y social en Brasil de cara a las elecciones presidenciales del 5 de octubre de 2014".

- El día 29 de octubre se llevó a cabo la conferencia titulada "Arturo Enrique Sampay: Filosofía Política y Constitución Jurídica del Estado" a cargo del Dr. Ricardo Pierpauli especialista en la obra del distinguido constitucionalista.

El día 2 de diciembre se presentó el libro "Agro e Industria un futuro común" de Jorge Castro contándose con la presencia de su autor y de reconocidas personalidades del Sector Agrícola e Industrial.

En otro orden, la tarea diaria del Instituto, en este período, giró en torno al vigésimo aniversario de la Reforma Constitucional de 1994 y en tal sentido, se realizaron distintas reuniones de trabajo, en algunos casos conjuntamente con el Instituto de Derecho Constitucional y de Estudios Legislativos.

Este trabajo se vio reflejado en la activa participación del Instituto en el IV Congreso de Ciencia Jurídica "Impactos de las Reformas Constitucionales Nacional y Provincial" que se celebró los días 11 y 12 de noviembre.

Todo lo expuesto es sólo una muestra de lo realizado, a lo que se suma una tarea continua mes a mes, estudiando las múltiples y variadas relaciones que existen entre el Derecho y la Política, en cumplimiento de los objetivos que este Instituto se ha comprometido a defender y que se encuentran expuestos en su manifiesto fundante.

Esperando que en presente informe resulte ilustrativo de las actividades realizadas, y quedando a disposición saluda a usted atentamente.

Dr. José María Marchionni
Director

Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social

El Instituto de Derecho de Previsión y Seguridad Social continuó durante el año 2014, con las reuniones ordinarias de taller, realizadas quincenalmente, tendientes al intercambio de información, actualización en legislación, doctrina y jurisprudencia sobre los temas de la materia, discusión y solución de casos prácticos; siempre, con especial atención a los jóvenes abogados que abordan la especialidad,

pero también del interés de los previsionalistas de mayor experiencia, que frecuentemente debemos resolver dificultades que se presentan por criterios novedosos que los organismos previsionales introducen, que obstaculizan el acceso al goce de los derechos de la Seguridad Social.

También se ha continuado receptando en dichas reuniones, la preocupación por los impedimentos al normal ejercicio profesional, que la Administración ha venido colocando. Así, las disposiciones de la ANSES, últimamente, a partir del año 2013, primero con el régimen de turnos para trámites, que pudo quedar sin efecto mediante las acciones judiciales que interpuso nuestro Colegio. Y más recientemente, por las normas de registración que la ANSES estableció en el año 2014, cuya inconstitucionalidad también fue cuestionada judicialmente por el Colegio de Abogados de La Plata, en acciones conjuntas con el Colegio de Abogados de la Provincia.

La mencionada conflictividad con dicha Administración Nacional, también fue el tema central de la reunión de la Comisión de Previsión Social de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.), realizada el 26 de noviembre en la sede de esa entidad en la Ciudad de Buenos Aires, a la que concurrimos con la Dra. Nora Chebel, en nuestro carácter de Delegados por el Colegio de La Plata.

Continuando con la realización de eventos académicos durante el año 2014, se desarrollaron los siguientes:

"Jornadas de Seguridad Social", con el siguiente temario: Miércoles 17 de septiembre: Criterios de Asesoría General de Gobierno en temas previsionales actuales. Rol de Caja otorgante. Cómputo de servicios nacionales de las leyes 14236, 25321, 24476 y Ley de moratoria previsional. El cierre de cómputos. Expositores: Dr. Gustavo FERRARI, Asesor General de Gobierno de la Prov. de Buenos Aires; Dra. Verónica FIORINCINO, Relatora Delegada de A.G.G. en la Delegación ante el I.P.S; Dr. German SOUTO, Relator Adjunto de A.G.G; Dras. María José ZUNINO y Paola SILVERA, Relatoras de A.G.G. Miércoles 24 de septiembre: Actualizaciones en el Régimen Docente Nacional. Régimen Universitario. Expositoras: Dras. Alicia PUCHEU, Maria Teresa MATASSA y Maria Cristina O'NEILL.

"Conferencias de Seguridad Social", organizadas por nuestro Instituto con la Comisión de Abogados Jóvenes del Colegio: Martes 14 de octubre: Trabajadores autónomos. Prestaciones. La moratoria previsional. Situación actual. Expone: Dra. Ana Telma BRITOS. Miércoles 22 de octubre: Situación actual del ejercicio profesional en materia previsional. Conclusiones del reciente Congreso de la A.A.B.A. Expone: Dra. María del Carmen BESTEIRO.

Miércoles 29 de octubre: Régimen previsional de la Provincia de Buenos Aires. Exponen: Dras. Silvia BALLESTEROS y María Emilia CARROZZA.
El Instituto también participó en el "Congreso de Ciencias Jurídicas" organizado por el Colegio de Abogados de La Plata los días 11 y 12 de Noviembre, con motivo de los 20 años de vigencia de las Reformas de las Constituciones Nacional y Provincial: sus impactos, balance y proyecciones. En su panel de Derecho Laboral y Derecho de Previsión y Seguridad Social, fue moderador el suscripto Director, y una de nuestras Secretarias, la Dra. Silvia Ballesteros, tuvo a su cargo desarrollar el tema: "La Constitucionalidad de la Caja Complementaria Docente".

Dr. Alberto Antonio Insua.
Director.

Instituto de Derecho Procesal Civil

JORNADAS.

A- El abordaje de los recursos extraordinarios desde la óptica del abogado litigante. En homenaje al Dr. Gustavo Manuel Millán (coorganizado con el Instituto de Derecho Procesal Penal y con la colaboración del Dr. Horacio Zapiola Pérez). Se realizó todos los lunes, a partir del 8 de Septiembre al 27 de Octubre de 19 a 21 hs (8 encuentro en total, con 10 disertantes).

B.- Congreso IV de Ciencias Jurídicas. Impáctos en las Reformas Constitucionales Nacional y Provincial. Se realizó los días 11 y 12 de Noviembre desde las 9 hs. El Instituto participó con la disertación del Dr. Juan Carlos Hitters, sobre el Derecho Procesal Transnacional y el impacto en nuestra Constitución.
Juan Manuel Hitters
Director

Instituto de Derecho Procesal Penal

Sr. Director del Área Académica:

El tema principal de del trabajo del Instituto durante el 2014 estuvo encaminado a la discusión, capacitación y difusión de la nueva ley de juicio por jurados de la Provincia de Buenos Aires.

Como es sabido, luego de muchos años de lucha por instalar

el sistema de enjuiciamiento que manda la Constitución Nacional – principalmente a través de sus arts. 1º, 24, 75.12 y 118- el juicio con jurados se hizo realidad. En ese camino, el Instituto tuvo un derrotero singular, sosteniendo y siempre vigente que tuvo su inicio en el primer Congreso Internacional de Juicio por Jurados de 1997 que fue declarado de interés nacional, provincial, municipal, legislativo, judicial, del Ministerio Público y académico. El evento nucleó alrededor de novecientos y tantos concurrentes que vinieron a La Plata desde Méjico, Guatemala, Cuba y casi todos los países latinoamericanos. Y ellos con una calificadísima participación de personas de los más diferentes puntos de la República.-

Nuestro trabajo fue, como decimos, sostenido. Y ello dio sus frutos con la sanción de la 14.543 del año 2013- luego modificada brevemente por la ley 14.589-que estableció el juicio por jurados en la Provincia para delitos criminales con pena en expectativa superior a los quince años de privación de la libertad.-

La labor del Instituto fue señera y mereció su cita y repetida mención en todos los ámbitos de discusión legislativa y académica como judicial a lo largo y lo ancho no sólo de la Provincia sino también de las demás provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Como miembros del Instituto fuimos invitados a presidir congresos de alto nivel, a disertar conferencias, a publicar y, en general, a participar del debate público y de la difusión de la nueva institución del jurado, que fuera cuidadosa e intencionalmente vedada no sólo al abogado sino también al pueblo en general.-

Un proyecto tan crucial para la vida de la república no se concreta con la sola sanción de la ley procesal respectiva. Muy por el contrario, previo su puesta en vigencia se requiere la difusión y capacitación de los operadores (tanto de jueces, fiscales, defensores y abogados en general) para lograr su correcto funcionamiento.

En ese contexto, miembros del Instituto – con su director a la cabeza – hemos participado como expositores y directores, además de cómo miembros, en cursos de perfeccionamiento durante el 2014, a lo que hemos sido invitados en virtud del público conocimiento del desarrollo de nuestra actividad académica.-

La experiencia nos ha demostrado que una ley puede contener un sin números de beneficios, de avances, de principios que

permiten un sistema más acorde a nuestra constitución, que intenta garantizar un proceso más justo. Eso hace necesario acompañar el proceso con la capacitación de los operadores y esa fue gran parte de la actividad del Instituto.-
El nuevo modelo- que es el que debió instaurarse desde que se juró la Constitución Nacional en 1853 y se ratificó por nuestra Provincia en 1860 – legítima y concreta la forma republicana de gobierno en la órbita del Poder Judicial, uno de los tres en que se sustenta la forma republicana. Este esquema básico hasta hoy ha sido casi totalmente incumplido por intereses y, gracias a la tarea señalada de instituciones como la nuestra, va cediendo el paso a la vigencia de un sistema acusatorio antes absolutamente desdibujado con repercusión grave en las garantías individuales.-

Como integrantes del Instituto, varios de los miembros hemos concurrido y participado – el suscripto en calidad de presidente y conferencista – al " I Congreso Internacional sobre juicio por jurados" que tuvo lugar en Resistencia, Chaco, en octubre de 2013; en el " II Congreso Internacional de juicio por jurados" organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, la Asociación Argentina de Juicio por Jurados y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales Y sociales (19 ,20, Y 21 de noviembre de 2014); en el Curso "Aspectos legales de la ley de Juicio por Jurados", celebrado en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Quilmes, el 16 de octubre de 2014; en el "Curso sobre juicio por jurados", organizado por la Asociación Judicial Bonaerense Departamental Quilmes, los días 13 y 20 de agosto de 2014. Estos entre otros muchos.-

Conjuntamente con el Instituto de Estudios en Ciencias Penales y Sociales y con la Asociación Argentina de Juicio por Jurados organizamos el "Curso de Destreza de Litigación: Juicio por Jurados", llevado a cabo en nuestro Colegio de Abogados entre los días miércoles 20 de agosto de 2014 al viernes 22 de agosto de 204. El mismo estuvo destinado al entrenamiento y perfeccionamiento de las destrezas requeridas por los operadores /públicos y privados) del sistema judicial, para actuar en audiencias y juicios orales frente a un jurado. Por su diseño metodológico, estos cursos son prácticos y funcionan bajo la metodología de aprender haciendo y reflexionando sobre la práctica.-

Otra de las actividades destacadas fue la participación en el

IV Congreso de Ciencias Jurídicas, organizado por nuestro Colegio de Abogados. En la jornada del miércoles 12 de noviembre de 2014 el Dr. Héctor Granillo Fernández expuso sobre "Constitución Nacional y debido proceso". El panel fue compartido con el Instituto de Derecho Penal y Secretaría de Ejecución Penal del CALP.-

Finalmente, señalamos que el Instituto – casi en forma permanente – viene reuniéndose los días miércoles a partir de las 14.30 hs. Y que, en esos encuentros, no sólo crece la afluencia de miembros interesados por temas diversos que son motivos de tratamiento sino que es un foro de discusión y formación jurídica en la materia. Allí se tratan lo más importantes fallos jurídicos de los tribunales internacionales y nacionales, además de los casos de relevancia jurídica actuales.-

Saludamos al Sr. Director muy atentamente.-

Mauricio Odriozola Secretario	Héctor Granillo Fernández Director

Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal

Durante el año 2014 la actividad externa del Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal estuvo principalmente abocada a la participación activa que le cupo en el "IV Congreso de Ciencias Jurídicas", que tuvo lugar durante los días 11 y 12 de noviembre, bajo el título: "Impactos de las reformas constitucionales Nacional y Provincial. A 20 años de su vigencia. Balance y proyecciones".

Dichas jornadas que se llevaron a cabo en el Aula I, primer piso, de nuestra sede colegial, contaron con palabras de apertura del Presidente del Colegio, Dr. Fernando P. Levene y con una conferencia inicial sobre "El ejercicio profesional para la persona humana: un mandato constitucional", a cargo del Dr. Fabián Salvioli. Como conferencia de cierre del Congreso, el Dr. Roberto Gargarella disertó sobre "Pasado y presente en el nuevo Constitucionalismo Latinoamericano".

La participación en este importante Congreso, no fue óbice para que el Instituto desplegara una intensa labor en el orden interno, a través de las reuniones ordinarias que se celebraron a partir del mes de febrero, durante todos los meses del año pasado, en las que se organizaron y planificaron todas las tareas académicas realizadas en el citado Congreso y –luego de concluido éste- se evaluaran las conclusiones finales a las que se arribara en el mismo.

Nuestro Instituto participó en este Congreso en el Panel nº

2, junto con los de Derecho Procesal Civil y de Estudios Legislativos, habiendo contado con la moderación de los Dres. Carlos Hugo Praderio y Juan Manuel Hitters.

Cabe destacar que el Instituto de Derecho Público Provincial y Municipal abordó en este evento académico el análisis de dos temas de reconocida trascendencia y actualidad, a saber:

Tema 1: "Inconstitucionalidad del régimen municipal de la Provincia de Buenos Aires por incumplimiento del artículo 123 de la Constitución Nacional", cuyo desarrollo estuvo a cargo del Asesor Honorario Consultivo del Instituto, Dr. Iván Darío Tenaglia.

Tema 2: "Poderes de policía e imposición provinciales y municipales sobre los establecimientos de utilidad nacional en el territorio de la República (art. 75 inc. 30 de la Constitución Nacional)", cuya exposición fue llevada a cabo por el miembro del Instituto, Dr. Guillermo Entrala.

Carlos Hugo Praderio
Director

Instituto de Derecho Registral

Durante el transcurso del año se realizaron las siguientes actividades.

- Curso de Derecho Registral. Días: 6, 13, 20 y 27 de Mayo y 3 de Junio, de 16 a 18 hs. Se dictaron cinco clases con los siguientes temas: 1.-Carácter del Sistema Registral Inmobiliario. Proyectos de reformas. Publicidad. Distintos tipos de publicidad. Plazos. Efectos. Prioridad y retro-prioridad. Calificación Registral de Documentos Judiciales: Concepto. Declaratoria de Herederos, Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios, Particiones y Adjudicaciones. Expositoras: Dras. Patricia Prusas, Virginia Thill Albini y Claudia Carullo.-2.-. Subasta. Usucapión. Casuística Registral.- Particularidades de estos Institutos. Segundos Testimonios. Documentación bajo el régimen de la ley 22172 Tasas. Impuesto de Sellos. Liberaciones. Certificado Catastral. Ley 10707. Expositoras: Dras. Patricia Prusas, Virginia Thill Albini y Claudia Carullo.-3.- Medidas Cautelares: Requisitos formales. Medida cautelar y certificado expedido. Reserva de prioridad. Anotación de medida cautelar. Medidas cautelares inscriptas por ARBA y AFIP. Recaudos. Medidas de no innovar y anotación de Litis. Plazo de caducidad. Reinscripción. Levantamiento de la medida cautelar (Casos especiales), medidas de seguridad para documentos judiciales.

Expositores: Dres. Guillermo Botargues y Alejandro Días Falocco.- 4.-Registro de Anotaciones Especiales, inhibiciones, interdicciones y registro de Cesiones de Acciones y Derechos Hereditarios. Bien de Familia: Concepto de Familia, Organismo de Aplicación Afectación, Efectos, Oponibilidad y Desafectación. Inembargabilidad del Banco Hipotecario S.A. La inhibición general y la quiebra. Caducidad. Etc. Expositores: Dres. Guillermo Botargues y Alejandro Días Falocco.--

- Se realizaron también con la modalidad de Talleres, el primero el día 28 de mayo y el 3 de septiembre mediante Video Conferencia conjuntamente con la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Abordándose los temas relacionadas al tratamiento de las nuevas inscripciones que deberán efectuarse en el Registro de la Propiedad Inmueble, según el Proyecto de Unificación del Código Civil y el Código de Comercio.

- El día 10 de Junio, se llevó a cabo el cuarto taller de Planimetría y Ley 10.707: Lineamientos generales, el Objeto del derecho real y el principio de determinación dominio. Relación entre Catastro y Registro. Extensión. Restricciones. Planos de mensura para prescribir, unificación, división y anexión. Estados parcelarios. Planos. Croquis. Integración. Anexión. Unificación. Excesos. Demasías. Faltantes. Propiedad Horizontal. Expositores: Agrimensora Silvia Galdeano e Ingeniero Marcelo Fernández.- Consultas: Casos Prácticos.- El mismo se dictó nuevamente a solicitud de los Colegas, el día y 16 de septiembre.

- El 17 de Junio, conjuntamente con el Instituto de Familia y Sucesiones y Civil, con la participación de Funcionarios y la Directora Provincial del registro Provincial de las Personas se realizó el primero de dos Encuentros con la modalidad de Mesa Redonda abordándose los siguientes temas: Principios registrales: Objetivos y Funciones. Inscripciones en general. Naturaleza jurídica. Ley 26.618 y 26.743. Matrimonio igualitario. Cambio de género. 3º interesados y confidencialidad. Nuevos registros. Costos.

- El 7 de Octubre, continuando con la propuesta del año, se dictó el Taller continuando con la problemática en la confección de los Documentos Judiciales con Vocación Registral.

- El 14 de Octubre se dictó el Taller de Automotor con los siguientes temas: Inscripciones- transferencias simultáneas. Medidas cautelares. Informes certificado de dominio. Diferencia. Posibilidad de solicitar desde un registro local información a otra jurisdicción. Cambio

de radicación- efectos. Envío de legajo. Extinción del dominio - bajas- denuncia de venta y denuncia de compra- efectos.

- El 28 de Octubre, se realizó la segunda Mesa Redonda sobre Registro Civil coorganizada con la Asesoría General de Gobierno, participando de la misma el Asesor General Dr. Gustavo Ferrari, la Directora de la Delegación de Asesoría en el Registro de las Personas Dra. Mariana Manso y Dra. María Eugenia Céspedes y la participación especial del Dr. en Medicina Cesar José Marcos FIDALGO. Cirujano, especialista en cirugías de reasignación de sexo, abordándose los siguientes temas: Derecho a la identidad de género. Ley 26.743. Realidad objetiva. Reflexión sobre los paradigmas dominantes en el campo del género: sistema sexo-genero. Realidades sociales que interpelan al derecho. Aspectos políticos, sociales y culturales. Actualidad - nociones de identidad de género. Acceso a intervenciones y terapias de reasignación de sexo. La sexualidad. Perspectiva de género-niñez y adolescencia. Criterios de registración. Doctrina de asesoría general de gobierno. Identidad de género. Desafíos, conflictos y consecuencias. Género y derecho.

Taller realizado a solicitud de Abogados de la Asociación de interior en San Miguel del Monte el 5 de diciembre. Se trataron los siguientes temas: Publicidad. Distintos tipos de publicidad. Plazos. Efectos. Prioridad y retro prioridad. Calificación Registral de Documentos Judiciales: Concepto. Sucesión. Bienes gananciales sin liquidar. Declaratoria de Herederos, Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios, Particiones y Adjudicaciones. Subasta. Usucapión...- Particularidades de estos Institutos. Segundos Testimonios. Documentación bajo el régimen de la ley 22172 Tasas. Impuesto de Sellos. Liberaciones. Certificado Catastral. Ley 10707. Oportunidad de exigencia del Estado parcelario.

En el marco de la experiencia llevada a cabo durante el año, con la modalidad de talleres que se repetían cada 15 días, el Consejo Directivo hizo lugar a nuestra propuesta de dar continuidad y carácter permanente al servicio de consultoría ofrecido a los colegas en temas relativos a la publicidad, registración, confección de documentos, etc., relacionados con el Registro de la Propiedad. Se trata de una especialización en el servicio de consultas, que, sigue como ejemplo al que históricamente presta el ATENEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL del CALP, orientando y asistiendo al abogado en las dificultades que plantea el ejercicio de la profesión. Agradecemos la colaboración de todos los que han participado de las distintas actividades.

Al Dr. Alberto F. Ruiz de Erenchun por estar siempre trabajando a nuestro lado y brindarnos sus conocimientos, al Personal del Área Académica, del departamento de sistemas, Publicaciones, las Anitas, Martín, José, a todos los chicos, que sin su aporte no podríamos llevar a cabo los eventos. Al Personal de Intendencia, Martín y su equipo, por estar siempre atentos y atendernos. Al Consejo Directivo por la confianza y apoyo a todas nuestras propuestas. Fue un año intenso de trabajo y así seguiremos. A los nuevos integrantes del Instituto, María Eugenia, Mariana, María Eugenia, Silvia, que lo han hecho con mucho compromiso, y a todos los que ya vienen trabajando, Virginia, Alejandro, Guillermo, A nuestros invitados de siempre Agrimensora Silvia Galdeano y Técnico Registra lista Marcelo I. Fernández, no queda más que decirles MUCHAS GRACIAS.

Patricia B. Prusas
Directora

Claudia Carullo
Subdirectora

Instituto de Derecho Romano

En calidad de Director del Instituto de Historia y Derecho Romano de esta casa Colegial, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en su carácter de Director del Área Académica, a fin de comunicarle la memoria relativa a la actividad académica desarrollada por nuestro Instituto durante el año lectivo 2014, a los efectos correspondiente.

Primera Reunión ordinaria: Marzo de 2014. En La sede académica del CALP, tuvo lugar la primera reunión ordinaria con la presencia de su director Dr. Lázzaro y sus secretarios Dres. Medina Y Salvático, en donde se realizó un balance y un memorial sobre la conferencia inaugural del Instituto y se planteó la actividad académica para el año en curso.

Segunda reunión Ordinaria: Abril de 2014. Presidida por el Director Dr. Lázzaro y con la concurrencia de ambos secretarios Dres. Medina y Salvático. Se dispuso como día de reunión ordinaria los últimos martes de cada mes. En segundo orden del día, se dispuso la organización de unas jornadas sobre derecho romano para los días 21 de mayo y 4 de junio de 2014, intitulado “Temas actúale de derecho Civil y sus raíces en el derecho Romano”, se dispuso convocar a los siguientes conferencistas: Dr. Mallo; Dr. Gabernet ; Dra. Zinni Aramboure; Dra. Aramburu y Dr. Costa.

Por último se invitó a participar activamente al Dr. Jalil y al Dr. Arriagada, quienes estuvieron presentes en la mentada reunión ordinaria.

Reunión anual de DIRECTORES de INSTITUTOTS: Se llevó a cabo en abril de 2014, en la sede colegial, la reunión anual de directores, presidida por el Dr. Marchionni, director del Área académica. Se intercambiaron ideas e inquietudes entre las autoridades académicas y los Sr Directores de los institutos de derecho Romano, Civil, Procesal y Comercial.
Se hizo entrega de material audiovisual sobre la conferencia inaugural del año 2013, al Sr Director del Área Dr. Marchionni y se donaron varias obras y publicaciones jurídicas de interés romanista.
Se comunicó el memorial (escrito) sobre las actividades del año 2013.
Se informó, brevemente, sobre las jornadas a realizarse durante el año en curso.

Tercera reunión Ordinaria: Tuvo lugar en fecha 13 de mayo de 2014 en la sede colegial con la presencia del Director Dr. Lázzaro y los secretarios Dres. Medina y Salvático. Se ultimaron detalles organizativos sobre las Jornadas previstas para los meses de mayo y junio. Se confirmaron expositores y se entregaron sus ponencias. Se aprobaron los diseños de la gráfica. Y se dispuso su difusión por medios masivos (diario y redes)

Jornada de Derecho Romano: "Temas actuales de Derecho Civil y sus raíces en el Derecho Romano"

Primera Jornada:
La Plata, 21 de mayo de 2014, en la sede del CALP se llevó a cabo la primera jornada del seminario, con la exposición de ilustres romanistas. Siendo presidida por el Dr. Lázzaro – director- quien luego de sus palabras de presentación cedió la palabra al Dr. Gabernet, quien expuso su ponencia titulada "Por qué Derecho Romano". Expuso luego el Dres. Arriagada, quien se refirió a la relación entre los principios del derecho Romano y la reforma del Código Civil Argentino. El cierre estuvo a cargo del Sr Director Lázzaro. Asistieron también: Vicedirector Dr. Martín; secretarios Dres. Medina y Salvático, miembros, Dr. Jalil y Arriagada, docentes, abogados de la matrícula y estudiantes de primer año de la Facultad de Derecho de la UNLP.
Asistencia total: Aprox. 85 personas.

Segunda Jornada:

En fecha 4 de junio de 2014, en sede del CALP, tuvo lugar la segunda jornada, con la concurrencia de abogados y estudiantes de derecho. Presentación Dr. Lázzaro y Martín. Expusieron: Dres. Costa; Mallo; Zinni Aramboure; Aramburú. Se entregaron certificados a expositores. Al cierre, a cargo del Sr Director Lázzaro, se comunicó el mes de octubre como fecha para las próximas jornadas del Instituto.

Cuarta reunión ordinaria: En fecha junio de 2014, tuvo lugar la cuarta reunión ordinaria del Instituto, presidida por el Dr. Lázzaro y secretaría a cargo de Dres. Salvático y Medina. Se dispuso: Las fechas de 22 y 29 de octubre y 4 de noviembre de 2014, para la realización de las Jornadas sobre Derecho Romano y actualidad sobre "OBLIGACIONES EXTRACONTRACTUALES: Origen histórico, estado actual, y proyecto de reforma". Se determinan las invitaciones a juristas y elevación de solicitud de fondos para viáticos. Se organizó la gráfica y los medios de difusión. Se resolvió que las próximas jornadas sean interdisciplinarias. Jornadas interdisciplinarias de Derecho Romano: "Obligaciones extracontractuales".

Primera jornada: (salón de actos)

En fecha 22 de octubre, en la sede colegial, tuvo lugar la apertura de las jornadas romanistas con las palabras de los Dres. Lázzaro –director- y Martín – subdirector- . A su turno, el Dr. Lázzaro expuso su ponencia sobre "Naturaleza Jurídica e importancia de las obligaciones extracontractuales". A su turno, el Dr. Raymundo expuso sobre "Las obligaciones en los orígenes de Roma"; finalmente, el Dr. Hernán Gómez (Fiscal de Estad de la Provincia de Bs As), expuso sobre "La responsabilidad del estado". El acto contó con la coordinación del sub-director del instituto Dr. Martín.

Segunda Jornada: (salón de actos)

En fecha 29 de octubre, en la sede colegial, tuvo lugar la segunda jornada, que contó con la disertación del Dr. Juan Carlos Ghirardi, sobre "La lex Aquilia", el Dr. Alfredo G. Di Pietro, sobre "Qué significa dañar" y el Dr. Jorge P. Martínez, sobre "La responsabilidad extracontractual", contando con la coordinación del secretario Dr. Gastón L Medina.

Tercera Jornada: (salón de actos)

Tuvo lugar el día 4 de noviembre, en sede colegial, contando con las disertaciones de las Dras. Mirta Alvarez, sobre "La injuria: desde las comedias de Plauto" y Cristina Filippi, sobre "La injuria" y, finalmente, el Dr. Anibal G Salvático, quien hablara sobre la "Responsabilidad aquiliana en el ámbito de la sociedad conyugal", bajo la coordinación

del Dr. Federico G Salvático, secretario.
Asistieron 90 personas.
Se ofreció un ágape de clausura a los conferencistas en restaurante Don Quijote.

Asistencia institucional:

En fecha 01 de noviembre de 2014, los Sres. Secretarios del Instituto Dres. Salvático y Medina, asistieron - a invitación de las autoridades y organizadores de la UFLO – en representación de las autoridades del Instituto Dr. Lázzaro y Dr. Martín, al primer Congreso de Derecho Romano organizado por la Facultad de Derecho de dicha Universidad.
En dicha ocasión, se recibieron dos (2) obras jurídicas a fin de su donación a la biblioteca del Colegio, por parte de sus autores, Dra. Mirta Álvarez y el Dr. Alfredo G Di Pietro.

IV congreso de cienciencias juridicas del area academica del calp:
Tuvo lugar en fechas 11 y 12 de noviembre de 2014, en la sede colegial, contando con la exposición de los miembros de los múltiples institutos del CALP.
En representación del Instituto de Historia y Derecho Romano, lo hizo el secretario Dr. Gastón Medina, con la ponencia intitulada "El principio Pro Homini: origen histórico y recepción jurisprudencial a la luz de la reforma constitucional del año 1994".-
Sin otro particular, es todo cuanto puedo informar, lo saludo muy cordialmente.

Dr. Héctor E. Lazzaro
Director

Dr. Gastón L Medina
Secretario

Instituto de Derecho de la Salud

Los miembros del Instituto se han reunido en forma periódica s, analizando temas de actualidad y jurisprudencia en Derecho a la Salud.
Con fecha 28 de marzo la Mesa Directiva de FACA, me designaron como Directora de la Comisión de Derecho a la Salud.

El día 25 de abril el Ministro de Salud de la Pcia. Dr. Alejandro Collia, realizó la apertura del Ciclo de Conferencias "Alimentos, Nutrición y Salud" coorganizadas entre el Ministerio de Salud y nuestro

Instituto. La Primer Conferencia se tituló: "Calidad Nutricional. Sus disertantes fueron: Prof. Silvina López, Dr. Pablo Rezulli, Dra Susana Ortale y la farm. Carina Feriño. Trabajamos en forma conjunta con los Comisiones de Derecho a la Salud ,de los Colegios de Mar del Plata, san Isidro y la Cátedra de Derecho de la Salud de la UNLP en el impacto en salud de la Reforma del nuevo Código Civil La Dra Mariel Mazzocchini disertó "Violencia Laboral y sus implicancias alud de los trabajadores y agentes", en la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres" dependiente del Ministerio de Trabajo de La Provincia de Buenos Aires. El día 3 de Diciembre, en el Colegio de Abogados de San Isidro se realizó la Primera Jornada Provincial de Derecho a la Salud , siendo sus disertantes: Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani, Dra Marisa Aisenberg, Dr. Eduardo Martiarena, Dr. Alan Gobato, Dra Ana Inés Díaz, Dr. Roberto Coco, Dr. Horacio Luna, Dr. Fulvio Santorelli, Dr. Carlos Calvo Soler, y quién suscribe.

Instituto de Derecho de Seguros

El estudioso del derecho debe desarrollar una conducta tendiente al afianzamiento de la juridicidad, y de respeto al ordenamiento jurídico,
Descartando cualquier interpretación forzada de las normas que desnaturalice su sentido, ya que las construcciones jurídicas que se edifican sobre cimientos endebles suelen burlarse de sus arquitectos.

1. Reuniones ordinarias: Se celebraron los segundos y cuartos martes de cada mes, en el horario de 19.15 a 21.15 hs., con la participación activa de sus miembros y abierta a los colegas en general. Se abordaron diversas temáticas relacionadas al Derecho de Seguros y se comentaron las últimas novedades doctrinarias, legislativas y jurisprudenciales.

2. Labor académica: Durante el año ppdo. Se cumplimentaron las siguientes actividades académicas, a saber:

2. a. Décimo Quinto Congreso Nacional de Derecho de Seguros: Se celebró en el Hotel Portal del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Córdoba, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2014. Por el Instituto asistieron Martín Nicolás Roqué (secretario), Liliana Mirta Camino (subdirectora) y Juan Carlos Ponz (director). Se reunieron

cuatro comisiones, a saber:1) Contrato de Seguro; 2) Seguro de Responsabilidad Civil; 3) Control del Estado en la actividad aseguradora; y 4) Riesgos del Trabajo. La asistencia orilló las 150 personas. Se presentaron cuarenta y ocho ponencias en total, tres de las cuáles fueron del Instituto, siendo defendidas por Martín Nicolás Roqué y Liliana Mirta Camino con solvencia y beneplácito de los asistentes en las comisiones de Seguro de Responsabilidad Civil y en la del Contrato de Seguro. Rubén S. Stiglitz brindó la Conferencia Internacional y se anunció que la próxima sede del Undécimo Congreso Nacional de Derecho de Seguros será la ciudad santiagueña de Termas de Río Hondo, en el mes de mayo de 2017.-

2. b. Décimas Jornadas Platenses de Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil: Se desarrollaron en el Salón de Actos de nuestra sede colegial los días 20 y 21 de octubre de 2014, celebrando en esa oportunidad el día del seguro, y la temática abordada y sus expositores fueron los siguientes: "Siniestros de RC, automóviles, lesiones u homicidios culposos. Su tratamiento interno y externo en la materia")Gabriel Iezzi), "El seguro en la jurisprudencia de la S.C.B.A." (Patricia Ferrer), "Daños emergentes en los riesgos del trabajo" (Juan Ignacio Orsini y Ricardo Cornaglia), "Mala praxis profesional" (María Fabiana Compiani), "Seguros y Consumidores" (Daniel Roque Vítolo), "Los contratos por adhesión" (José Fernando Márquez), "Cuantificación de los daños e inflación. Problemática actual. La cuestión en el proyecto de 2012" (Federico Ossola), "Incidentes de tránsito. Reclamos extrajudiciales, prejudiciales y judiciales. Normas vigentes" (Juan Carlos Ponz), "Cuantificación del daño. Las fórmulas matemáticas y las variables que las integran" (Fernando Sagarna) y "Seguros actuales y próximos desafíos" (Rubén S. Stiglitz).-

2. c. Cuarto Congreso Provincial de Ciencias Jurídicas y Sociales: Se celebró en nuestra sede colegial los días 11 y 12 de noviembre de 2014, exponiendo el Director del Instituto sobre el impacto de las normas contenidas en el nuevo Código Civil y Comercial unificado en el contrato de seguros y en la actividad aseguradora.-

2. d. Presentación de un Proyecto de Reforma Integral de la Ley de Seguros: El día 16 de noviembre de 2014 Martín Nicolás Roqué (secretario), Nicolás Vázquez (miembro) y Juan Carlos Ponz (director) asistieron a la presentación de lo que se creía era el Proyecto Oficial de Reforma Integral de la Ley de Seguros supuestamente elaborado por una Comisión Honoraria Asesora creada por la Superintendencia

de Seguros de la Nación, que finalmente no fue tal sino la redacción de un grupo de doctrinarios del derecho – entre los que se encontraban Carlos Schiavo, Eduardo Baeza, Jorge Omar Fraga y Raúl Blasco- la que se desarrolló en el Salón de Actos del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la salvedad que en horas de la tarde de ese mismo día la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió un comunicado en el que consignó que nunca había existo esa Comisión Honoraria Asesora y que el Proyecto sólo debía atribuirse a los doctrinarios que se presentarían a exponerlo, pero que jamás perteneció a la Superintendencia. Schiavo se refirió a los aspectos generales del Proyecto, sin profundizar en detalles porque el tiempo asignado no daba para ello, y lo propio hizo Fraga con relación al reaseguro, limitándose a leer la filmina que presentó como base de su desarrollo temático. Baeza fue muy breve en su exposición y Blasco habló de los productores asesores de seguros, destacando como novedad del Proyecto la regulación de los liquidadores de seguros y de reaseguros. Todo demandó una hora y media: sí, comenzó a las 18.30 hs. y terminó a las 20.00 hs. Luego de ello se abrió un debate, del que participó el Director del Instituto para solicitarles precisiones sobre temas muy puntuales (v.gr. prescripción, acción directa contra las compañías, plazo para rechazar un siniestro- ¿5 días?-, plazo para pagar- ¿15 días?-, etc.), cuyas respuestas no convencieron a nadie.

3. Congreso Mundial de Seguros AIDA 2014: Se celebró entre los días 28 de septiembre y 2 de octubre de 2014 en las ciudades de Roma y Florencia (Italia), en el que se realizó un análisis internacional de los principales temas del Derecho de Seguros y que lamentablemente se caracterizó por la escasa asistencia de participantes al magno evento mundial. Por la Asociación Argentina de Derecho de Seguros asistieron su presidente, Felipe Aguirre, sus vicepresidentes María Fabiana Compiani, Nancy Ana maría Vilá y Carlos Facal, y varios miembros de su actual C.D.-

4. Cambio de día de reuniones: De común y recíproco acuerdo se convino que las reuniones del Instituto, durante el año académico 2015, se desarrollarán los segundos y cuartos martes de mes, de 19.15 hs. a 21.15 hs., en la Sala del H. Consejo Directivo del C.A.L.P., debido al curso sobre el nuevo Código Civil y Comercial Unificado que se desarrollará en nuestra sede colegial los segundos y cuartos miércoles de mes, desde marzo hasta noviembre inclusive, y que presidirá el Dr. Ricardo Lorenzetti.-

5. Agradecimiento: Las autoridades del Instituto consideran justo y necesario reconocer y agradecer públicamente la permanente y desinteresada colaboración académica brindada durante todo el año ppdo. por el Dr. Gabriel Alejandro Stiglitz, que ha facilitado por sus contactos la convocatoria de expositores y la organización de los eventos desarrollados en nuestra sede colegial.-

Dr. Juan Carlos Ponz
Director

Instituto de Derecho Tributario y Financiero:

Análisis de los siguientes fallos y su doctrina:

"Dirección General de Rentas de la provincia del Chubut c/ Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. s/ Ejecución fiscal". 10/12/2013 CSJN.
"Aceitera Martínez S.A. c/ Misiones, Provincia de s/ Acción declarativa de inconstitucionalidad". 04/02/2014. CSJN.
"Vicentin SAIC c/ Córdoba, provincia de s/ Acción declarativa de certeza". 04/02/2014. CSJN.
"Bozzano Raúl José (TF 33.056-I) c/ DGI". 11/02/2014 CSJN.
"Municipalidad de la ciudad de Corrientes c/ Hermann, Alejandro Enrique". 14/02/2014. CSJN.
"Mera Miguel Ángel (TF 27870-I) c/ DGI". 19/03/2014. CSJN.
"Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Entre Ríos, provincia de s/ Acción declarativa de inconstitucionalidad". 26/03/2014. CSJN.
"Dicva SRL". Sala III. Registro nº 2812. 04/02/2014. TFABA.
"Prosegur SA". Sala I. Registro nº 1846. 12/03/2014. TFABA.
"Dorrego López y Noves SA". Sala III. Registro nº 2843. 18/03/2014. TFABA.
"DGI (autos Lavezzari, José Luis)". 04/02/2014. CSJN.
"Asociación de Bancos de la Argentina c/ Bs. As., Prov. s/ Acción declarativa de Inconstitucionalidad". 15/07/2014. CSJN.
"Supercanal SA c/ Arba s/ inconstitucionalidad". 03/04/2014. SCBA
"Fisco de la Provincia de Buenos Aires contra Raso, Francisco. Sucesión y otros. Apremio". 02/07/2014. SCBA.
"Laboratorio Bioquímico de Mar del Plata SA s/ recurso de apelación". 14/07/2014. Juzg. Correccional n° 2 MDP.

Análisis de la siguiente normativa:

CSJN
Acordada 38/2013 Domicilio electrónico. CSJN Acordada 7/2014. Prórroga. CSJN
Comisión Arbitral del Convenio Multilateral
Resolución General Interpretativa CA 04/2014. Entidades Financieras. Especificaciones para la sumatoria prevista en el art. 8 del CM.
Resolución General CA 05/2014. Procedimiento a los efectos de registrar el alta de oficio en el impuesto sobre los ingresos brutos de contribuyentes comprendidos en las normas del Convenio Multilateral.
Resolución General CA 06/2014. Modifica el art. 7 de la Resolución General Interpretativa nº 04/14.
Resolución General Interpretativa 35/2014 Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento del 12 de agosto de 1993.

TFABA
Acuerdo Plenario nº 33/14
Por mayoría se resuelve fijar la siguiente doctrina legal: "Resulta procedente decidir acerca de la competencia positiva de este Tribunal respecto de los expedientes radicados ante este Organismo, verificando al efecto que la sumatoria de los montos de los actos apelados, que involucren al mismo sujeto pasivo, supere la cantidad de pesos cincuenta mil ($50.000) conforme lo señala el art. 115 inc. b) Código Fiscal TO 2011".

Actividades desarrolladas:

-Taller: "Medidas Cautelares de Créditos Tributarios". El mismo estuvo a cargo de lo Dres. Miguel Berri e Iván Budassi, y se llevó a cabo en el Aula 1 de nuestro Colegio, junto a la Secretaría de Cobro Judicial de Tributos, dependiente del Instituto de Derecho Tributario, el día 26 de Marzo.

-Curso: "Procedimiento Tributario Provincial". Destinado a abogados, contadores y demás profesionales interesados. El mismo estuvo a cargo de lo Docentes: Dres. Hernán Colli, Leonardo Behm, Daniel Álvaro, Benjamín Dufourc y Gustavo Mammoni con la coordinación del Dr. Gustavo Mammoni.; junto a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de U.N.LP.; los días 20 y 27 de Mayo; 3 y 10 de Junio.

-Curso: "Principios y Garantías Constitucionales en Materia Tributaria". El mismo estuvo a cargo de lo Docentes: Dres. Benjamín Dufourc, Gustavo Mammoni, Nicolás Meschiany, Pablo Revilla y Alberto Recondo, con la coordinación de los Dres. Nicolás Meschiany y Gustavo Mammoni. junto a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de U.N.L.P.; los días días 3, 10, 17 y 24 de Septiembre.

-Jornada Platense de Derecho Tributario: "La materia tributaria en sus aspectos procesales y sustanciales. Diez años de funcionamiento de la nueva justicia administrativa. Reflexión y evaluación crítica". El mismo estuvo a cargo de los expositores: Juan D. Assaf, Carlos A. Botassi, Ivan F. Budassi, Eduardo A. Christensen, Hernán A. Colli, Enrique L. Condorelli, Luciano Enrici, Martín R. Espinosa Molla, Fransisco Ferrer, Rubén Darío Guerra, Pablo Federico Hankovits, Simón F. Isacch, Agustín López Cóppola, Sebastían A. Méndez, Miguel H. E. Oroz, Mercedes A. Sastre, Juan Ignacio Seara, Matías A. Sucunza, Bruno M. Tondini, Carlos R. Tribiña, Ramiro Urristi y del Comité organizador conformado por los Dres. Leandro Behm, Benjamin Dufourc, Rubén Darío Guerra, Carlos L. Hernández, Miguel H. E. Oroz, Bruno M. Tondini. Y junto a la organización del Centro de Estudios, Investigación y Observación Tributaria (C.E.I.O.T).; LA Asociación Bomnaerense de Estudios Fiscales (ABEF) y la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas de la U.C.A.L.P. el día 19 de septiembre.

-IV Congreso de Ciencias Jurídicas CALP. Impacto de las Reformas Constitucionales Nacional y Provincial. A 20 años de su vigencia. Balance y Proyecciones: "La Constitucionalidad de la doble instancia y del principio Non bis in idem". Exposición a cargo del Dr. Guerra Rubén Darío.

-Seminario "Actuación Profesional ante la AFIP" Participación de los miembros del instituto en carácter de expositores y coordinadores del Seminario, desarrollado en forma conjunta con el Observatorio Fiscal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP durante el segundo cuatrimestre de 2014.

FACA

Representación del Instituto en el Instituto de Estudios Legislativos, Sección Derecho Tributario de la FACA.

Dr. Rubén Darío Guerra
Director

Área Informática y Tecnología

Autoridades de la Comisión de Informática y Página Web

La presidencia de la Comisión de Informática y Página Web CALP se encuentra a cargo del Dr. Agustín Rabadán, colaborando también el Dr. Andrés PIESCIOROVSKY

Autoridades de la Comisión de Derecho Tecnología e Innovación

La presidencia de la Comisión de Derecho Tecnología e Innovación se encuentra a cargo del Dr. Alejandro, BATISTA, colaborando los Sres. Marina MOGIARDINO y Agustín RABADAN. Participan e integran dicha comisión los Sres. Andrés PIESCIOROVSKY, Diego GULO, Eduardo BALDI, Federico ANDREUCCI, Luis LEONETTI, Martín Alejandro BARBOSA, Nicolás GUERREIRO

Gestión y adquisición

La política de gestión y adquisición que se lleva a cabo en el área es directamente proporcional al crecimiento institucional, manteniendo el buen funcionamiento, incorporando nuevas y mejores tecnologías, bregando por el funcionamiento operacional de las diferentes áreas que conforman esta institución, teniendo en cuenta sobre todo la seguridad institucional.

Adquisiciones 2014/2015:

- 4 equipos destinados boxes de la Sub Sede CABA
- 1 All in One para distintos servicios Sub Sede CABA
- 1 Impresora para impresión de Bonos y otros servicios Sub Sede Caba
- Adquisición de gabinete Numata rackeable para el montaje del servidor de base de datos.
- Renovación de contratación del servicio Cisco Webex Event Center destinada a video conferencias.
- Adquisición de 1 access point inalámbricos para la red wlan del segundo piso
- Adquisición de notebook destinada a diversas actividades académicas
- Adquisición de un cañón proyector destinado a las distintas actividades que se desarrollan en la institución

- Adquisición de un rack server para montaje del servidor con los nuevos servicios que se irán agregando en el CALP.
- Router con doble entrada tplink para balance de entrada de internet en la sede del CALP
- Ampliación del servicio infointernet a 2MB simétricos por fibra óptica para los nuevos servicios del colegio, tales como el hosting de la página web.
- Contratación del servicio de Zoneedit para un backup de DNS.
- Adquisición de 1 disco externo de 2TB para los backup de base de datos y archivos de la institución.
- Adquisición de 1 software destinado a la toma de asistencia para el programa de actualización profundizado del nuevo código civil y comercial unificado
- Adquisición de un Lector de código de barras láser fijo y manual, con botón de disparo y sensor de proximidad (auto-disparo), marca Metrologic MS9540
- Voyager, destinado al la toma de asistencia para el programa de actualización profundizado del nuevo código civil y comercial unificado.
- Adquisición de 2 contadores de billetes DASA destinados a tesorería y al modubank respectivamente.

Actividades Ordinarias del Área

Planificación estratégica de tecnologías y sistemas de información, alineados a la misión, visión y objetivos institucionales.

Organización, coordinación y supervisión del diseño y administración de las redes de comunicación de datos, cuidando la seguridad a través de la implementación de niveles de acceso y seguridad física y lógica, para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, elaborando planes ante eventuales contingencias.

Asistencia y asesoramiento técnico, tanto a empleados de las distintas áreas, como así también a matriculados que se comunican telefónicamente, o acercan sus inquietudes de manera personal al área.

Reparación de equipos en las distintas salas de profesionales (Palacio de Tribunales, Tribunales de Familia, Tribunales Penales y Tribunales Federales).

Mantenimiento de las diferentes bases de datos (Sistema de Conta-

bilidad BTB, Sistema de Matrícula y Sistema Pérgamo (Gestión para Bibliotecas), Lex- Doctor (Gestión Jurídica).

Backup diario de los distintos servidores mediante el sistema Bacula.

Mantenimiento y/o reparación de los equipos que funcionan en las distintas áreas.
Coordinación de las labores pertinentes a la administración y buen funcionamiento de los servidores y de la red LAN, WLAN, Intranet e Internet de las oficinas del CALP y de las oficinas de la Sub Sede CABA.

Soporte técnico y puesta en marcha de diversas videoconferencias, cursos, congresos, conferencias y seminarios.

Gestión de adquisiciones de los diversos insumos informáticos.

Actividades Extraordinarias del Área

Durante la Feria Judicial de Julio de 2014, para el mejoramiento y puesta en valor de la Sub Sede CABA, se instalan los nuevos equipos, destinados a los boxes para el uso de los matriculados.

Se comenzó con la asistencia continua a los programadores del CeSPI para el relevamiento y posterior puesta en testing del nuevo sistema de gestión de matriculados, así como también la puesta en marcha definitiva en hosting propio de la nueva página web de la institución, a su vez se está trabajando para la futura puesta en marcha del sistema de cursos online y el software Merán (gestión de bibliotecas) destinado al préstamo y renovación de libros online.

Durante el mes de septiembre de 2014 se hizo el montaje de un rack server destinado al alojamiento físico de los nuevos servidores donde se montarán los servicios en los que está trabajando el CeSPI.

Se puso en marcha el balanceador de carga de internet con dos conexiones, una por cable y otra por fibra óptica para el nuevo hosting del CALP

Al mismo tiempo, se encuentra en proceso de montaje, los servidores destinados al alojamiento del Sistema Integral.

Por otra parte, se está llevando a cabo junto con la Comisión de Dere-

cho Tecnología e Innovación la gestión del webmail con dominio calp-digital.org.ar.

Durante el año 2014 el área informática junto con la comisión de Derecho Tecnología e Innovación para las elecciones 2014, colaboró en el documento de análisis de factibilidad del proyecto de voto electrónico. Información Padrón y Mesas. También durante dicho año el área junto con la misma Comisión y el Area Académica trabajaron en el proyecto de poner en funcionamiento la plataforma de E-learning Moodle.
Finalmente, también se trabajó en conjunto con la Comisión de Derecho, Tecnología e Innovación, en el análisis técnico de los requisitos para el registro de las bases de datos del Colegio, según Ley 25.326 de protección de datos personales.

Reuniones

Durante este período se realizaron diversas reuniones con la Comisión de Derecho Tecnología e Innovación, resolviendo continuar con las jornadas de difusión y capacitación en diferentes temáticas, cuya participación desde ésta área, fue brindar soporte técnico

Así también de estas reuniones surgen y se desarrollan proyectos a corto y mediano plazo tales como:

Firma Electrónica SCBA. Se prevé dar un impulso importante a la iniciativa, en especial de la mano de su implementación con las Asociaciones que integran el CALP.

Sector Comunicación y Prensa

La tarea de asesoramiento en Imagen y Comunicación Institucional, ha consistido en el desarrollo y puesta en marcha de las acciones comunicacionales necesarias y en la difusión de todas las actividades institucionales encomendadas, a través de distintas herramientas conforme quien fuera el destinatario final.

Tiene como principal objetivo afianzar y reforzar la Comunicación institucional del Colegio frente a distintos públicos matriculados, sociedad civil y poderes públicos , entendiendo que es necesario coordinar acciones en tal sentido.

En consecuencia se diagramó la labor orientándola tanto a los colegas como a la comunidad en general.

La divulgación de la información se llevó adelante por distintos medios:
Elaboración de gacetillas e informaciones de prensa, gestión y promoción de notas periodísticas, etc.

En el marco de esta tarea y con amplios resultados de difundieron, entre otros temas l " la acción de inconstitucionalidad del registro de abogados de Anses, promovida por el calp y "LA PRIMERA PROMOCIÓN DE ABOGADOS CAPACITADOS EN LA ESPECIALIZACIÓN EL ROL DEL ABOGADO DEL NIÑO

Del mismo modo se realizó la cobertura sobre "MEDIACIÓN COMUNITARIA: El CALP firma convenio con el Ministerio de Justicia- donde se suscribió un convenio en el marco del programa de "mediación comunitaria" y "Composición Vecinal".

Se han comunicado de manera asidua las gestiones realizadas por del CALP ante los poderes públicos, reparticiones estatales, etc y los convenios suscriptos a favor de los matriculados.

El Sector Prensa y Comunicación es responsable del envío del boletín electrónico, llamado "Novedades del CALP", convirtiéndose en un servicio diario de comunicación con los matriculados.

El mismo es enviado vía mail a toda la matrícula, allegándole periódicamente toda la información institucional ó datos de utilidad

para el ejercicio diario de la profesión (Gestiones del CALP, actividades desarrolladas por las distintas Comisiones, Áreas; concursos y convocatorias, instructivos varios, la encuesta anual sobre la visión del abogado sobre el desempeño en los Tribunales platenses, servicio BAPRO exclusivo , presentaciones electrónicas, Oficina Gral. de servicios al profesional, etc.

En todo momento se ha buscado trabajar sobre la base de una estrategia comunicacional, articulada de manera tal, que posibilite la difusión de las actividades y políticas colegiales, aportando presencia institucional a un mínimo costo.

Dra. Gabriela E. Blascetta - Comunicación y Prensa

COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA						
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL						
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014						
A C T I V O				P A S I V O		
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE		
	Disponibilidades(Nota 2)	1.971.594,89			Deudas (Nota 6)	1.099.087,34
	Créditos (Nota 3)	2.434.521,15				
	Bienes de Cambio (Nota 4)	2,00			TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.099.087,34
				PASIVO NO CORRIENTE		
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.406.118,04			Caja de Abogados- Edificio	1.260.000,00
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PASIVO		2.359.087,34
	Bienes de Uso (Anexo 1-Nota 5)	3.932.453,79				
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.932.453,79		P A T R I M O N I O N E T O		
					Según estado correspon-diente	5.979.484,49
				TOTAL PATRIMONIO NETO		5.979.484,49
	TOTAL ACTIVO	8.338.571,83			TOTAL	8.338.571,83

COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA			
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
INGRESOS			
	Matrículas		17.000.864,57
	Participación Ley 8480		2.864.737,72
	Ingresos Casa de Campo		361.173,00
	Deportes		251.124,00
	Intereses por mora		795.512,38
	Ingresos Varios		440.557,15
			21.713.968,82
EGRESOS			
	Acción Social Directa	178.315,00	
	Publicaciones y Actividades académicas	1.848.794,11	
	Biblioteca	1.421.352,46	
	Intereses	100.602,00	
	Gastos Generales	1.098.167,78	
	Luz, Gas y Teléfono	154.789,55	
	Gastos Bancarios	245.393,68	
	Franqueo	112.910,64	
	Mantenimiento Edificio	440.168,83	
	F.A.C.A.	166.958,38	
	Actos Culturales	130.210,68	
	Cuota Colegio Provincia	653.578,00	
	Deportes	231.451,28	
	Semana del Abogado	270.124,37	
	Casa de Campo	2.332.005,37	
	Sueldos y Cargas Sociales admin. y servicios	6.391.670,40	
	Informática	673.612,00	
	Delegación Cap.Federal	578.359,99	
	Seguros y Servicios	145.264,00	
	Tribunal Disciplina	347.631,26	
	Becas	124.930,00	
	Consultorio Jurídico	626.361,92	
	Mediación	395.522,17	
	Cijuso	352.147,00	
	Area del menor	353.411,97	
	Amortizaciones	258.728,03	19.632.460,87
	RESULTADO DEL EJERCICIO		2.081.507,95

COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA						
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO						
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014						
RUBROS	CAPITAL			RESULTADOS		TOTAL
Saldos al Inicio	3.151.158,82			746.817,72		3.897.976,54
Capitalización resultados	746.817,72			(746.817,72)		
Resultado del Ejercicio				2.081.507,95		2.081.507,95
TOTAL	3.897.976,54			2.081.507,95		5.979.484,49

							ANEXO 1
COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA							
BIENES DE USO							
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
				A M O R T I Z A C I O N E S			
	VALOR INICIO	COMPRAS	VALOR CIERRE	AL INICIO	EJERCICIO	AL CIERRE	NETO
Inmueble Sede	2.623.471,01	137.722,69	2.761.193,70	428.604,46	55.223,87	483.828,33	2.277.365,37
Terreno Casa de Campo	0,01		0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
Construcc. C. de Campo	221.050,98		221.050,98	64.512,17	4.421,02	68.933,19	152.117,79
Muebles y Utiles	859.598,66	226.070,49	1.085.669,15	796.386,51	108.566,92	904.953,43	180.715,72
Inmueble Cap. Federal	277.216,20	76.752,00	353.968,20	60.364,42	7.079,36	67.443,78	286.524,42
Vajillería	1.714,83		1.714,83	1.127,66	85,74	1.213,40	501,43
Biblioteca	1.436.330,35	230.692,00	1.667.022,35	548.442,19	83.351,12	631.793,31	1.035.229,04
	5.419.382,04	671.237,18	6.090.619,22	1.899.437,40	258.728,03	2.158.165,43	3.932.453,79

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA						
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES						
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014						
1) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES						
Los Estados Contables han sido preparados en base a costos históricos y por lo tanto deben ser analizados teniendo en cuenta dicha restricción						
2) DISPONIBILIDADES						
Caja				55.107,25		
Recaudaciones a depositar				98.697,94		
Banco Río cuenta recaudadora Capital				160.870,48		
Banco Provincia cuenta corriente				1.656.919,22		1.971.594,89
3) CREDITOS						
Planes de Pago				1.455.982,68		
Tarjetas de Crédito				199.019,03		
Crédito Caja				427,39		
Vacaciones adelantadas				408.825,00		
Multas Tribunal Disciplina a Cobrar				92.816,00		
Créditos Registro Propiedad				60.000,00		
Deudores varios				217.451,05		2.434.521,15
4) BIENES DE CAMBIO						
Nichos en el Panteón San José por su valor de costo.				2,00		2,00
5) BIENES DE USO						
Dichos bienes se reflejan por su valor de origen.						
6) DEUDAS						
Caja de Abogados Edificio				60.000,00		
Cuotas adelantadas				1.153,95		
Agentes de la Caja de Abogados				9.604,00		
Col. Pcia- Cijuso				199.147,00		
Cargas sociales a pagar				814.167,39		
Mediadores				4.115,00		
DNI y Pasaportes				10.900,00		1.099.087,34

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA			
APLICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2014			
RUBROS	12/31/2013	12/31/2014	VARIACION
ACTIVO			
Disponibilidades	1.648.768,29	1.971.594,89	322.826,60
Créditos	779.512,57	2.434.521,15	1.655.008,58
Bienes de Cambio	7.002,00	2,00	(7.000,00)
Bienes de Uso	3.519.944,64	3.932.453,79	412.509,15
VARIACION DEL ACTIVO			2.383.344,33
PASIVO			
Deudas	2.057.250,96	2.359.087,34	301.836,38
VARIACION DEL PASIVO			301.836,38
	RESUMEN		
Variación del Activo	2.383.344,33		
Variación del Pasivo	(301.836,38)		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.081.507,95		

COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA	
PRESUPUESTO 2015	
	PRESUPUESTADO
I N G R E S O S	
Cuotas	20.000.000,00
Ley 8480	4.400.000,00
Casa de Campo	500.000,00
Deportes	250.000,00
Varios	2.850.000,00
TOTALES	28.000.000,00
E G R E S O S	
Acción Social Directa-gastos	296.000,00
Publicaciones-gastos	700.000,00
Publicaciones-sueldos	1.600.000,00
Abogados Jóvenes	30.000,00
Biblioteca-inversiones	495.000,00
Biblioteca-sueldos	2.100.000,00
Gastos Generales	2.230.000,00
Franqueo	150.000,00
Mantenimiento Edificios	380.000,00
F.A.C.A.	316.000,00
Actos Culturales	190.000,00
Semana del Abogado	400.000,00
Cuota Colegio Provincia	720.000,00
Area del Menor sueldos	600.000,00
Becas	250.000,00
Deportes	320.000,00
Casa de Campo-gastos	1.015.000,00
Casa de Campo-sueldos	2.000.000,00
Area Administrativa	8.000.000,00
Seguros y servicios	215.000,00
Informática-gastos	690.000,00
Informática-sueldos	850.000,00
Capital Federal-gastos	173.000,00
Capital Federal-sueldos	650.000,00
Tribunal Disciplina-gastos	25.000,00
Tribunal Disciplina-sueldos	500.000,00
Consultorio Jurídico-sueldos	950.000,00
Mediación	625.000,00
Cijuso	400.000,00
Reserva	1.130.000,00
TOTALES	28.000.000,00